

Universidad de los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Doctorado en Ciencias Organizacionales
Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia
DCO-GILOG

Tesis Doctoral

***ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social
venezolana:***

Transición a la humanización de las políticas públicas

www.bdigital.ula.ve

Autor: Virgilio R. Castillo Blanco
Tutor: Doctor Frank E. Rivas Torres

Mérida, diciembre 2022

DEDICATORIA

A Dios...

A mis hijos...

A mis padres...

A mi esposa...

A mis hermanos...

A mis alumnos...

www.bdigital.ula.ve

AGRADECIMIENTOS

A mi gran Dios, el que me cuida, me guía, me orienta, me protege y nunca me deja solo. Solo tú sabes el esfuerzo y sacrificio que tiene cada página de esta tesis. ¡Por ti todo y sin ti nada!

Al Coordinador del Doctorado,
profesor y amigo Frank Eduardo Rivas Torres.

Al Grupo de Investigación de Legislación Organizacional Gerencia (GILOG) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), centro de grandes experiencias académicas e investigativas.

A la bicentenaria Universidad de Los Andes, cuna de grandes talentos, proyectos y futuro... Mi *Alma Mater*

Gracias Infinitas

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|------|
| APROBACIÓN DEL TUTOR | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTOS | v |
| ÍNDICE GENERAL | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xi |
| RESUMEN | xiii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| I. POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.1. Mitos sobre la centralidad de lo humano en las organizaciones y sus subyacentes políticas públicas | 5 |
| 1.1.1. La Inmanencia del Ser Humano | 18 |
| 1.2. La Seguridad Social | 27 |
| 1.3. Nuevos Rótulos y Etiquetas: Resiliencia Política | 31 |
| 1.4. Interrogantes y Objetivos de la Investigación | 37 |
| II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL | 39 |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación | 40 |
| 2.2. Antecedentes Históricos de la Investigación | 43 |
| 2.2.1. Inicios de la Seguridad Social en Venezuela | 48 |
| 2.2.2. Antecedentes de la Seguridad Social Vinculados a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social | 53 |
| 2.2.3. Principios que Rigen la Seguridad Social | 70 |
| 2.2.4. Marco Legal para Pensionados en Venezuela | 73 |
| 2.2.5. Políticas Públicas y Programas Sociales | 82 |

| | |
|---|-----|
| 2.2.6. La Deshumanización de la Política Social | 90 |
| 2.3. Una Breve Revisión del Estado de Arte de la Resiliencia como Concepto Imbricado de las Ciencias Sociales | 97 |
| 2.4. El Ecosistema Social | 107 |
| III. SOBRE LA ARQUITECTURA METÓDICA | 108 |
| 3.1. La Filosofía y la Acción Investigativa | 111 |
| 3.2. El Camino Metódico a través de la Fenomenología Interpretativa | 113 |
| 3.3. Tipo de Estudio | 114 |
| 3.4. La Concepción de la Investigación | 124 |
| 3.5. Diseño Metodológico | 125 |
| 3.5.1. Caracterización de los Informantes Clave | 126 |
| 3.6. Categorías de la Investigación | 127 |
| 3.6.1. Sistematización de las Categorías sobre la Resiliencia en la Seguridad Social | 129 |
| 3.6.2. Categorías Emergentes | 133 |
| 3.7. Análisis de la Información | 134 |
| IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN | 136 |
| 4.1 Exposición Analítica de Resultados | 137 |
| 4.1.1. Categorías y Subcategorías Emergentes | 140 |
| 4.1.2. Indicadores de Calidad de Vida con un Enfoque Humanista de la Seguridad Social | 142 |
| 4.1.3. Análisis del Discurso por Retrato de Documento | 143 |
| 4.2. Graficación del Conteo de Palabras Mediante Nube de Palabras | 147 |
| 4.3. Matrices para el Análisis de la Información | 151 |
| 4.4. Análisis de Contenido desde el Árbol de Problemas | 162 |
| 4.5. Mapas Generación Categorías Emergentes | 164 |

| | |
|--|-----|
| 4.6.1. Mapa Visión Particular Versionantes | 165 |
| 4.6.2. Mapa Visión Comparativa Versionantes | 167 |
| 4.7. La Resiliencia en la Metáfora de la Flor de Loto | 170 |
| 4.8. Eje Transversal del Constructo Teórico: Gestión Pública | 175 |
| 4.9. Eje Transversal Basado en el Ecosistema de la Seguridad Social | 178 |
| 4.10. Imbricación de Tres Ejes Transversales en el Enfoque Resiliente de la Seguridad Social | 180 |
| REFLEXIONES FINALES | 183 |
| FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | 194 |
| REFERENCIAS | 195 |
| ANEXOS | 209 |
| Anexo 1. Segmentación por instrumento | 210 |
| Anexo 2. Instrumento con análisis cualitativo | 212 |

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Antecedentes de la investigación | 40 |
| Tabla 2. Antecedentes históricos de las Seguridad Social | 43 |
| Tabla 3. Programas sociales de la Agenda Venezuela | 83 |
| Tabla 4. Conceptos de resiliencia. | 99 |
| Tabla 5. Cronología del concepto de resiliencia | 104 |
| Tabla 6. Sujetos de estudio incluidos como informantes clave | 126 |
| Tabla 7. Líneas de Investigación vinculadas con el objeto de estudio | 129 |
| Tabla 8. Sistematización de las categorías del enfoque resiliente de la Seguridad Social | 130 |
| Tabla 9. Entrevista 1. | 131 |
| Tabla 10. Entrevista 2-Jubilados | 132 |
| Tabla 11. Preguntas Entrevistas Jubilados 2 | 133 |
| Tabla 12. Categorías emergentes | 133 |
| Tabla 13. Categoría 1 | 140 |
| Tabla 14. Categoría 2 | 141 |
| Tabla 15. Categoría 3 | 141 |
| Tabla 16. Categoría 4 | 142 |
| Tabla 17. Indicadores de calidad de vida con enfoque humanista | 143 |
| Tabla 18. Matrices para análisis e interpretación de la información (I). Categoría El humanismo como contradicción en las organizaciones | 152 |
| Tabla 19. Matrices para análisis e interpretación de la información (II). Categoría: La preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas | 155 |
| Tabla 20. Matrices para análisis e interpretación de la información (III). La Seguridad Social como expresión de la política pública del Estado | 157 |

Tabla 21. Matrices para análisis e interpretación de la información (IV). 159
Resiliencia

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Ideas entronizadas | 35 |
| Figura 2. Sinopsis de algunos Decretos y Programas Excepcionales y Temporales para proporcionar prestaciones económicas a la población adulta mayor | 79 |
| Figura 3. El ciclo de las políticas públicas | 92 |
| Figura 4. Criterios de los estudios cualitativos | 110 |
| Figura 5. El arquetipo investigativo | 114 |
| Figura 6. Dimensiones de la arquitectura metódica | 118 |
| Figura 7. Etapas del análisis de la información cualitativa MAXQDA 20.2 | 134 |
| Figura 8. Retrato del Instrumento V-XA | 144 |
| Figura 9. Retrato del Instrumento V-XB | 145 |
| Figura 10. Retrato del Instrumento V-XC | 146 |
| Figura 11. Retrato del Instrumento V-XD | 147 |
| Figura 12. Percepción de resiliencia y jubilación precaria | 148 |
| Figura 13. Percepción de cosmovisión social y poder político | 149 |
| Figura 14. Percepción del ser humano como eje central de las políticas pública | 151 |
| Figura 15. Imbricación de las categorías y las subcategorías | 151 |
| Figura 16. Hoja de trabajo 1 (árbol de problemas) | 163 |
| Figura 17. Hoja de trabajo 2 (árbol de problemas) | 164 |
| Figura 18. Gráfico visión particular versionantes A | 166 |
| Figura 19. Gráfico visión particular versionantes B | 167 |
| Figura 20. Gráfico visión particular versionantes C | 168 |
| Figura 21. Gráfico visión particular versionantes D | 169 |
| Figura 22. Gráfico Comparativo entre versionantes A y B | 169 |

| | |
|--|-----|
| Figura 23. Gráfico Comparativo entre versionantes C y D | 170 |
| Figura 24. Resiliencia como categoría central de análisis | 171 |
| Figura 25. Resiliencia en perspectiva de análisis | 172 |
| Figura 26. La resiliencia y su impacto en el resto de las categorías de análisis | 173 |
| Figura 27. Modelo de coocurrencia de código (ocurrencia de código) | 174 |
| Figura 28. La buena gobernanza | 175 |
| Figura 29. Postulados para el logro de la buena gobernanza | 176 |
| Figura 30. Características de la gobernanza | 177 |
| Figura 31. Rasgos ideales del sector público | 178 |
| Figura 32. Ecosistema de Seguridad Social | 179 |
| Figura 33. Implicaciones del enfoque resiliente | 181 |
| Figura 34. La Seguridad Social en la era digital | 182 |

www.bdigital.ula.ve

RESUMEN

La tesis doctoral analiza la situación actual de la Seguridad Social venezolana, identificando los principales problemas y desafíos que enfrenta el sistema, así como las oportunidades y las potencialidades para su mejora. En tal sentido, propone un enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana que busca superar la crisis actual y garantizar el bienestar de la población. Destaca que el enfoque resiliente se basa en el concepto de resiliencia, entendido como la capacidad de adaptarse y transformarse ante situaciones adversas, manteniendo o recuperando el funcionamiento normal del sistema. La intencionalidad general es generar una cosmovisión resiliente de la Seguridad Social como política pública en Venezuela. Se desarrolla una metodología cualitativa con soporte en el MAXQDA para el análisis de la categorías de análisis. Se logra como resultado de investigación proponer una visión resiliente en la que se consolide un Sistema de Seguridad Social que se base en la integración de las políticas públicas de Seguridad Social con la humanización, con lo que la formación de políticas en el ámbito social partirían del ser humano quienes estarían en el centro de las decisiones y las acciones, respetando sus derechos, sus necesidades y sus expectativas.

Palabras Clave: Seguridad social, resiliencia, políticas públicas, humanización.

INTRODUCCIÓN

Los espacios adecuados para la investigación se incrementan a través de un mundo cargado de acontecimientos complejos que implican una multiplicidad de causas y efectos que ocurren simultáneamente y que tienen un impacto duradero en la humanidad. Por otra parte, hoy más que nunca, el ser humano se considera a sí mismo como *el Homo homini lupus* (el hombre es el lobo del hombre), por cuanto con su actuar demuestra que está en conflicto con los demás hombres y genera cambios que no son positivos.

En este contexto puede verse como en Venezuela, si bien ha existido la intención de favorecer a sus ciudadanos con distintos programas sociales, para comunidades vulnerables, en términos de control y dominación, ha provocado la consolidación de redes clientelares y el debilitamiento institucional del Estado social de derecho. En consecuencia, esto ha generado pobreza, desabastecimiento, escasez de bienes básicos, hiperinflación, alto endeudamiento público interno y externo, tasas crecientes de desempleo, problemas de seguridad pública y aumento exorbitante de los índices de violencia. En ese contexto, las distintas formas organizativas de la sociedad, tales como las asociaciones de ciudadanos, las empresas o las universidades, se encuentran sometidas diariamente a dificultades, amenazas y frustraciones que entorpecen la cotidianidad y el buen desarrollo de la vida.

Es decir, se debe enfrentar situaciones y condiciones adversas, tanto desde una perspectiva individual como colectiva, por lo que resulta necesario indagar sobre cómo solventan los venezolanos estas situaciones adversas y qué capacidades han desarrollado para ello. Una respuesta ante tales interrogantes deviene desde el enfoque de las capacidades de resiliencia social, orientado a estudiar las habilidades que pueden desarrollar los ciudadanos y los grupos para sortear contextos adversos y de

alta incertidumbre, tal como fue establecido por un proyecto de investigación iniciado en 2017, denominado “Prácticas resilientes en contextos de crisis política y económica: Caso Venezuela”, cuyo propósito consistió en analizar los recursos, los mecanismos y las capacidades que ha usado y desarrollado la sociedad venezolana para hacer frente a una realidad socioeconómicamente adversa, caracterizada por “restricciones severas y prolongadas”. Para ello, se realizaron encuentros en cuatro localidades, dos del oriente y dos del sur de Venezuela (Puerto la Cruz, Tucupita, Puerto Ordaz, San Félix), con grupos que asistieron voluntariamente a talleres sobre resiliencia ciudadana. Asimismo, durante estos encuentros se registraron las respuestas que los ciudadanos tienen para abordar dos de los problemas considerados como graves por los venezolanos en los estudios de opinión, inseguridad ciudadana y desabastecimiento de alimentos y medicinas, y que en los ejercicios realizados para recabar la información se asumieron los asuntos escogidos por los participantes.

En ese sentido, cabe preguntarse cómo la persona reacciona ante los efectos relacionados con la propia inconsistencia de su comportamiento. En este punto surge la resiliencia como forma positiva de confrontar contextos adversos. Cabe señalar que esta no es más que la capacidad que tiene el ser humano de hacer frente a situaciones desfavorables. Por otro lado, la resiliencia puede llevar a diversos contextos de estudio. De este modo, se adquiere un significado distinto en relación con su ontología.

Por tal motivo, el objetivo principal de este proyecto doctoral consistió en identificar a profundidad una idea de investigación a partir del contexto de las Ciencias Organizacionales. En efecto, dicha idea señaló que la resiliencia es determinante para la arquitectura de las políticas públicas y, por ende, para la implementación de la Seguridad Social concebida como derecho humano en cualquier Estado-nación.

A tal efecto, se ejecuta el proyecto en seis apartados. En el primero, se focaliza la situación problemática, en la cual se aborda la noción de organización con el objetivo de describir cómo se maneja la variante del “ser humano en su conceptualización”. A partir de allí se generan una serie de interrogantes, intencionalidades, como la vigencia y pertinencia de la investigación. De igual manera, se mencionan algunas definiciones clave.

El segundo apartado contiene el marco epistémico; este se encuentra vinculado a las intencionalidades declaradas. Por lo tanto, se trata de delimitar la situación problemática, las teorías candidatas clave para la sustanciación de la investigación. Asimismo, se abordó la teoría de la burocracia de Max Weber, algunas consideraciones sobre las políticas públicas, la definición de resiliencia, la resiliencia en las políticas sociales, la Seguridad Social de manera general y en Venezuela. La cuestión metodológica se aborda en el apartado tres. Esta gira en torno a una breve definición de la arquitectura metodológica a desarrollarse en el decurso de la investigación, así como algunos conceptos clásicos de la metodológica de investigación que son de inexorables en el cumplimiento para el abordaje de cualquier exploración. Por tanto, se hace una explicación de los procedimientos metodológicos con experticia hermenéutica y a partir de una intención de creación de conocimiento colectivo.

Por otro lado, el trabajo que conlleva un estudio doctoral implica una serie de experiencias cognitivas que conducen al autor a plasmar reflexiones teóricas alrededor de un hecho social que se mantiene vigente en el siglo XXI, como lo es la Seguridad Social, derecho humano inalienable que se convierte en un indicador de países desarrollados, dado que se manifiesta el espíritu democrático y uno de sus principios fundamentales: la igualdad ante la Ley. Es decir, generar un pensamiento social fundado en ideas humanistas constituye un reto de las sal ciudadano.

I. POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La verdadera aventura humana es la aventura interior, desafío en el que la victoria esencial es la victoria sobre sí mismo. Este desafío invita a conocer y comprender los símbolos mediadores de las realidades universales del alma y los mitos que cubren la cultura y la conducta social de los pueblos.

James Hillman, 1994.

Posicionamiento de la Investigación

En este segmento se hará una revisión de la noción de organización con la finalidad de entrelazar las premisas centrales de la investigación; asimismo, se describirá la situación problemática al incluir la centralidad de lo humano en la organización y la resiliencia.

1.1. Mitos sobre la Centralidad de lo Humano en las Organizaciones y sus Subyacentes Políticas Públicas

Los seres humanos, a través de su imaginario social y su compleja forma de percibirse, imaginarse y conocerse, generan organizaciones de diversa índole y variada profundidad en sus relaciones. De este modo, al organizarse socialmente, las personas se agrupan y se relacionan a través de múltiples estructuras y dinámicas que implican que se generen relaciones que pueden ser de carácter cooperativo o, por el contrario, de carácter conflictivo.

Es por ello que, sin duda, hoy en día el modo de acercarse a la imbricada complejidad de las organizaciones constituye un reto para el posicionamiento filosófico y epistémico de cualquier investigación enmarcada en las ciencias organizacionales. En ese sentido, el estudio de la organización social se presenta como uno de los fenómenos más complejos, puesto que involucra una gran variedad de factores, como la cultura, los valores, las instituciones, el poder, la distribución de recursos, entre otros aspectos. Además, debe considerarse que los individuos que conforman las organizaciones son seres sociales altamente complejos y cambiantes, lo cual conduce a que estas se vean precisadas a evolucionar y transformarse.

Consecuentemente, siendo la sociedad actual una sociedad organizada, caracterizada por el hecho de que sus funciones sociales fundamentales se desarrollan y pueden llevarse a cabo en virtud de la existencia de organizaciones conscientes de sus fines y constituidas racionalmente (Mayntz, 1980), existen una considerable gama de disciplinas que abordan el estudio de las mismas. Entre ellas destacan los Estudios Organizacionales (EO), los cuales tienen la virtud de acercarse a las organizaciones desde una perspectiva interdisciplinaria.

Destaca que las disciplinas que se suman en los EO permiten una amplia perspectiva del funcionamiento de las organizaciones, pero, tal como afirman Rivas Torres et al. (2021), los aportes de los EO “solo pueden ser trascendentes si el hombre organizacional resurge realmente con ellos” (p. 205). Es decir, es el comportamiento del individuo el que debe ser el epicentro del interés de los mismos.

Por ello, la mayoría de las concepciones sobre organización, al deslindar los factores que mayor peso poseen en la naturaleza de su existencia, enfatizan que son los individuos quienes, mediante su inteligencia, proponen soluciones a los desafíos, independientemente de los diversos conceptos y teorías existentes. Estos actores tienen como objetivo final fortalecer y mantener la organización a lo largo del tiempo para lograr los propósitos que han establecido como fines deseables y alcanzables en el seno de las organizaciones.

En esta consideración, tal como afirman Rus Rufino y Arenas-Dolz (2013), al analizar la propuesta aristotélica que considera al hombre que actúa en la esfera pública como *zoon politikon*, es innegable que "el hombre por naturaleza es un animal social que vive con otros y solo puede alcanzar la justicia y el bien común a través del diálogo y la deliberación" (p. 91). Por consiguiente, Aristóteles hace referencia a su naturaleza social y, a su vez, a su dimensión política. Esto marca el comienzo de lo que hoy se conoce como organización, ya que es una propiedad fundamental del ser humano su carácter gregario, en el cual se sostiene la idea de alteridad: "reconocer en el otro su propio ser", su ser dentro del todo, su ser dentro del sistema, su ser dentro de la organización.

Vale entonces recordar la consabida afirmación de Aristóteles en la que plantea que el hombre por naturaleza está destinado a vivir en comunidad:

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre, por naturaleza, es una especie de animal social. Por su parte, del sin ciudad por naturaleza y de aquel que, por su quehacer resulta ciertamente disminuido, o de aquel que es superior a un hombre, escuchamos a Homero vituperarlo por carecer de “fratria, ley y casa familiar”, y que siendo así por naturaleza, tiene por ello una inclinación a la guerra como lo que ejecuta cada pieza aislada en el juego de damas. La razón por la que el hombre es un ser social, más que las abejas o que cualquier otra especie de animal gregario, es evidente: la naturaleza no hace nada en vano. El hombre es, por otra parte, el único que tiene un lenguaje inteligible. El sonido sirve para indicar el dolor y el placer; y eso es común a todos los animales, porque por naturaleza así se transmite la sensación de dolor y placer. Ahora bien, el lenguaje inteligible sirve además para manifestar el propio interés así como lo dañino, o lo justo y lo injusto, siendo esto exclusivo del hombre que, así, se diferencia de los demás animales al tener, por ello, el sentido del bien y del mal, el de lo justo y de lo injusto y todo lo demás que le es propio (Aristóteles, citado en Rus Rufino y Arenas-Dolz (2013, pp. 91-92).

Los planteamientos realizados en la cita precedente han dado lugar a interpretaciones diversas. Una de ellas subraya las diferencias existentes entre ser y vivir como animal y ser animal social, político, cívico o retórico. Para el primero solo es necesario tener sensaciones de placer y de dolor, mientras que para el segundo se exigen otras características, tales como: 1) la capacidad de comunicarse mediante un lenguaje inteligible, 2) la inteligencia para planificar y ejecutar proyectos y 3) la habilidad de distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Todas estas estas cualidades permiten establecer y desarrollar la convivencia humana, puesto que posibilitan el que

los individuos puedan realizar tareas en conjunto, coordinando esfuerzos y recursos, algo que los animales no pueden lograr (Rus Rufino y Arenas-Dolz (2013)

En cuanto al primer punto, el lenguaje inteligible desarrollado por lo humanos a efectos de favorecer su necesidad de vinculación social, les otorga el poseer el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y todas las demás cualidades que son exclusivos de la humanidad.

Por otra parte, Rus Rufino y Arenas-Dolz hacen referencia a que en los distintos tiempos históricos se han presentado diversas interpretaciones en torno a la sentencia aristotélica de que el hombre es un animal político. Por ejemplo, en Europa, a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, se impuso de forma gradual la traducción del término ζῷον πολιτικόν como "animal politicum", vinculado a la corriente reformista que se estaba desarrollando en ese continente desde finales del siglo XIV, especialmente durante el Renacimiento. Dicha corriente cuestionaba los principios tradicionales de la religión católica y la autoridad de la Iglesia de Roma.

Entretanto, durante este período se crea la imagen moderna del *homo politicus*, que sustituye el ideal virtuoso y republicano del estoicismo romano por un pragmatismo alimentado por una serie de hechos. La política se inclina cada vez más hacia el interés del Estado, en detrimento de la fuerza moral y espiritual, promoviendo así un nuevo tipo de moral cívica, colectiva y social, que se sacraliza en la figura del individuo real. Como consecuencia, este proceso marca un aumento progresivo de la secularización de las instituciones y la creciente independencia de lo político respecto a lo religioso.

Lo anterior permite visualizar que conceptualizar "la organización" en el mundo gregario del hombre descrito por Aristóteles se torna una tarea difícil, dado que implica distintas perspectivas etimológicas que se circunscriben a la óptica subjetiva del investigador o a la postura metodológica asumida frente a un determinado hecho. Estas

posturas ponen de presente una serie de elementos necesarios para un acercamiento o materialización del concepto requerido.

De hecho, en la búsqueda de evidencias o elementos, al realizar la tarea de recopilar definiciones de ciertos autores sobre lo que ellos consideraron “organización” puede observarse que no se evidencia un concepto universal. Sin embargo, sí existe cierta cercanía a la concepción que aquí se tiene sobre la organización y que representa la epigénesis del nudo temático de esta tesis doctoral: la centralidad de lo humano en la organización. En otras palabras, se considera que en la sociedad organizada ideal, en la que el hombre es el fundamento, se debe buscar la igualdad en el disfrute de derechos humanos fundamentales sin que en ellos medien las inequidades de los grupos de poder, de las estructuras de dominación o de situaciones cáusticas.

Pero, debe insistirse en que la concepción que se tenga de organización dependerá de la visión particular de quien la analiza. Al respecto, Gonzales-Miranda (2014), basándose en la acepción de organización como objetos empíricos, propuesta por Clegg y Hardy, afirma que:

las organizaciones existen como objetos reales dentro de un contexto y espacio sociocultural e histórico específicos. Estas tienen una historia, pasan por un proceso de constitución determinado y se diferencian de otras organizaciones. Sin embargo, esto no significa que todos los individuos observen lo mismo de una organización. Al acercarse a las organizaciones, los investigadores eligen una serie de interpretaciones y representaciones, definiendo así el sentido propiamente empírico. Poder darles sentido a las organizaciones en términos particulares es siempre un efecto del privilegio teórico permitido por ciertas formas de ver, ciertos términos del discurso y sus representaciones

conversacionales. Al mismo tiempo, estos términos de representación ya son formas de no ver, formas de no distinguir otras representaciones conversacionales y, por ende, formas de no aceptar otros posibles atributos de las organizaciones. (p. 51)

Lo cierto es que en la necesidad de la existencia de la organización para alcanzar objetivos comunes tiene una larga historia que se remonta a los albores de la humanidad, Así, desde las primeras tribus hubo división de tareas para la sobrevivencia de la raza humana. Más adelante, las legiones romanas surgieron con la finalidad de controlar la paz en los territorios conquistados En definitiva, las organizaciones nacen con una finalidad concreta (Lom, 2006),

Es decir, los individuos se unen pensando que la multitud de tareas que deben atender para su obtener sus propósitos se ven facilitadas por las organizaciones. Por consiguiente, existe el convencimiento en torno a que para lograr objetivos comunes debe hacerse mediante la asociación en organizaciones.

Por su parte, Velásquez Contreras (2007) arguyó que:

La organización es pues un sistema orgánico inmerso en un medio hostil con el que se intercambia energía, materia, información y dinero, es decir, que la organización es un sistema socio-técnico abierto, el cual posee relaciones de entrada (insumos), salidas (productos) y retroalimentación o ciclos de retorno para modificar el propio sistema, en estructura, operación, función o propósito, permitiendo su permanencia en el tiempo, además de procesos internos, readaptación, construcción y auto-reparación, que le permiten interrelacionarse adecuadamente con un entorno. (p. 132)

Estos elementos están vinculados a la teoría de sistemas de David Easton, en la cual se plantea que un sistema político recibe insumos o demandas, y a través de

decisiones o acciones, genera productos (Easton, 1969). Por su parte, Luhmann (2006) explica que la organización se fundamenta en un sistema compuesto por complejos decisionales y que al cuestionar la congruencia entre decisión y acción, al afirmar que decidir es probar las alternativas, ignorando de este modo el proceso de diseño del observador. En esa medida, resulta conveniente entender las decisiones más bien como diseños, abriendo un dilema entre el sujeto cognoscente y la organización, en tanto conjunto de decisiones meramente circunscritas de una determinada contingencia.

En este tenor, Velásquez Contreras (2007) destaca la contribución de Luhmann con su teoría de los sistemas sociales, la cual explica que la organización se basa en un sistema compuesto por decisiones complejas. Según Luhmann, al cuestionar la congruencia entre la decisión y la acción, se reconoce que decidir implica probar diferentes alternativas, dejando de lado el proceso de diseño del observador. De manera que es conveniente entender las decisiones como diseños, lo cual plantea un dilema entre el sujeto conocedor y la organización, considerada como un conjunto de decisiones que están limitadas por una contingencia específica.

Ahora bien, en términos de la modernidad¹, las organizaciones tienen retos mayores para consolidar sus objetivos. Por tanto, las ideas y las fuentes de información son clave en la consecución de objetivos. Hay que mencionar que la competencia es mayor, por lo que las instituciones deben ser estratégicamente inteligentes, sabiendo utilizar de manera adecuada todas sus fortalezas con el fin de aprovechar las oportunidades que el entorno ofrece.

En este marco y al sintetizar algunas premisas ya relacionadas, se puede afirmar que las organizaciones son “formaciones sociales específicas en el tiempo y el espacio,

¹ En general, se conoce como modernidad a la experiencia social surgida en el mundo occidental a partir del siglo XV, en la que se dan importantes transformaciones en todos los ámbitos de la vida, siendo uno de los más importantes la preponderancia de la racionalidad de los individuos.

desarrolladas por la sociedad como formas de articulación para resolver problemas concretos y que obran bajo propósitos específicos” (Velásquez Conteras, 2007, p. 133).

En consecuencia, es importante destacar que existen diversos factores que deben considerarse para la consecución de los objetivos de las organizaciones, por lo que sin estos la tarea sería mucho más difícil y menos enriquecedora.

Por otro lado, existen concepciones que argumentan que las organizaciones no existen, por cuanto solo son un concepto y no una construcción, tal como lo afirmó Arnott, que está determinada por el fundamento teórico elegido por el investigador. En consecuencia, surgen representaciones que muestran características sobresalientes que no necesariamente son atributos de la organización, sino el resultado de la convergencia de distintas visiones (Gonzales-Miranda, 2014).

En este orden de ideas, Gonzales-Miranda (2014) comenta que para Barnard:

la organización también es vista como discursos teóricos que sirven de marcos conceptuales para estudiar los fenómenos que acontecen hacia una empírica y real organización. Y es que la organización se ha visto paulatinamente reforzada en las últimas décadas por la incorporación de distintas connotaciones en la región, habiendo sido caracterizada como ambigua y, por lo tanto, inexistente. (p. 51)

Seguidamente, plantea Gonzales-Miranda (2014) que para Ibarra:

el uso del vocablo organización permitió al menos dos efectos en el ámbito organizacional (1): posibilitó la sustitución de otros, como el de *corporación* o *monopolio*, o *burocracia*, que eran fuertemente cuestionados por sectores de la sociedad, al relacionarlos con el poder del dinero y la intervención estatal desmedida, (2) al utilizar este concepto suficientemente real y abstracto, se eliminaron las diferencias sustantivas que existen entre entidades tan diversas

por su naturaleza y función social (March y Simon, 1977), haciendo equivalentes y comparables realidades distintas. (p. 51)

Finalmente, el autor citado señala que, de forma complementaria, Chía expuso que en lo referente a la concepción de la organización como “lo organizando” se entiende la organización como un proceso social en constante construcción. Esto implica que la organización se deriva de los efectos estabilizadores del discurso; lo cual significa que la organización es una abstracción sin correlato fáctico. Subsecuentemente, al ser la organización una abstracción se convierte en hábitos, lo que posibilita su estudio y análisis.

También, se puede afirmar que la organización hace referencia a un conjunto de personas. En otros términos, se podría definir como un fenómeno heterogéneo no único, ni limitado. Toda organización se establece en un contexto que es, a la vez, espacial, temporal, cultural, tecnológico, económico, político y social; es decir, la organización no es mero reflejo, sino un proyecto basado en un alto nivel de heterogeneidad. Asimismo, el entorno es reconstruido en la organización, mientras que esta se reconstruye en espacios sociales más amplios (Montaño Hirose, 2004).

De acuerdo con lo anterior, la idea se relaciona fundamentalmente con la naturaleza del objeto de estudio. Esta se complementa a partir de su creación, causa, misión, visión, culturas, convicciones, creencias, propósitos y filosofía a través de las partes dispersas y atomizadas. De modo que el objeto de estudio es complejo, dado que abarca lo visible y observable, así como lo invisible e inobservable. Por lo tanto, hay una propuesta subjetiva de los actores implicados en la organización y las relaciones que se establecen entre sí: el control, el liderazgo, la subordinación, entre otras (Montaño Hirose, 2004).

Cabe destacar que, en algunos casos, dentro de la organización solo se tiene en cuenta un lado de la ecuación. Por ejemplo, cuando se despiden trabajadores se observa que se reduce el costo de la nómina, pero casi nunca se plantea seriamente qué tipo de efectos, directos e indirectos, provocará esta decisión dentro del sistema interno y externo. Esto sucede fundamentalmente porque el interés del centro de poder no recae en el individuo. En otras palabras, lo que se quiere significar es que la centralidad de la organización no recae sobre el ser humano, sino en otros aspectos.

Por otro lado, aunque pudiera pensarse que la organización presenta estructuras ordenadas y estables, esta es el resultado de movimientos que promueven variaciones en su conformación y constantes modificaciones para adecuarse a nuevas circunstancias. En ese sentido, la condición de modernidad ya no es un orden estructurado basado en normas, sino que se redefine como un proceso constante de reconstrucción de estructuras, resultado de la interacción entre diferentes agentes. (Ibarra Colado, 2006). Esto puede resumirse en la unificación de la humanidad en la diversidad. En este caso, a través de un lenguaje común con la simetría, y no solo a partir de las diferencias culturales, sino la condición de la raza, la religión, el sexo y los aspectos sociales, políticos y económicos que reúne una nación.

En síntesis, al partir de una descripción fenoménica en sus definiciones y su carácter epistemológico, se ha tratado de conocer la concepción de lo que se conoce como “organización” con el fin de determinar la centralidad del ser humano dentro la organización. No obstante, la versatilidad del concepto, su multiformidad y lo intrínsecamente multívoco otorga la posibilidad de interpretar, desde disciplinas como la antropología, la historia, la administración, la economía, el derecho, la sociología, la psicología, entre otras, lo que surge de la naturaleza gregaria de las organizaciones y la función del sujeto una vez que se integra en ellas. Ello por cuanto es ineludible

contextualizar la discusión y ubicar un tipo de organización en la cual su carácter axiológico permite comprender la primacía del “Ser Humano” dentro de ella, sea el Estado, la sociedad, la empresa privada, la familia o cualquier otra forma organizacional; puesto que la función del sujeto varía en estos espacios, indefectiblemente, cuando está en frente de fenómenos como el poder político y el poder económico, tal y como lo advierte Ibarra Colado (2006).

En efecto, cuando el individuo asume la naturaleza gregaria de su ser, sumergido en una historia inteligible, esta dinámica lo conduce a formarse en sociedad y ser parte de ella. Así, en esta asociación encuentra su ámbito de acción natural, dado que los cambios ya no son exclusivamente responsabilidad del individuo, sino de toda la sociedad, que se compone de diversos segmentos

De hecho, desde la óptica de las ciencias jurídicas, la sociedad se conforma como una organización compleja, compuesta por ciudadanos y administrada por el Estado, con una cultura particular, tutelada por el poder. De este modo, se forma un tejido que invariablemente fluctúa.

Por otro lado, en la sociedad se generan interacciones constantes entre los individuos que la integran, las cuales son positivas y negativas, en un proceso de retroalimentación entre las necesidades de los seres humanos que se trasladan a la sociedad y sus consecuentes cambios sociales que afectan al individuo. Desde este punto de vista, Luhmann (2006) expresó que “cada sistema se define por su relación con su entorno, la cual consiste no en el equilibrio, sino en una en una gradiente de complejidad” (p. XIX). De manera que los sistemas están constantemente interactuando y adaptándose a medida que el entorno se vuelve más complejo en aras de la supervivencia y el desarrollo de los sistemas.

Pero, a su vez, la sociedad es un sistema relativamente constante y estable de elementos, con equilibrio entre ellos, para contribuir a su funcionamiento. Es sabido que la sociedad evoluciona y avanza; dichos avances no ocurren libremente, dado que la actividad de los individuos que la conforman está regulada por una *ratio iuris*², que debe actualizarse en la misma medida en que la sociedad se trasfigura.

Asimismo, la velocidad en que la sociedad se transforma, como consecuencia de la globalización, el impacto de la tecnología y de otras necesidades que se generan invariablemente, como toda organización, si no cambia está destinada a dispersarse. Por lo tanto, la sociedad ha experimentado una transformación gradual hasta el día de hoy y ese recorrido lo ha efectuado acompañada de una variedad de instituciones que la reglamentan, aunque estas no siempre logran mantenerse al mismo ritmo que los eventos sociales.

Es así como el sistema de vida social se interpenetra con la razón jurídica, donde la sociedad evoluciona con mayor celeridad que el derecho. Es decir, el objeto de estudio se escapa de la regulación jurídica y se origina un vacío entre la conducta y la norma que la regula. En consecuencia, es necesario que la ciencia jurídica se adapte y cambie al mismo ritmo de la sociedad, con el fin de mantener la estabilidad legal.

Entonces, si la sociedad se dirige bajo un prototipo constructivista, como una paradoja del conocimiento en un proceso permanente e inacabado, que se construye y reconstruye constantemente, las ciencias sociales en general deben dar respuestas cónsonas con tal situación. Mientras, el derecho se ha quedado anclado en posturas clásicas y hasta ortodoxas, con las mismas formas rígidas y estructuradas. Así, no hay sociedad que carezca de normas, pero estas reglas deben estar acordes con la ontología y las nuevas formas en que los individuos se vinculan unos con otros.

² Orden lógico en el que se implementan las normas jurídicas.

Es por ello que desde los EO se aboga por que el derecho desarrolle el enfoque que tiene de la sociedad como su sujeto-objeto de estudio. En esa medida, debe apartarse de la visión céntrica y única de la sociedad, para comprender la diversidad del ser humano en sociedad y de la sociedad en sí misma. Bajo esta concepción el estudio que debe hacer de ella el derecho es congruente con la teoría de la contingencia, seguida por los EO, la cual postula que no existe una única forma que sea adecuada para gestionar una organización y, por tanto, estas deben ajustarse según las contingencias específicas de cada situación (Lawrence y Lorsch, 1976).

En tal sentido, conviene recordar el planteamiento del filósofo griego Heráclito que reza que “lo único constante es el cambio”, pues constituye una alerta en cuanto a que el mundo de las organizaciones opera en entornos dinámicos que están sujetos a cambios constantes en su entorno que son producto de distintos factores, tales como la tecnología, el mercado y las regulaciones. Ello implica que las organizaciones deben procurar adaptarse y evolucionar para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surgen de ese entorno en constante transformación.

En tal sentido, es importante que las distintas disciplinas que concurren para entender, explicar y ordenar a la sociedad sean conscientes que la dinámica social está en constante cambio y evolución, y que deben adaptarse a estos. Por ejemplo, siguiendo con el derecho, este no puede permanecer ajeno a este enfoque, ya que debe estar en consonancia con la sociedad, dado que si se mantuviese estático, ignorando el avance social, ocasionaría caos e incertidumbre, debido a que la ausencia de normas coherentes con su realidad genera anarquía.

Igualmente necesario, tal como se ha venido señalando, es ratificar que la que la sociedad moderna es una sociedad de organizaciones que surge de la creciente complejidad de sus problemas. Así, que las demandas continuas, urgentes y

generalizadas, tanto de abundantes bienes y servicios como de seguridad jurídica y seguridad social, que provienen de los distintos sectores que conforman la sociedad difícilmente podrían conseguir ser satisfechas con la participación de una persona particular. Consecuentemente, esos sectores esperan que los entes pertinentes establezcan medidas que puedan atender sus necesidades, independientemente del grado de complejidad que presenten, con lo que los individuos pierden importancia a la hora de satisfacer sus propias demandas personales más elementales.

Por tal razón, resulta fundamental el estudio de la dinámica de las organizaciones y de los elementos que la interpenetran transversalmente, como son, principalmente, el conocimiento, el trabajo, el poder, la seguridad y la cultura en la sociedad. A su vez, es pertinente considerar el rol del Estado sobre estas. Para ello, resulta apropiado valerse de las macro teorías para comprender dichas dinámicas, dado que el individuo visto particularmente deja de ser la base para el desarrollo paradigmático y, por ende, para la comprensión del fenómeno organizacional. En consecuencia, el fundamento ontológico se traslada hacia el tejido social: la centralidad de lo humano.

1.1.1. La Inmanencia del Ser Humano

Vincular el episteme filosófico con el argumento central de la discusión del presente debate doctoral es el propósito de este epígrafe. Se recurre a subrayar que disertar sobre la inmanencia del ser como esencia divina de la organización social conduce a pensar en los fenómenos sociales que se aparejan en la vida humana asociada. En esa medida, el trabajo y sus subsecuentes fenómenos organizacionales son un ejemplo de esa inmanencia, dado que, a través de la conciencia productiva, la idea de alteridad como regla primordial de coexistencia y la supervivencia concretan la

superioridad del ser sobre el conocimiento lógico, lo cual manifiesta en el consciente colectivo.

Ahora bien, Fernández-Burillo (s.f.) subraya que en la concepción aristotélica todas sus aportaciones derivan de su concepción del ser, que refiere al “ser en acto” y al “ser en potencia”. El primero, denota lo que está trabajando o ejercitándose, es decir, lo que efectivamente se es en determinado momento, mientras que el segundo expresa la capacidad de hacer o padecer mediante el cambio, es decir, lo que se pueda llegar a ser (Di Camillo, 2019).

Destaca que aunque la distinción precedente es importante, se trata tan solo de una aproximación al ser, por cuanto el ser no puede ser definido totalmente. Ello por cuanto en el ser hay más realidad que el propio pensamiento. De esta manera, por mucha información que alguien tenga sobre cualquier cosa, no se agota su realidad. No obstante, si no es posible definir el ser, se sabe al menos que se refleja en el lenguaje (Fernández-Burillo, s.f.).

La anterior concepción del ser, no es la única que concibe Aristóteles, pues para él “el ser se dice de muchas maneras”. De esta manera propone que el ser se dice de cuatro maneras:

1. Verdad y falsedad. Podemos discernir el ser pensado del ser real.
2. Por sí, o por accidente. Es “*por sí*” lo que siempre es igual, es “*accidental*” lo que es por coincidencia, o causal.
3. En acto y en potencia. El ser en acto es plenitud, cumplimiento; el ser en potencia es capacidad de llegar a ser.
4. Sustancia y accidente. La sustancia es el ser en sí, suficiente; el accidente es real en otro, dependiente. (Fernández-Burillo, s.f., p. 137)

Destaca que los dos primeros modos de decir el ser están relacionadas con el conocimiento, los cuales no implican que dicho saber sea idéntico al ser de la cosa conocida. Por su parte, los otros dos modos se correlacionan con la realidad física y cambiante.

En otro orden de ideas, conviene adentrarse en la complejidad de la relación del ser humano y su medio. Este último término fue acuñado por el fundador de la moderna ciencia de la conducta animal, el biólogo Jakob J. von Uexküll (1864-1944), para denotar la correspondencia existente entre el ser viviente y su mundo circundante³. Posteriormente, el filósofo alemán Max Scheler (1874-1928) plantea que el concepto en cuestión permite establecer una distinción entre el mundo animal y el mundo humano, especificando que los primeros se adaptan al medio y los segundos imponen su impronta y pueden vivir en distintos ambientes. En consecuencia:

solo el ser humano vive tan intensamente que trasciende su mundo circundante, ya que crea uno nuevo y es así capaz de vivir en el desierto o en los hielos del polo, bajo el agua o en la estratosfera, en la tierra o en la luna. (Fernández-Burillo, 2007, p. 20)

En suma, las observaciones realizadas llevaron a Fernández-Burillo (s.f.) a que expresara su definición de vivir como “una actividad interiorizadora que permite exteriorizarse por adaptación y dominio del medio” (p. 20). Agrega que esa actividad interiorizadora es llamada inmanente, (del lat. *manera-in*, quedar dentro), las cuales, paralelamente, son consideradas como “operaciones” y que el resultado de las consideraciones realizadas hace que pueda afirmarse que “la vida es una actividad inmanente”.

³ La concepción de von Uexküll acerca de “medio” está también en la base de la cibernética moderna.

Por otro lado, otra lección que presenta el autor que se viene trabajando es que este afirma que no todo se puede definir. De este modo, expresa que aunque cuando se realiza el acto de definir se sobrepone un concepto de simple comprensión frente a otro concepto complejo o confuso, no puede pensarse que este proceso puede repetirse hasta el infinito, sino que existen ideas primeras y evidentes. Por tanto, ilustra este punto con las ideas de ser y de acto o acción, diciendo:

Pues bien, se define la vida por la operación, al decir que “vida” es “actividad inmanente”; y añadimos la observación de que la acción inmanente perfecciona al ser que la ejerce. Tal acción es fin para sí misma; y su agente es su fin. Diremos, pues, que “acción” es una idea simple, evidente; una noción primera y una certeza. Ahora, “finalidad” es también una noción elemental. Pues bien, la inmanencia se define por la finalidad. La acción inmanente es fin en sí misma (como jugar o aprender; pues no jugamos para otra cosa, sino para jugar, etc.); es decir, su fin es el agente mismo que la ejerce. De manera que la vida (la acción inmanente) se define por la finalidad. La finalidad de todas las acciones vitales es que el viviente viva; y el vivir no es medio para otra cosa, es fin en sí y para sí. En conclusión, el vivir es el fin de todas las acciones inmanentes; y la vida es el fin de sí misma. Por lo contrario, el artefacto nunca es fin, siempre es medio. (Fernández-Burillo, s.f., p. 20)

Surge entonces la pregunta cómo vive el hombre. Fundamentalmente, para vivir requiere satisfacer necesidades que han ido *in crescendo* en las distintas etapas de la humanidad. Ha aprendido que requiere del concurso de otros hombres, con lo que:

transforma la naturaleza y produce sus efectos de sobrevivencia elemental en tanto ser material; despliega, además de estas relaciones naturales, un conjunto de relaciones sociales para alimentar los otros cuerpos no físicos, edifica un

complejo sistema social que –dependiendo del avance en el desarrollo de las fuerzas productivas y medios de producción– denotan un grado menor o mayor de organización. De tanto, la reproducción material y social del hombre se da a través de las *organizaciones* y ello implica por lo menos un grado mínimo de coordinación, de arreglo a un plan. (Jiménez Bandala, 2015, VII)

En este sentido, Morin (2003) planteó que se vive en una dualidad acerca de la noción de sujeto, porque, por un lado, se sostiene el alma, el espíritu, la sensibilidad, la filosofía, la literatura y, por otro lado, las ciencias, las técnicas, la matemática. En consecuencia, no se encuentra el menor sostén para la noción de sujeto en la ciencia clásica. El hombre a través de la lógica y las matemáticas, productos de su espíritu, solo puede comprender como ha construido las matemáticas y la lógica estudiándose psicológica y biológicamente; es decir, en función del universo por entero: la ciencia es el espejo del hombre en el espejo de la naturaleza⁴.

Ahora bien, conviene revisar algunas consideraciones que se han realizado sobre el positivismo. Este otorga preponderancia a la eficacia, por lo que otorga valor al conocimiento solo cuando produce artefactos útiles o potentes. Por lo que esta teoría minimiza la potencialidad del conocimiento a su aspecto instrumental con lo que sustituye la verdad por el éxito o la utilidad. Es decir, el saber no vale por sí mismo, ni es una prioridad formular teorías, a excepción de aquellas que están en consonancia con lo que ella espera del acto de conocer.

Consecuentemente, el positivismo reconoce únicamente como saber al saber técnico con lo que desecha a cualquier otro que no esté encaminado a los medios. Esta

⁴ Una teoría más matizada, que denota la complejidad, consiste en que el hombre es unidad “sustancial” de cuerpo y alma, de materia y forma. Es la solución de Aristóteles. En esa medida, el conocimiento sensible y el intelectual no se contraponen, se diferencian, pero cooperan en el mismo proceso de la experiencia humana, tan sensible, como intelectual.

concepción hace que dicha teoría sea considerada como falsa y desordenada. En cambio, lo correcto es subordinar los medios al fin. En ese orden de ideas,

supeditar todo a los medios es, en realidad, negar el fin; en efecto, si todo debe ser útil, solo hay medios. Pero si solo hay medios, ni eso hay. La realidad del medio es llevar al fin. Si se suprime el fin, se suprimen los medios; esto es, ya no son “para” nada. (Fernández-Burillo, s.f., p. 93)

Cabe entonces preguntarse cómo afecta el hecho de que se evada reconocer la supremacía del saber teórico. Pues, si este debe gobernar la cultura y no se admite este rol entonces la cultura deja de tener un rumbo, queda a la deriva. Por consiguiente, se presenta la deshumanización, en la que el hombre deja de ser el centro para convertirse un instrumento para la técnica, la producción, las leyes, el Estado y demás actividades que debe procurar.

Desde otra óptica, también se observa que el hombre cuando se ve privado de su fin está desnaturalizado, siendo:

el resultado de tratar al ser humano como si fuera un medio (como si el hombre fuera para las cosas). En tal caso, el hombre se vuelve esclavo del artefacto: la cultura no lo libera, no parece constituida por un conjunto de bienes, sino que atrapa al hombre y lo esclaviza. (Fernández-Burillo, s.f., p. 94).

En suma, desnaturalización y deshumanización son equivalentes. Y pudieran observarse en el contenido positivista, mecánico y desestructurado de algunos programas o políticas sociales que parecieran ser un apéndice del sistema productivo. Esto es, programas que dejan al ser humano en una posición marginal, sin el reconocimiento de sus necesidades básicas; es decir, los trabajadores quedan en una especie de corolario del sistema de producción.

Por otro lado, en el caso de algunas ciencias sociales, por ejemplo, las ciencias políticas, cuando se da la desintegración del “medio y el fin”, del “ser y el saber”, generan, como lo advierte Morin (2003), una tendencia a la hiperespecialización, a la fragmentación del conocimiento que indefectiblemente lleva, como ya se mencionó, a la deshumanización. En efecto, este es el resultado de tratar al ser humano como si fuera un medio (como si el hombre fuera para las cosas) y no las cosas para el hombre.

En este marco, bajo la influencia de David Easton (1969) y otros autores pertenecientes a la corriente positivista, las ciencias políticas han optado por ese método. En consecuencia, las perspectivas hermenéuticas que se vinculan con el análisis de la dimensión del sentido, el significado y los valores de la acción política no son consideradas por quienes se pliegan al positivismo. Priva entonces en estos la idea de que deben “otorgar una primacía exclusiva a los enfoques explicativos y empíricos que anteponen lo fáctico y lo cuantitativo sobre la comprensión de los significados e interpretaciones” (Orjuela E., 2018, p. 379).

En el mismo orden de ideas, otros autores se han pronunciado acerca de esta concepción analítica. Por ejemplo, Habermas plantea “que las ciencias políticas y el derecho se mueven en esta tensión entre los elementos empíricos y los normativos, o, como él la denomina “entre facticidad y validez” (Orjuela E., 2018, p. 377). Asimismo, el autor critica:

el reducido concepto de lo político que tienen las ciencias políticas contemporáneas, su aislamiento de la filosofía política, su excesivo empirismo y su énfasis en la razón instrumental. Estas características le impiden comprender el sentido de muchas de las transformaciones de la política contemporánea. Por lo tanto, una mejor comprensión de dichos fenómenos requeriría restablecer una

relación entre la filosofía política y las ciencias políticas. (Orjuela E., 2018, p. 377)

En esta consideración, Habermas, como se citó en Orjuela E. (2018), explica que:

desde la Antigüedad, pasando por la Modernidad, hasta finales de la primera mitad del siglo XX, la ciencia política había sido una reflexión sobre la posibilidad de construir la sociedad como una comunidad política; resultado de un acuerdo entre actores sociales. Pero desde comienzos de los años cincuenta del siglo XX, dicha disciplina empezó a abandonar gradualmente la referencia a la constitución de la totalidad social para concentrarse en el estudio de las funciones del subsistema político. (p. 377)

En este sentido, se está de acuerdo con Fernández-Burillo (s.f.) cuando afirma que la sociedad actual, que se caracteriza por la presencia de la tecnología en los distintos aspectos de la vida, confronta un grave problema con la difusión de una ideología positivista y pragmática; pues esta desconoce valores absolutos, incluso aquellos que la mayoría de la existencia humana considera como universales, fundamentales e inquebrantables. De allí que en la actualidad existan prácticas que avalan actos que van contra ciertos principios éticos y morales que generan amplios debates. Así, temas como la aceptación del aborto, el uso de embriones humanos o la eutanasia son soportados con criterios de desempeño económico, tales como rendimiento, rentabilidad y utilidad, sin que priven principios humanistas.

Igualmente, dicho autor subraya que manipular a las personas es el equivalente a tratarlas como instrumentos al servicio de una causa que puede ser política, laboral o de cualquier otra índole y que ello conduce a un desorden deshumanizador. Por consiguiente, se deben hacer esfuerzos porque ningún sistema político (sea comunista

o capitalista) desvirtúe la concepción de cultura que prevé que el hombre se beneficie plenamente de los bienes que él crea.

En ese orden de ideas, Fernández-Burillo (s.f.) planteó que:

quien suponga que la utilidad es lo más alto, no podrá advertir qué es la ciencia o la sabiduría; le parecerá que todo es producto cultural y, naturalmente, la cultura es relativa, pues lo propio de la utilidad es hacer relación a otra cosa, para la que sirve. En resumen, si todo es producto cultural, todo es relativo (y cambiante); y solo existe un saber, la técnica, el saber aplicado. Sería válido el ideal propuesto por Comte: “saber para prever, prever para proveer”. Si este relativismo utilitario fuera cierto no habría teoría, ni realidad. Pero algo conocemos de la realidad y el pensamiento juzga de todo. Es erróneo reducir el saber a cultura, o a utilidad. El positivismo (y el utilitarismo, el pragmatismo, etc.) es un error filosófico y una amenaza para la vida. (p. 95)

Las anteriores consideraciones se tendrán presentes en el presente informe de investigación. Este hace alusión al trabajo como fenómeno social, dado que está estrechamente vinculado a procesos que provienen de las relaciones sociales y las consecuencias que se derivan de la necesaria protección, tanto de lo que se produce, como de quien lo produce. Concretamente, se hace referencia a la Seguridad Social, cuyo eje central es el trabajo. En cuanto a esta, en principio podría decirse que la Seguridad Social es producto de las necesidades que genera el trabajo en sus diferentes formas, incluso el conocimiento como parte de la producción y reproducción del trabajo colectivo consciente que tiende a ensamblarlo en un objeto.

En este contexto, se debe tener claro que el fin es la vida y no el medio y que los bienes de la cultura sirven para la vida de espíritu, no a la inversa. De modo que debe recordarse que las políticas públicas deben estar enfocadas a acondicionar ese medio

para el fin último que es la vida. También que el ser humano se encuentra en una cultura distractora que va en contra de la centralidad del hombre en la organización. Por último, conviene considerar que hoy día las tensiones que se producen entre los fines económicos, tecnológicos y políticos impiden la consecución de los derechos fundamentales del hombre, como la Seguridad Social.

1.2. La Seguridad Social

Este epígrafe busca desarrollar las nociones fundamentales de la Seguridad Social dado que representa como institución la integración social, política y cultural de una sociedad. Ello por cuanto en su objetivo garantizar el bienestar y la protección de los ciudadanos en diferentes aspectos de sus vidas, como la salud, la jubilación, el desempleo y otros riesgos sociales, hace que se encuentren lo social, lo político y lo cultural para garantizar que se pueda cumplir con ese propósito.

De esta manera, en términos de integración social, la Seguridad Social busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los miembros de la sociedad, independientemente de su condición socioeconómica, lo cual se canaliza a través de la implementación de políticas y programas que brinden acceso equitativo a los servicios y beneficios sociales. En cuanto a la integración política, la Seguridad Social implica la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con políticas y programas para tal fin. Por último, en el marco de la integración cultural, la Seguridad Social reconoce y valora la diversidad cultural de una sociedad, lo que implica que sus programas y servicios deben ser sensibles a las necesidades y particularidades culturales de los diferentes grupos que conviven en una determinada comunidad.

En suma, la Seguridad Social ha jugado un papel trascendental a lo largo de la historia, convirtiéndose en una política pública destinada a proteger integralmente a los

habitantes de cualquier país mediante prestaciones dinerarias, atención médica y otros beneficios que los soporta fundamentalmente el Estado. Pero, al mismo tiempo, ha adquirido, como mecanismo social institucionalizado desde distintos organismos, distintas expresiones a través de la historia contemporánea reciente, algunas de las cuales tienen explicación propia.

Así, debe subrayarse que un punto de inflexión en la dinámica de la Seguridad Social viene ocurriendo desde finales de la década de los ochenta en Latinoamérica, por cuanto en el mundo se han desarrollado distintos procesos que marcan nuevos desafíos que generan un proceso de cambios y transformaciones en las instituciones básicas de la Seguridad Social. En esa medida, Fernández S. (2004) expresó que los países latinoamericanos se encuentran sumergidos en las fluctuaciones económicas, producto de la globalización e impacto de las tecnologías, que traen como consecuencia mayor desigualdad económica, pero más allá, en algunos casos, pobreza y exclusión social que deben ser atendidas.

Particularmente, si se observa el caso de Venezuela, puede notarse que la Seguridad Social ha tenido un proceso de transformación que, según Méndez Cegarra (2006), principal referente nacional del Sistema de Seguridad Social, pudiera estudiarse en tres fases o etapas. La primera comienza con las formas de protección social que surgieron en la colonia, pero también abarca las que fueron adoptadas al constituirse la República hasta el inicio del siglo XX. Destaca que dicho período es denominado como prehistoria de la Seguridad Social, en la que, al decir de Moctezuma, es el período de aparición de “formas inespecíficas de satisfacción de necesidades humanas”, entre las que se cuentan la caridad, la filantropía, la beneficencia y la asistencia social indiferenciada.

Por su parte, la segunda etapa, inicia con la creación de los seguros sociales en la década de los cuarenta y se extiende hasta 1989 y, finalmente, la tercera etapa parte del último año mencionado, cuando se inaugura el proceso de reforma de la Seguridad Social del llamado socialismo del siglo XXI.

Según Ruiz (2020), a estas tres etapas se suma la coyuntura actual que describe una realidad indeseada. En esa medida, la situación de la Seguridad Social hoy puede representarse por medio de la pensión de vejez, a lo que el prenombrado autor señala como un crimen de "lesa humanidad"⁵. Ello por cuanto, de manera contradictoria, para el momento de su análisis, la asignación que recibían aproximadamente cuatro millones y medio de pensionados en el país era un monto irrisorio para cubrir las necesidades básicas.

De esta manera, mientras la cesta básica supera los 450 dólares mensuales⁶ y la cesta básica de medicamentos y de atención médica supera los 760 dólares por mes, surge la inquietante pregunta de cómo un pensionado puede cubrir esos gastos si lo que reciben por pensión de vejez es el equivalente a uno o dos dólares mensuales. Esta es una situación que tiene diversos agravantes que Ruiz (2020) resume de la siguiente forma:

- Es una presión generalizada a la población que sufren los más vulnerables, los pensionados.

⁵ Define la ONU que los crímenes de "lesa humanidad" son aquellos ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil. Actos inhumanos que atenten contra la integridad de las personas. En este contexto puede denotarse el incumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establece: "el Estado garantizará a los ancianos y ancianas el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. El Estado . . . está obligado a respetar su dignidad, su autonomía y les garantizará atención integral y los beneficios de la seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida" (Asamblea Constituyente, 1999).

⁶ El Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM) aseguró que para julio de 2022 una familia de cinco personas necesita 21,20 salarios mínimos para obtener la cesta alimentaria (¿Cuánto dinero se necesita para cubrir la canasta básica de alimentos en Venezuela 2022?, 2022).

- Es un maltrato psicológico, sistemático y permanente, puesto que es una pensión fija y mensual.
- Es, posiblemente, una condena cierta; debido a que los pensionados, con su asignación, están predestinados a sufrir pobreza extrema y la ausencia de atención médica; a sabiendas que la salud pública, como la mayoría de los servicios, es deficiente⁷.
- Es un pago mensual precario que irremisiblemente condena a los pensionados a vivir en condiciones míseras, los cuales en definitiva atentan contra la integridad del ser humano.
- Es una práctica inconstitucional y una aptitud del gobierno violatoria de derechos humanos, pues el irrisorio monto hace imposible que los pensionados puedan sobrevivir.

En síntesis, el escenario mostrado es un ejemplo claro de la deshumanización de las políticas públicas, ya que se evidencia una inversión de valores en la que los bienes de la cultura se utilizan de forma incorrecta. Es decir, si una sociedad está centrada en el ser humano, los recursos y las políticas deberían estar diseñados para promover una sociedad más humana y equitativa. Sin embargo, en el país se observa que algunas premisas (políticas, económicas, ideológicas) han dado al traste con la centralidad del ser humano en la organización. Más aun, los fines del Estado han quedado postrados a las variables económicas y políticas, no al bien común, la justicia y la seguridad jurídica. Este pensamiento utilitario conduce a la prioridad de la teoría sobre la acción, que es la única garantía de un juicio prescriptivo frente a un juicio descriptivo.

⁷ Ruiz (2020) apunta que la situación de pandemia y postpandemia que se vivía para el momento (aun siendo un hecho circunstancial) agrava la situación.

Concretamente, en las dos primeras décadas del siglo XXI, se observa que los programas sociales son una prebenda política y la intervención del Gobierno en esos programas se reduce solo a mantener la lealtad de la población que confía en sus promesas, aun cuando esta se encuentra empobrecida. Por lo tanto, las políticas sociales no van más allá de los discursos populistas, sustentados en panfletos de conceptos sobre democracia participativa y representativa que no pueden ofrecer respuestas oportunas a las diferentes demandas sociales de la mayoría de los sectores de la sociedad. En gran medida esto es debido a las deficiencias en cuanto a la capacidad institucional diseñada para su administración y la falta de una articulación integral con el conjunto de las políticas públicas (Guevara P., 2015).

En consecuencia, se considera incuestionable abordar una investigación crítica de la Seguridad Social en Venezuela en estos tiempos, aunque resulte un trabajo arduo, porque en el estudio de los fenómenos sociales es el devenir del tiempo el que indica el éxito o fracaso de una determinada política social del Estado.

En consecuencia, resulta imprescindible abordar una investigación crítica de la Seguridad Social en Venezuela en la actualidad, a pesar de ser un trabajo arduo. Así, es necesario analizar detenidamente la situación actual de la Seguridad Social en Venezuela para proponer caminos que permitan canalizar la debida efectividad y lograr mejoras en beneficio de la sociedad.

1.3. Nuevos Rótulos y Etiquetas: Resiliencia Política

En vista de la celeridad de las transformaciones ocurridas desde las últimas décadas del siglo XX, las cuales se han agudizado en el presente siglo, el éxito de los políticos debe medirse por su capacidad de adaptarse al cambio, sin fijarse en las altas posiciones que pudieran tener en las encuestas o en el hecho de que alcancen una determinada ventaja sobre sus contrincantes. Por su parte, los individuos deberían

incorporar la resiliencia para afrontar los cambios, pues, definitivamente, el debate sobre el futuro económico, social y político del mundo requiere considerar una dosis de esta, teniendo en cuenta que, tal como lo dijo el escritor estadounidense Hemingway, el mundo está rompiendo a todos, “más después, muchos se vuelven fuertes en los lugares rotos” (Redacción El Universal Digital, 2019).

Este hecho de adopción de la resiliencia condujo a que en los años cuarenta del siglo XX se dieran los primeros acercamientos a la resiliencia por parte de René Spitz y Anna Freud al referirse a los niños internados en orfanatos que habían sufrido traumas durante la Segunda Guerra Mundial. Cabe destacar que dicho concepto se comenzó a emplear en la física y fue Michael Rutter quien lo acuñó en 1972 para las ciencias sociales. Pero, la categoría resiliencia empieza a tener más impacto con el trabajo “*La résilience ou comment renaître de sa souffrance?*”, del psicólogo francés Cyrulnik y Seron (2003), quien planteó que la resiliencia es una virtud del espíritu.

De igual modo, la resiliencia es concebida como el proceso por el cual algunas personas logran superar y adaptarse a las circunstancias conflictivas que han vivido desde su niñez, encontrando la manera de crecer emocionalmente y desarrollar relaciones saludables con los demás, tal como cuando un infante se ve precisado a vivir en un contexto desfavorecido y privado socioculturalmente (Luthar y Cicchetti, 2000; Werner, 1984). Por lo tanto, no se trata solo de un concepto que se agrega a los ya conocidos, sino que supone la confirmación de una visión que considera el desarrollo humano como un proceso continuo y en constante interacción con el entorno. Además, que valora la importancia de abordar la salud mental de manera integral, teniendo en cuenta no solo los aspectos psicológicos, sino también los sociales y culturales que influyen en la salud y el bienestar de las personas (Guasch y Ponce, 2002).

Ahora bien, para denotar las relaciones que pudieran establecerse entre las concepciones de resiliencia en diversos contextos, nótese que entre sus definiciones como término multívoco hace referencia al remanente eléctrico que tiene un circuito después de haberlo saturado de lecturas que aunque se apague durante un rato se siguen usando su luminiscencia. Si esta acepción se compara con el concepto al que se ha hecho referencia que determina que las personas resilientes se recuperan y se adaptan a las situaciones difíciles, pues se observa que ambas comparten el concepto de recuperación y adaptación.

Además, cabe destacar otro concepto que resulta complementario: la longanimidad o resiliencia sostenida en el tiempo que refiere a la fuerza de ánimo para superar reiteradamente situaciones de adversidad. Este, a su vez, propone que la persona con la humanidad tiene benignidad, clemencia y generosidad. En la misma medida significa fuerza interior que combina perseverancia, paciencia y entrega. En otras palabras, esta es una virtud, es un ultra valor, debido a que solo quien ama es capaz de ser longamine; ello, por cuanto si algo tiene sentido, en gran parte, depende de que el ser humano sea libre para vivir de manera inmanente; es decir, superando la visión utilitarista de la sociedad (Rovira, s.f.).

Finalmente, conviene precisar que también se ha considerado el término resistencia política. En consecuencia, en el plano público, sobre todo, en el ejercicio político bélico aprendido durante la época de la Guerra Fría, este término se caracteriza por la necesidad de ser resistentes frente a las adversidades y las circunstancias, “las cuales muchas veces obligan a los actores de la política a poner en pausa sus aspiraciones y deseos, o cambiar el rumbo establecido en su quehacer político”. De allí la frase “resistir para vencer” que ha sido utilizada en innumerables ocasiones en la política mundial.

De esta manera, desde hace ya algunas décadas, el concepto de resistencia política ha sido predominante. Este concepto implica la idea de permanecer inmóviles, sin estar abiertos al cambio, resistiendo y manteniéndose estáticos frente a los desafíos, esperando a que las circunstancias jueguen a favor. Entonces, se recurre a comparar a la resistencia con “un reloj dañado, que aun defectuoso, dará la hora correctamente dos veces al día”.

Empero, aunque personajes históricos han hecho de la resistencia su principal herramienta, se está de acuerdo con que el concepto que debe valorarse en un mundo globalizado, complejo y cambiante, como el de hoy, es el de la resiliencia, entendida como la conjunción de resistencia con la capacidad de sobreponerse a los contratiempos y encontrar las formas para fortalecerse en ese proceso. Al respecto, puede considerarse a Nelson Mandela como un hombre resistente pero igualmente resiliente, pues resistió a las duras circunstancias que le tocó vivir en la cárcel y al ser liberado fue capaz de mantener su clara visión política e, igualmente, adaptarse a los diversos entornos que encontró en el mundo, tras la caída del muro de Berlín.

En síntesis, puede apreciarse que la resiliencia abarca la resistencia, pero induce al “ser” a reunir sus fuerzas físicas, mentales, espirituales para adaptarse y utilizar el ímpetu de la adversidad a su favor. Por ende, una persona resiliente no es que sea pasiva y espere el momento en que pueda actuar, sino que es una persona que hace frente a las circunstancias y alinea sus energías con el fin de alcanzar sus metas, tal cual le corresponde las poblaciones o sectores.

Ahora bien, no es coincidencia, ni tampoco *snob*, el uso mediático y extendido del vocablo “resiliencia”, dado que, en las dos últimas décadas, las recientes crisis de la región bien sean políticas, económicas y hasta ideológicas, han obligado a la sociedad a adaptarse más que a resignarse, haciendo patente la cualidad de la población de

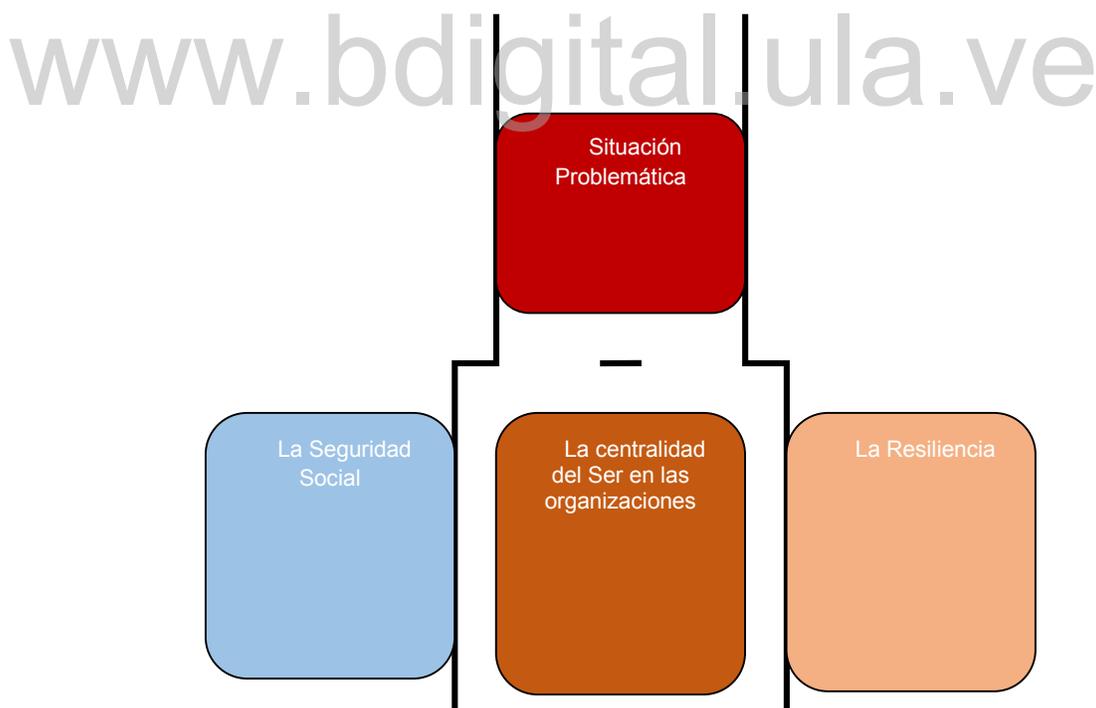
superar las adversidades pese a las circunstancias negativas (Redacción El Universal Digital, 2019).

La convicción de ser resilientes también contempla, de una manera u otra, la evaluación de los riesgos que se enfrentan. Así, pensar en la sostenibilidad de un proyecto o de una idea política obliga a entender las amenazas y las oportunidades, lo que es equivalente a decir que hay que saber gestionar las emociones, pero también los conflictos y embates de políticas erradas. A partir de los riesgos se pueden tomar las decisiones correctas.

En suma, del posicionamiento de la investigación se pueden imbricar los tres ejes centrales de esta tesis doctoral, los cuales se muestran en la Figura 1.

Figura 1

Ideas entronizadas



Resalta que en esta primera figura se muestran las interrelaciones bajo tres principales ejes de investigación o categorías de análisis que configuran la trama

principal de argumentación discursiva de la presente tesis doctoral. Estas vienen mediadas por una precarización de las condiciones de las relaciones laborales y políticas de protección social, entre las cuales se encuentra la Seguridad Social como institución y política social.

En este sentido, puede pensarse que la impronta de la sociedad moderna muestra vital importancia en el factor económico, siendo, posiblemente, su razón de ser. Por tanto, se deja de lado la preservación de la vida humana, incluso de otras especies, con lo que se ha subordinado la preeminencia del hombre en su actuar colectivo, al utilitarismo; tal y como se ha mencionado en el epígrafe de la “inmanencia del ser humano”. También, esto ha implicado, como ya se advirtió, la deshumanización, la cual resulta de tratar al hombre como si fuera un medio.

En otras palabras, se reitera que la deshumanización es una desnaturalización, en la que el individuo deja su preeminencia y la adquieren las cosas. Sin embargo, aquí se está subrayando la centralidad del “ser” sobre la organización, por tanto, se debe procurar ir hacia la humanización de las políticas sociales patentizadas en la política pública. Estas premisas dentro del área de investigación de las Ciencias Organizacionales son torales, dejando claro, desde luego, la pertinencia de la tesis en las líneas de investigación de este doctorado.

Por último, la resiliencia, más allá de un concepto en plena divulgación o de moda, constituye una cualidad social que pretende dar fortaleza individual y colectiva en circunstancias adversas. Como se apuntó, la resiliencia abarca la resistencia, pero induce al “ser” a reunir sus fuerzas físicas, mentales, espirituales para adaptarse y utilizar el ímpetu de la calamidad a su favor. Este elemento caracteriza las políticas públicas que pretendan humanizar la institución de la seguridad.

1.4. Interrogantes y Objetivos de la Investigación

Tal como se ha venido anunciando en los segmentos anteriores existe para la presente investigación una serie de inquietudes. Estas son: 1) la organización cuya representación se encuentra en el Estado; 2) la importancia de la centralidad de lo humano dentro de la organización; 3) la inmanencia del ser y su significancia en la razón natural de la organización y 4) la Seguridad Social como resultado de la concepción y creación de las políticas públicas en tiempos convulsos y complicados que obligan a concebir la cosmovisión de lo político, lo económico y lo social a partir de conceptos contemporáneos como la resiliencia.

En este sentido, las interrogantes que surgen en *prima facie* en el contexto de las Ciencias Organizacionales son las siguientes:

- ¿La resiliencia es determinante en la arquitectura de las políticas públicas y, por ende, en la implementación de la Seguridad Social concebida como derecho humano en cualquier Estado-nación?
- ¿Cómo ser resiliente en una sociedad por naturaleza desigual y con tendencia a la deshumanización en todas sus dimensiones?
- ¿Es determinante la centralidad de lo humano en la organización? O, por lo contrario, ¿la organización supera lo humano en procura de recursos ajenos a la inmanencia del ser?
- ¿En la sociedad es fundamental el poder por el poder, o la primacía de lo económico?
- ¿Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a su humanización?
- ¿El contexto sociopolítico, cultural y económico es determinante en el imaginario político del venezolano, hecho que pudiera reflejarse en la Seguridad Social como política pública?

Considerando este marco, seguidamente, se presentan las intencionalidades de la investigación:

- Intencionalidad general:
 - Generar una cosmovisión resiliente de la Seguridad Social como política pública en Venezuela.
- Intencionalidades específicas:
 - Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas la Seguridad Social.
 - Explicar la inmanencia de la Seguridad Social como derecho humano.
 - Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas.
 - Erigir un enfoque humanista que incluya la Seguridad Social como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

En esta consideración, el marco teórico referencial estará atado a las intencionalidades de la investigación, no siendo de mayor relevancia la información que no esté en consonancia con la delimitación aquí propuesta. Por tal razón, en el segmento siguiente se presentaron algunas investigaciones que han servido de referencia para el desarrollo de estado del arte de la investigación y algunas teorías candidatas o centrales que se consideran pertinentes para el desarrollo exitoso del estudio.

II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Cuando comienzo a reflexionar, mi reflexión descansa sobre una experiencia no reflexiva; más aún, mi reflexión no puede captarse como un acontecimiento, y así se manifiesta a sí misma a la luz de un acto verdaderamente creativo, de una estructura modificada de conciencia, y empero debe reconocer, concediéndole prioridad sobre sus propias operaciones, ese mundo que es dado al sujeto porque el sujeto es dado a sí mismo . . .

La percepción no es una ciencia del mundo, ni siquiera es un acto, una toma deliberada de posición; es el trasfondo a partir del cual todos los actos sobresalen y está presupuesta por ellos. El mundo no es un objeto tal que yo tenga en mi posesión la ley de su constitución; es el ámbito natural, el campo de todos mis pensamientos y de todas mis percepciones explícitas.

Merleau-Ponty, 1985, iv-v

www.bdigital.ula.ve

Marco Teórico Referencial

En este segmento se hará una revisión de los antecedentes investigativos de prima relevancia para esta investigación y algunos aspectos teóricos que demarcan el piso epistémico de la tesis doctoral.

2.1. Antecedentes de la Investigación

En este apartado se abordan los antecedentes que coadyuvan y fortalecen el presente trabajo investigativo que se centra en la Seguridad Social, la centralidad de lo humano en la organización y la resiliencia. Cada uno de los antecedentes que se abordan sirven y contribuyen a identificar varios aspectos que guían el trabajo propuesto, pues se nutre de elementos que otros autores expusieron como sus fundamentos teóricos, metodológicos y epistémicos en sus respectivas investigaciones. Destaca que estos apenas superan los cinco años para el momento en el que se efectuó la siguiente relación y que se categorizaron, tal como puede verse en la Tabla 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Aspectos metodológicos.
2. Hallazgos o resultados.
3. Conclusiones o reflexiones finales.

Tabla 1

Antecedentes de la investigación

| Tesis Doctoral | Objetivos | Aspectos metodológicos | Hallazgos/ Resultados |
|---|---|--|--|
| <p><u>Título:</u> “Seguridad Social y desempeño Laboral: Claves de la salud y el bienestar en el Seguro Social en Venezuela”</p> <p><u>Institución:</u> Universidad de Carabobo</p> <p><u>Año:</u> 2015</p> <p><u>Autor:</u> Coro moto Guevara P.</p> <p><u>Tutor:</u> Dra. Magda</p> | <p>La investigación tuvo como propósito general analizar la Seguridad Social y el desempeño Laboral: clave de la salud y el bienestar en el seguro social de Venezuela.</p> | <p>Su abordaje metodológico está estructurado según el paradigma cualitativo y método fenomenológico hermenéutico de estudio, realizado según las fases de Spiegelberg, con cinco informantes clave.</p> <p>El estudio se centró en la Oficina Administrativa Valencia del Instituto Venezolano de los</p> | <p>Se evidenció la necesidad de cambios en la Seguridad Social en Venezuela para responder a las demandas de los asegurados debidamente.</p> <p>Se propone la construcción de un nuevo orden social que considere como centro de acción al individuo, y actué en pro de la salud y bienestar de los venezolanos.</p> |

| Tesis Doctoral | Objetivos | Aspectos metodológicos | Hallazgos/ Resultados |
|--|---|--|--|
| Cejas. | | Seguros Sociales (IVSS), en Valencia, Estado Carabobo. | |
| <p><u>Título:</u> "Protección social a las personas adultas mayores en Venezuela"</p> <p><u>Institución:</u> Universidad Central de Venezuela</p> <p><u>Año:</u> 2015</p> <p><u>Autor:</u> Margarita Rojas de Duarte</p> <p><u>Tutor:</u> Dr. Williams Aranguren</p> | <p>El propósito general consistió en caracterizar la situación de la protección social de las personas adultas mayores en Venezuela, a los fines de proponer un conjunto de lineamientos que contribuyan al desarrollo de un sistema de protección social para la vejez. También se plantearon los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las políticas sociales dirigidas a la protección social de las personas adultas mayores, por parte del Estado venezolano; • Caracterizar la estructura organizacional y programática de las instituciones más importantes de protección social para la población adulta mayor en Venezuela; • Identificar los mecanismos de articulación y coordinación | <p>Se planteó una revisión bibliográfica y documental con la finalidad de conocer, en primer lugar, la caracterización de los sujetos de investigación, en segundo lugar, determinar las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas adultas mayores en Venezuela y, por último, analizar las instituciones más representativas para la protección social sobre las personas adultas mayores en Venezuela, como son: el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS) y el IVSS.</p> | <p>Permitió evidenciar la necesidad en la articulación legal, institucional y programática y presentar propuestas que favorezcan la integración de las instituciones más representativas para la protección social a los adultos mayores en Venezuela.</p> |

| Tesis Doctoral | Objetivos | Aspectos metodológicos | Hallazgos/ Resultados |
|--|--|---|--|
| | existente entre las instituciones más importantes que desarrollan programas de protección social para las personas adultas mayores en Venezuela. | | |
| <u>Título:</u> "Perspectiva existencial del clima y cultura organizacional del hospital "Dr. Tulio Carnevali Salvatierra" del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales" <u>Institución:</u> Universidad Autónoma de Madrid <u>Año:</u> 2015 <u>Autor:</u> Ramón Alberto Nieves Contreras <u>Tutor:</u> Dr. José María Poveda de Agustín. | Los objetivos de la investigación fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la perspectiva existencial del clima y cultura organizacional del Hospital "Dr. Tulio Carnevali Salvatierra" del IVSS. • Aplicar un instrumento para la valorización del existencialismo organizacional en el Hospital "Dr. Tulio Carnevali Salvatierra" del IVSS. | Método mixto: entrevista semiestructurada; la observación y los referentes teóricos del modelo de competencias en valores de Quinn y Rohrbaugh. | El modelo heurístico de "trabajo, carrera, llamado" proporcionó un método efectivo para categorizar la importancia que una persona le asigna a la actividad laboral. Los conceptos existenciales permitieron identificar y comprender la elección laboral y el sentido de la actividad laboral actual. Se comprobó la escasa relación e identificación con los valores y principios corporativos del IVSS en el que el trasfondo formativo y cultural tiene gran peso. |

Estas tres tesis doctorales definitivamente se engranan con la esencia del estudio, debido a que abordaron de manera transversal el objeto de estudio, en cuanto a la característica social y el rango de derecho humano de la Seguridad Social en el marco jurídico y social. Asimismo, evidencia la pertinencia de este tipo de investigación.

Es importante señalar que la metodología usada en estos trabajos sirve de marco y nutre las ideas que se desarrollan en la tesis.

2.2. Antecedentes Históricos de la Investigación

En Venezuela la historia de la Seguridad Social se inició oficialmente el 1 de mayo de 1940, con la promulgación de la Ley de Seguro Social Obligatorio. Esta ley estableció un sistema de Seguridad Social que brindaba protección a los trabajadores en caso de enfermedad, accidente, invalidez, vejez y muerte. A través de este sistema, se estableció la obligación de los empleadores de contribuir a un fondo de seguro social para sus empleados y se crearon organismos encargados de administrar y garantizar los beneficios de Seguridad Social. Desde entonces, la Seguridad Social del país ha experimentado cambios y reformas para adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, con el objetivo de garantizar la protección de los trabajadores y sus familias. Han sido innumerables los desafíos confrontados⁸. De allí la importancia de comprender el contexto en el que se han formulado las políticas y los programas de Seguridad Social y cómo estos han influido en la calidad de vida y el bienestar de las personas.

En este contexto, resulta deseable revisar trabajos que aborden dicha historia. Por ello, en la Tabla 2, se sintetiza uno de los trabajos que aportó significativamente en el conocimiento de la evolución de organización de la Seguridad Social del país.

Tabla 2

Antecedentes históricos de la Seguridad Social

| Tesis Doctoral | Objetivos | Aspectos Metodológicos | Hallazgos /Resultados |
|---|--|--|---|
| Título: Las pensiones y jubilaciones en el sistema de Seguridad Social | El propósito de esta tesis doctoral consistió en destacar los aspectos más | La metodología en que se basó este trabajo fue de tipo documental, y se estructuró alrededor | En las conclusiones se destacó que los obstáculos que deben sortear el Sistema de |

⁸ Parte de la historia de la Seguridad Social en Venezuela puede ser revisada en Méndez (2008).

| Tesis Doctoral | Objetivos | Aspectos Metodológicos | Hallazgos /Resultados |
|---|--|--|--|
| venezolano, 1997-2006 <u>Institución:</u> Universidad de Carabobo <u>Año:</u> 2008 <u>Autor:</u> Frank E. Rivas Torres <u>Tutor:</u> Dra. Magda F. Cejas Martínez | significativos y resaltantes de los cambios suscitados en la estructura organizativa y la configuración del Sistema de Seguridad Social en Venezuela. Se hace un ejercicio reflexivo grupal con una referencia histórica del problema en el marco de las relaciones laborales. En este sentido, el estudio busca desarrollar un análisis del sistema de pensiones y jubilaciones existente en Venezuela, analizando sus reformas y el proceso de su desarrollo histórico hasta llegar a la actualidad. | de un eje teórico-interpretativo de la realidad del objeto en estudio. Por otra parte, las técnicas utilizadas se centran en la metodología cualitativa, específicamente en la técnica del mapa conceptual de Trochim (1989). En este sentido, se estimó conveniente articular la técnica de los grupos de discusión-conversatorio, y la Matriz de Impacto Cruzado – Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MicMac), que cuenta con su propia metodología y sistematicidad para la interpretación cuantitativa del objeto de estudio. | Seguridad Social y el Régimen Prestacional de Pensiones y Jubilaciones no permiten que se incremente el nivel de la calidad de vida del venezolano de una manera efectiva, bien sea por la ausencia de políticas preventivas por parte del Estado, o debido a la incapacidad del Estado para responder de una manera oportuna a las demandas de la población. Por tanto, se determinó que se hace difícil que la cobertura del Sistema incluya a la mayor cantidad de ciudadanos, lo cual permitiría contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los venezolanos |

Destaca que la tesis referida en la Tabla 2 sirvió de guía para el desarrollo de la arquitectura metódica de la investigación, dado que aportó la idea de los mapas conceptuales, producto del *focus group* o las discusiones dirigidas, teniendo presente la cuestión o la focalización del problema.

Por otra parte, continuando con los antecedentes históricos, vale recordar que el acercamiento a los distintos sistemas de Seguridad Social implantados parten del contexto marcado por el inicio de estos a nivel mundial. También que existen elementos

comunes de la Seguridad Social que deben señalarse en la revisión teórica de cualquier investigación. Esto se realiza con la finalidad de generar un contexto en el estudio doctoral.

En consecuencia, considérese que fue el canciller de hierro Otto Von Bismarck (1815-1898), quien por primera vez propuso un proyecto de seguro obligatorio contra accidentes y enfermedades para los trabajadores de la industria, el cual fue promulgado por el Parlamento alemán en 1883. Este se extendió a otros sectores económicos y cambio la contribución que daban los empleados y empleadores hasta que esta era dada exclusivamente por los últimos que fueron nombrados. Posteriormente, en 1889, se estableció la Ley del Seguro de Vejez e Invalidez y luego, en 1901, se promulga el Código de Seguros Sociales (Nugent, 1997).

Dichos instrumentos jurídicos inspiraron el desarrollo de los sistemas de Seguridad Social de las sociedades latinoamericanas que fue edificada inicialmente bajo la influencia de este primer paso, pero también por los resultantes de la segunda gran conflagración bélica mundial. Por consiguiente, la Seguridad Social de la región fue guiada por dos grandes concepciones:

Una, es el sistema originario de los seguros sociales de carácter profesional y obligatorio, desarrollado por Bismarck en el siglo XIX, [ya mencionado] y el otro, el sistema de la Seguridad Social formulado por Beveridge (1944), durante la Segunda Guerra Mundial. Ambas concepciones diferentes y adversas han evolucionado con un amplio sentido de convergencia e influencia. Los dos sistemas diseñados se han erigido en respuesta a las exigencias sociales que impone la humanidad a los Estados con el propósito de lograr coberturas de atención contra los riesgos de los individuos y de su familia. (Barrios Graziani y Camejo Ruiz, 2007, p. 14)

En consecuencia, de este proceso resultó la Seguridad Social a través de un prolongado camino que se extiende desde los inicios del siglo XIX hasta la actualidad, con lo que desde su origen en Alemania, con el tiempo, este sistema se ha ido perfeccionando en el mundo. Así, la Seguridad Social se ha constituido como un derecho que puede vincularse a los sistemas productivos, puesto que los sistemas de Seguridad Social en Europa y los Estados Unidos surgieron cuando ya existía un contingente de trabajadores industriales en proceso de expansión.

En cambio, en América Latina los seguros sociales se establecieron en un momento en que la mayoría de los países eran principalmente agrícolas y había una cantidad limitada de trabajadores en el sector industrial (Ugalde, 1985). Pero, tal como afirma Rivas Torres (2009), como la atención se centró en esos trabajadores industriales, además de en los empleados públicos, la Seguridad Social fue concebida como un fenómeno urbano.

Nótese que el primer país que constituyó este sistema en América Latina fue Chile. Luego se desarrolló en el resto de Latinoamérica. Por otro lado, los sistemas de Seguridad Social en América Latina entraron en crisis durante la década de los ochenta y los noventa del siglo pasado, por lo que la mayoría de ellos tuvieron que pensar en procesos de reforma.

Este escenario fue producto de los problemas financiero-actuariales que habían comenzado a presentarse desde fines de la década de los sesenta. Lo anterior se agudiza por la deuda externa acumulada por los Estados latinoamericanos, lo cual significó que se quedaran prácticamente sin fondos para incrementar y mantener los subsidios a los sistemas de Seguridad Social. Esta será una de las causas fundamentales que llevará a la ineludible necesidad de transformar y reformar los modelos existentes de Seguridad Social (Mesa-Lago, 1998).

El escenario descrito fue el resultado de problemas financieros y actuariales que surgieron a fines de la década de los sesenta. La crisis se intensificó debido a las deudas acumuladas por los países latinoamericanos, lo que llevó a una falta de fondos para aumentar y mantener los subsidios a los sistemas de Seguridad Social. Como resultado, se hizo inevitable la necesidad de transformar y reformar los modelos de Seguridad Social existentes (Barrios Graziani y Camejo Ruiz, 2007).

En este sentido, Mesa-Lago (1998), sostuvo que las transformaciones ocurridas en la Seguridad Social de América Latina se ubican dentro de las reformas estructurales y las reformas no-estructurales. Además, afirmó que hasta la fecha de su manuscrito existían cuatro modelos estructurales de pensiones. Estas son:

1. **Públicas Reformadas.** Un ejemplo de este camino de reforma no estructural es Costa Rica (1990-1995). Durante este cambio se introdujeron transformaciones dirigidas a mejorar su eficiencia, tales como: ampliar su cobertura, hacerlo más homogéneo en prestaciones y obligaciones, eliminar o aminorar los déficits, mejorar las pensiones, alargar la edad de retiro, entre otras.
2. **Reforma substitutiva privatizadora.** Esta encierra el sistema antiguo y se cambia por uno de Capitalización Plena e Individual (CPI). Los ejemplos de esta reforma se encuentran en Chile (1979-1981), México (1995-1996), Bolivia (1996) y El Salvador (1996).
3. **Reforma mixta.** Se halla este tipo de reforma en Argentina (1993) y Uruguay (1995), los cuales reforman el sistema público asumiendo un componente básico solidario y un componente de CPI. Por tanto, los que se jubilan reciben una pensión básica del sistema público y eventualmente una complementaria del privado.
4. **Reforma que establece sistemas paralelos y de competencia entre lo público y privado.** Por esta vía se reforma el sistema público y se elimina su monopolio al

establecer un nuevo sistema de CPI, en la que ambos compiten entre sí. Ilustra esta transformación Perú (1992) y Colombia (1993). La diferencia con el mixto es mientras este último complementa lo público y privado, el paralelo es de competencia.

En suma, tal como apunta Mesa-Lago, citado por Barrios Graziani y Camejo Ruiz (2007), la reforma de la Seguridad Social de la región se ha caracterizado por favorecer los patronos con su marcado carácter privatizador, mercantilista e individualista. También, dicha reforma se caracteriza por suprimir en gran medida la contribución del sector privado, lo cual se presentó en Chile, Bolivia y Perú, mientras que contribución patronal fue disminuida en el caso de Uruguay.

2.2.1. Inicios de la Seguridad Social en Venezuela

A juicio de Rivas Torres (2008), los estudios de la Seguridad Social en Venezuela son relativamente incipientes. Por consiguiente, asevera que la tarea es ardua, máxime si se considera en ese laboratorio permanente de leyes, educación y cultura no se encuentra la fórmula acertada para implantar el sistema correcto, entre otros razones por el sincretismo político, social, económico e ideológico, el cual no permite estar en sintonía con un sistema de Seguridad Social como el que con su acertada cosmovisión imaginó el libertador Simón Bolívar. Esta partía de establecer la responsabilidad del Estado, cuando afirmó que “el sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de bienestar posible, mayor suma de Seguridad Social y mayor suma de estabilidad política”. Es decir, con esta frase Bolívar avizora que el sistema de gobierno ideal es aquel que logra maximizar estos aspectos para el beneficio de todos.

Por otra parte, el prenombrado autor ofrece una relación de autores relacionados con el tema del derecho del trabajo y la Seguridad Social. Así, menciona a Guillermo Cabanellas, cuyo aporte trascendió fronteras, y a Carlos Sainz Muñoz y Víctor M.

Álvarez, laboristas que fundaron la Asociación Iberoamericana del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y que desarrollaron amplios estudios sobre la Seguridad Social. También subraya el aporte del expresidente Rafael Caldera, quien fue pionero en el área del Derecho Laboral.

En cuanto a los hechos relevantes en la historia de la Seguridad Social de Venezuela, resalta que con el devenir de las experiencias políticas esta fue perfeccionándose por medio de formas y procedimientos respaldados desde la normativa legal. De hecho, ya la Constitución de la República de 1936 había reivindicado algunos derechos sociales (los de asociación y libertad de trabajo), aunque sin aludir en lo específico al término de Seguridad Social. Y esa misma Constitución dispuso otorgar la reserva legal a la competencia del Poder Federal, la legislación en lo concerniente a sanidad, educación, sector agrario, trabajo y previsión social (Ramírez, como se citó en Mora, 2007).

Pero, es innegable que, tal como se señaló, en 1940 se marca un hito en la organización de la Seguridad Social, pues fue sancionada la Ley de Seguro Social Obligatorio en el gobierno de López Contreras⁹. Desde este punto, en el transcurrir de la historia contemporánea del país se han generado una diversidad de cambios destinados a mejorar sustancialmente el fuero social de los ciudadanos.

Luego, otro hito fue marcado con la creación del Instituto Central de los Seguros Sociales el 9 de octubre de 1944, en el gobierno de Medina Angarita. Según la página oficial del IVSS (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, s.f.), dicho organismo

⁹ Indudablemente en el gobierno de López Contreras se crearon tanto organismos como limitaciones formales, limitaciones informales y mecanismos de cumplimiento que contribuyeron a crear un marco institucional en beneficio de los trabajadores (Rondón de Medina, 2015).

comenzó con los servicios para la cobertura de riesgos de enfermedades, maternidad¹⁰, accidentes y patologías por accidentes, siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento General de la ley del Seguro Social Obligatorio (LSSO) del 19 de febrero de 1944. Luego, en 1946 se reformula esta Ley, y se creó el IVSS.

Tiempo después, el 5 de octubre de 1951 se deroga la Ley que había creado el Instituto Central de los Seguros Sociales y se sustituye por el estatuto Orgánico del Seguro Social Obligatorio. La finalidad de ese cambio era adaptar el Instituto a los cambios que se verificaban en esa época.

Posteriormente, en 1966, se reforma la LSSO (la cual empezó a aplicarse un año después), con la que se ampliaron las coberturas tanto personales, como de servicios. De esta forma, se otorga asistencia médica integral y se establecen prestaciones a largo plazo (pensiones) por conceptos de invalidez, incapacidad parcial, vejez y sobrevivientes. Además, también se proporcionan asignaciones por nupcias y funerarias.

De allí se plantearon dos regímenes. El primero es el denominado “parcial” que comprende solo prestaciones a largo plazo. El segundo es el “general” que establece asistencia médica y crea el Fondo de Pensiones y el Seguro Facultativo.

Por lo tanto, resulta evidente, como lo expresó González R. (2006), que las políticas implementadas a finales del siglo XX han dejado enseñanzas. Los cambios institucionales progresivos, como la descentralización, han traído mejoras en la

¹⁰ Entonces, cabe destacar que desde 1944 la maternidad está incluida en la legislación del seguro social; es decir, la gravidez es una de las primeras contingencias sociales que fueron protegidas, conjuntamente con la enfermedad y los riesgos laborales.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Trabajo estableció en 1991, además del reposo prenatal de seis semanas, la extensión del reposo postnatal hasta 12 semanas. Igualmente, previó el descanso de 10 semanas para la mujer trabajadora cuando adopte a un niño menor de 3 años. En ambos casos, el descanso deberá ser pagado por el sistema de Seguridad Social, en caso de que la trabajadora se encuentre afiliada al seguro social. El monto de la indemnización no debe ser menor al salario de cotización devengado, al ser esta indemnización superior a la que se pagaba antes de 1991 (Colombet, 1997).

prestación de servicios y en la fortaleza institucional. En suma, para contar con un sistema de salud moderno, se requieren cambios fundamentales en las áreas de financiamiento, organización y prestación de servicios.

De este modo, en 1989 se puso en funcionamiento el Seguro de Paro Forzoso, mediante el cual se amplía la cobertura en lo que respecta a Prestaciones en Dinero, tanto de los trabajadores, como a la familia. Posteriormente, se modificó esta Ley para ampliar la cobertura e incrementar el porcentaje del beneficio y la cotización. Evidentemente, el Seguro Social es un organismo con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con jurisdicción en todo el territorio de la República, que ejerce las atribuciones que le acuerde la Ley. Así, vela por la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia; es decir, cumplirá y hará cumplir todo lo relacionado con el régimen de cotizaciones y prestaciones.

En este orden de ideas, el 22 de julio de 2008 se decretó con rango, valor y fuerza la **reforma parcial** de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS), reforma donde no se introducen nuevas obligaciones, sino que se limitó a establecer los mecanismos para que el IVSS pueda exigir el cabal cumplimiento de las obligaciones previstas por la Ley, al disponer de medidas eficaces que lleven a los patronos a la convicción de la necesidad de cumplir oportunamente con las obligaciones ante la posibilidad de ser sancionados, bajo el principio de corresponsabilidad, puesto que ahora tiene más y mejores beneficios, pero también la obligación de convertirse en fiscal en defensa de sus derechos.

Resalta que el IVSS ha sido utilizado por los ciudadanos de bajos recursos económicos; es decir, por aquellos que no pueden financiarse un seguro privado o por

aquellos que no son miembros de instituciones solventes que tengan la posibilidad de diseñar su propio sistema de Seguridad Social.

Pero, el seguro social del país, está en crisis desde hace más de tres décadas, con lo que:

Los problemas de liquidez del Estado, aunados a la mala gestión pública, dieron paso a su colapso definitivo, lo cual se tradujo en constantes protestas de los ancianos con el petitorio de ajuste a sus pensiones, así como de otros sectores sociales. Por otro lado, los fondos previstos para la Seguridad Social en Venezuela no fueron utilizados en su oportunidad para potenciar la institución Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS), sino para otros planes que concluyeron en costear corrupción y clientelismo político. (Barrios Graziani y Camejo Ruiz, 2007, pp. 16-17)

Esta situación contrasta con las intenciones de renovar el marco legal, pues aunque existe una reciente Ley, algunos de los principios incluidos en ella no se han cumplido efectivamente.

Esto va aunado a la crisis del Estado de Bienestar, a fines de los setenta, la cual ha hecho que se debilite el sistema de Seguridad Social, lo cual se evidencia en los países desarrollados y en los países del llamado tercer mundo, en los que incluso se observa de modo más aguda (Rivas Torres, 2008). Lamentablemente, al cruzar la segunda década del siglo XXI, la situación no ha mejorado, presentándose un mayor deterioro en el que la Seguridad Social se encuentra vulnerable e incapaz de responder a las contingencias de salud de la población.

De esta manera, son conocidas las deficiencias que han experimentado muchos venezolanos con el único sistema de Seguridad Social conocido. Por consiguiente, sería deseable un legítimo sistema de Seguridad Social desde un Estado de Justicia que

implica coherencia con políticas fiscales progresivas y no regresivas en la nación, si se plantea no como parte de un Estado de Bienestar social en decadencia, sino como la implementación de un Estado de Justicia Social (Arrieta, 1998; Rivas Torres, 2015). Es decir, es necesario traspasar las declaraciones, pues aunque el concepto de justicia social se ha mantenido en las bases filosóficas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, no se evidencia que este sea el fundamento de la Seguridad Social del país.

En suma, el cambio ideológico y la profundización de la crisis económica que Venezuela atraviesa agravan profundamente la implementación de las políticas públicas de salud, dado que se adicionan nuevos factores como la precarización del salario mínimo (por ende, también de las pensiones), el incremento de la nómina del Estado, la inflación, el populismo, la obsolescencia tecnológica, entre otros factores. Todo ello ha mermado el desarrollo de una institución clave de los derechos humanos: como la Seguridad Social.

2.2.2. Antecedentes de la Seguridad Social Vinculados a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social

La Seguridad Social en Venezuela encuentra su principal antecedente en la Ley del Trabajo de 1936, que establece, en el Artículo 127, que: “el Ejecutivo Federal, para la protección de los empleados y obreros, en los casos de riesgos profesionales, instituirá el Seguro Social obligatorio a cargo del patrono, mediante organismos o entidades que funcionen legalmente en el país” (Ley del Trabajo, 1936). Siguiendo este mandato, y tras importantes esfuerzos fueron presentados dos proyectos de ley de seguro social ante las Cámaras del Congreso Nacional, uno en 1938 y otro en 1939, que no fueron sancionados. Finalmente, en 1940, fue sancionada la Ley del Seguro Social (Rondón de Medina, 2015). A esta le siguió la creación del referido Instituto

Central de los Seguros Sociales, el cual se complementarí­a con el Reglamento General de la Ley del Seguro Social en 1944.

Es de resaltar que segun Rivas Torres (2008), la creaci3n del Instituto Central de los Seguros Sociales, bajo la 3gida del Ministerio del Trabajo, es la consecuencia hist3rica de la ausencia de la reforma, probablemente concebida por el ministro Santos Dom3nici. Este, para 1937, detentaba el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) y ten3a algunas ideas para procurar la Seguridad Social de los trabajadores, pero fue sustituido prontamente. Como resultado se observa que dicho Instituto estaba concebido para una parte muy peque1a de la poblaci3n y solo administraba algunas contingencias como maternidad, accidentes y enfermedades.

Sin embargo, no es sino hasta 1946 que se reform3 la Ley y, tal como se hab3a se1alado, se cambi3 el nombre de Instituto Central al de IVSS, con jurisdicci3n en todo el territorio nacional. Finalmente, se sanciona una nueva Ley en el marco del IVSS, en la cual se establecen beneficios en cuanto a prestaciones a largo plazo.

Ahora bien, por su parte, Gonz3lez R. (2006) afirma que:

Si alguna lecci3n ofrece la experiencia del sector salud la Seguridad Social en Venezuela, es que la historia se encarga de establecer, m3s temprano que tarde, las consecuencias de la ausencia de reformas adecuadas. El sistema que tenemos, es producto, en gran parte de no haber tomado un determinado camino d3cadas atr3s. (p. 174)

Fundamentalmente, existe una inadecuada praxis que deja de lado la continuidad en las pol3ticas p3blicas. Ilustra esta premisa lo ocurrido con el ministro Dom3nici, en 1936, que hab3a propuesto, una vez instituido el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS), que se integrara el financiamiento de los trabajadores en un ente de injerencia directa sobre los servicios de salud, lo que evitar3a la fragmentaci3n

del financiamiento público ente “cotizantes” y “no cotizantes” que ha persistido hasta la actualidad.

Con respecto a las pensiones de vejez estas fueron otorgadas a partir de 1971 por intermedio del Seguro Social, mientras que las pensiones de invalidez y sobrevivientes, originadas por enfermedades y accidentes no ocupacionales, se asignaron a partir de la entrada en vigor de la Ley del Seguro Social aprobada en 1967¹¹. Asimismo, se ratificó en 1981 el convenio 128 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1969, sobre prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes que fue publicado en Gaceta Oficial.

Seguidamente, debido a la expansión del gasto público que realiza el Estado venezolano, por el *boom* petrolero de los años setenta, la burocracia pública venezolana crece de forma acelerada e irracional. Asimismo, hubo una proliferación de regímenes de jubilaciones y pensiones en el sector público que fue necesario detener, en 1986, con la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios¹², la cual deroga la Ley de Pensiones de 1928. Resalta que esta nueva Ley no estimó que pudieran favorecerse de forma general a los trabajadores, por cuanto exceptuaba de su aplicación a todos aquellos que tuviesen aprobado un régimen de jubilación o pensión. Estas y otras razones hacen que la reforma no logre frenar el futuro declive del sistema de pensiones y sus consecuencias sociales (Villasmil Bond, 2006).

¹¹ Esta Ley y su reglamento determina el monto de las pensiones a partir de una fórmula que toma un monto base y le agrega el treinta por ciento (30 %) del salario de referencia del trabajador. Esta determinación en dos niveles se traduce en la práctica en un subsidio cruzado entre trabajadores a favor de aquellos con menor capacidad contributiva.

¹² A partir del 28 de abril de 2006 entró en vigor la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Empleados de la Administración Pública Nacional de los Estados y de los Municipios en Gaceta Oficial 38.426 de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte la Ley mencionada es considerada, en términos financieros: sumamente laxa, en el establecimiento de los parámetros de cotización del empleado (entre 1% y 10% de su remuneración mensual) y el Reglamento de la misma los fijó en 3% como máximo, con igual contribución por parte del empleador.

La pensión tendría un tope máximo de 80% del sueldo base (promedio simple del sueldo mensual obtenido en los dos últimos años de servicio activo), pero la misma estaría sujeta a revisión periódica tomando en cuenta el nivel de remuneración que para el momento de la revisión tenga el último cargo que desempeñó el jubilado. (Villasmil Bond, 2006, p. 285)

En consecuencia, a juicio de Villasmil Bond (2006), los fondos obtenidos con el esquema descrito de contribución y de beneficios hacía imposible que fuesen financieramente sostenibles. Por lo tanto, “generar tasas de reemplazo de 80 % con una tasa de contribución de 6 % anual, requiere de períodos de cotización sumamente extensos y/o rendimientos extraordinarios sobre los fondos acumulados” (p. 285). No obstante, más allá de este elemento financiero, se resalta la responsabilidad que se le otorga al IVSS para velar por la sostenibilidad financiera del Fondo Especial de Jubilaciones; asimismo, de notificar al Ejecutivo Nacional acerca de los cambios que se implementaran en los niveles de cotizaciones, puesto que el Instituto no contaba con la capacidad institucional para ejecutar ese ejercicio.

Así, el IVSS, constituido como un sistema de seguros obligatorios que recibe aporte de los trabajadores, los patronos y el Estado, asumió un rol paternalista con reestructuraciones frecuentes y que han amenazado hasta su existencia. Por consiguiente, el IVSS cuenta con un sistema que recibe cotizaciones mensuales y, con ellas paga las pensiones y jubilaciones de los beneficiarios, al utilizar para ello el

sistema de financiamiento sobre la marcha o de reparto (este sistema de reparto también es denominado de reparto solidario intergeneracional). Dicho sistema se refiere a la creación de un fondo común con los aportes de los empleadores, trabajadores activos, fundamentalmente del Estado. Además de estas pensiones, presta servicios de salud, tratamiento permanente a los trasplantados de hígado y riñón, paga prestaciones monetarias a corto plazo, maternidad, entre otros beneficios a los usuarios de este ente público.

En este orden de ideas, es pertinente ahondar sobre el desgaste del sistema de pensiones en Venezuela durante las dos últimas décadas del siglo XX y, subsecuentemente en este siglo, la profundización de los efectos cáusticos del sistema por los siguientes motivos: el envejecimiento de la población; la homologación de las pensiones a los salarios mínimos; las políticas de bonificación de los salarios en la década de los ochenta a los noventa; el fondo de pensiones inexistentes por haberse constituido una caja chica para el seguro social; el altísimo costo operativo del seguro social; la corrupción; la evasión y la falta de pago; la asistencia médica a personas no aseguradas; la incapacidad absoluta por parte de los directores del Seguro Obligatorio, entre otros.

En efecto, en esta materia han existido muchas propuestas para establecer el camino acertado que permita encontrar un punto de equilibrio donde confluyan todos los intereses de los distintos sectores laborales del país. Entre tales iniciativas, se ha querido liquidar al IVSS, para luego hacer una reestructuración, lo cual no se ha logrado formalizar.

Empero, resulta oportuno recordar el espíritu de la LOSSS (2002) que puede verse en el siguiente precepto de dicha ley:

Artículo 14. El Sistema de Seguridad Social garantizará, en todos sus niveles, la participación protagónica de los ciudadanos, en particular de los afiliados, trabajadores, empleadores, pensionados, jubilados y organizaciones de la sociedad civil, en la formulación de la gestión, de las políticas, planes y programas de los distintos regímenes prestacionales del Sistema de Seguridad Social, así como en el seguimiento, evaluación y control de sus beneficios y promoverá activamente el desarrollo de una cultura de la Seguridad Social fundamentada en una conducta previsiva, y en los principios de solidaridad, justicia social y equidad.

Sin duda, el sistema venezolano ha desarrollado esta normativa inspirado en el bienestar común y pensando sobre todo en los sectores más desfavorecidos que anteriormente no eran tomados en cuenta para tal fin. Por lo tanto, es posible afirmar que se le puede calificar como un verdadero acierto, dado que anteriormente se excluían algunos sectores. En este sentido, cabe mencionar que a partir de sus inicios hasta la mitad de la década de los setenta del siglo XX, el IVSS se mantuvo sin alteraciones mayores, pero luego de esta fecha este proceso comenzó a detenerse, cubriendo solamente un 50 % de la población trabajadora formal, sin tener en cuenta el sector informal; es decir, a toda la población trabajadora sin distinciones. Esta cobertura se redujo hasta llegar al 30 %, el cual se ha mantenido en este nivel hasta el presente. Todo esto como consecuencia de las variaciones en la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida de la población, los salarios bajos, la alta evasión, los pocos afiliados, la economía inestable, la falta de fiscalización y la penalización, que, definitivamente, desajustaron el sistema.

Al respecto, Sainz Muñoz (2003) expuso que los hechos que llevaron al colapso del sistema de Seguridad Social no son producto de la primera Ley del Seguro Social,

sino a una falta de orientación, planificación y correcta administración. Por ello, quienes quebraron y colapsaron el sistema de Seguridad Social que hoy se ha sustituido por la LOSSS, no es imputable ni a las formas constitucionales ni a la Ley del Trabajo de 1936, ni a la Ley del Seguro Social de 1940, sino exclusivamente a las siguientes circunstancias producto de la llegada de la Venezuela “saudita” de esos años:

- El fondo de pensiones no existía. Solo había papeles o bonos de la deuda pública por un valor e interés bajo respecto a la realidad económica.
- Envejecimiento de la población. La tasa de natalidad ha descendido y la expectativa de vida ha aumentado; por tanto, la población que cotiza al sistema es menor y la que se jubila es mayor.
- El IVSS en sus inicios abarcó el 30 % de la población económicamente activa; y solo en diez Estados del país se aplicaba el régimen general. En el resto, operaba el régimen parcial; es decir, solo se cotizaba para recibir las prestaciones a largo plazo. Este hecho ha variado conforme ha fluctuado la situación demográfica del país. Otro factor que contribuyó al fracaso fue la promulgación de la Ley de homologación de pensiones en 1995, la cual obligaba a equiparar las pensiones de vejez o invalidez al salario mínimo.
- Se le suministraba asistencia médica a personas no aseguradas. De seiscientos pacientes diarios, el 90 % no estaban asegurados. En esa medida, la institución se convirtió en un hospital de triaje.
- El Gobierno se deslastró de atender enfermedades catastróficas (cáncer, SIDA, diálisis, entre otros).
- La homologación de las pensiones al salario mínimo condenó al IVSS a que el régimen financiero evadiera el pago de las cotizaciones. Por otro lado, el sistema se hizo para que fuera evadido, no hubo estímulo para cotizar; por

ejemplo, el que cotiza por quince años recibe los mismos beneficios de quien lo hace por veinticinco años. En consecuencia, para el momento en que el IVSS entra en crisis, este organismo no contaba con los recursos financieros líquidos apropiados para responder a los pensionados, dado que el fondo de pensiones estaba constituido por "bonos" de la deuda pública, los cuales generaban un interés inferior al que la realidad económica imponía. El IVSS asumió muchas funciones: afilia, recauda, y paga servicios, además de administrar tres niveles de riesgo para cotizar: mínimo (13 %), medio (14 %) y máximo (15 %), de esos solo el 4 % lo financia el trabajador, el resto la empresa. A causa de ello, el Estado asumió la carga total con su consecuencia sobre las cuentas fiscales. En efecto, dicho sistema colapsó y se hizo urgente una transformación. Básicamente en Venezuela existía y existe un sistema de Seguridad Social disgregado ejercido en gran medida por el Estado, el cual constituyó una estructura de institutos, organismos y unidades fundamentada en leyes individuales, que en conjunto forman la Seguridad Social. (Zambrano, 2000, p. 18)

Finalmente, el carácter social del IVSS, en materia médico-asistencial que extendía el servicio tanto a afiliados como a sus familiares, originó que cerca del 90 % de las consultas médicas atendidas en los hospitales del Instituto correspondieran a personas no aseguradas a este. Asimismo, la asunción de parte de este Instituto de funciones múltiples, como afiliar, recaudar y pagar o prestar servicios, condujo a que se presentaran condiciones favorables para el fomento de la confusión, la ineficiencia, la negligencia y la corrupción. Estos hechos caracterizaron al IVSS en la década de los ochenta y noventa del siglo XX. Por lo tanto, no sería apropiado calificar al sistema de Seguridad Social como un sistema fallido. No obstante, no es menos cierto que por ser

un ente público ha estado expuesto a los efectos cáusticos de la corrupción. Y si a esto se le suma la necesaria actualización de las instituciones por efectos de la evolución de las estructuras y organizaciones sociales, mundialización y cambios ideológico-políticos, a la postre se llega de manera inminente a la necesidad de la reforma de esta institución, antes que calificarlo como un fracaso.

Sin duda, esta es una conclusión incuestionable, pero que lleva a un proceso complejo, porque por más reformas que se hubieren realizado no se ha podido definir cuál es la más idónea, más aún si los propios países denominados del primer mundo, como Estados Unidos, abogan por una reforma de la Seguridad Social a través de sus propios límites (Rivas Torres, 2008).

Por otra parte, se hace prioritario revisar la plataforma antropológica, sobre la cual se sustenta el concepto de organización; es decir, la idea de persona y la plataforma axiológica en la que se mantiene y respaldará la misma. Se debe, por lo tanto, profundizar en la idea de que la crisis del hombre dentro de la organización sea el resultado de una noción de hombre, de un concepto insular del hombre, castrado de la naturaleza, incluso de la suya propia y de su racionalidad limitante.

Ahora bien, la base constitucional a partir de 1999, en la cual se comenzó a desarrollar una reestructuración jurídica, política y social del Estado, tienen su asidero legal en el Artículo 86 de la CRBV, el cual dice textualmente lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la

obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados solo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial. (Asamblea Constituyente, 1999).

En esa medida, dicho dispositivo legal es fuertemente extenso, de obligada referencia guía de la Seguridad Social venezolana, tanto desde el punto legal, como social. En efecto, este refleja la concepción y fines de la Seguridad Social, sujeto responsable, principios rectores y contingencias que cubre. De acuerdo con su contenido, concibe la Seguridad Social como un servicio público, cuya mayor responsabilidad recae sobre el Estado, como sujeto obligado a garantizar la efectividad del derecho a la Seguridad Social. Asimismo, engloba los principios filosóficos, doctrinarios y técnicos que orientan y guían su puesta en práctica como derecho humano, en sus diferentes campos de aplicación, relacionados con las contingencias e indistintamente de la capacidad contributiva de las personas, por cuanto la ausencia de esta no es impedimento de exclusión de protección.

De igual modo, este consagra el derecho de toda persona de tener la protección que brinda la Seguridad Social; esto es, garantías de la salud y la protección, entre otras contingencias, en la vejez.

Otro aspecto interesante a ser considerado es que aunque se establece el hecho de que el Estado sea el sujeto obligado a garantizar la Seguridad Social, no excluye la participación de los particulares en la protección de las personas que presenten estados de necesidad, tal y como lo señala el artículo 135, el cual indica de manera expresa, que las obligaciones que corresponden al Estado en virtud del cumplimiento de los fines del bienestar social, “ no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los particulares según su capacidad” (Asamblea Constituyente, 1999). En consecuencia, intervienen distintos actores sociales, públicos y privados, individuales y colectivos, a favor de la población.

Igualmente, esta norma establece las bases conceptuales para elaborar un sistema de Seguridad Social con el que se beneficie toda la población, incluso aquella que no cotiza. Asimismo, si bajo el régimen anterior quien no hiciera su respectiva contribución no podía gozar de los beneficios de la pensión, ello cambió, lo cual representa una carga para el Estado venezolano difícil de sobrellevar, dado que el presupuesto nacional generalmente se hace deficitario para atender las demandas sociales de la población en general, y de la población adulta en particular, a partir de un estado de necesidad. En este sentido, los especialistas, como Marino González R. y Ricardo Villasmil Bond en su *Acuerdo para alcanzar el desarrollo* (Equipo para Acuerdo Social, 2006), coincidieron en afirmar que la baja cobertura y la inviabilidad financiera son sus dos problemas fundamentales.

Ahora bien, en 1997, se ejecutaron unos cambios a la Seguridad Social que han servido de punto de partida para la reforma y un consecuente cambio integral para la Seguridad Social venezolana. Por lo tanto, se estudiaron los sistemas de algunos países del mundo como el Reino Unido y Chile; asimismo, se adoptó parcialmente el modelo uruguayo. De esta manera, entre 1997-1998, el país observó expectante una reforma legal laboral y de seguridad que modificó de manera significativa instituciones importantes del Derecho Laboral y del Derecho de la Seguridad Social. Entre estas reformas, destacó la modificación de la Ley del Trabajo, que adquirió un rango orgánico, y finalmente, la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 1997.

Posteriormente, un giro político que lleva al poder al militar Chávez Frías quien presenta un proyecto que difiere del que seguía su antecesor, el Dr. Rafael Caldera, hace que esas leyes de Seguridad Social de los años 1997-1998 fueran derogadas por la LOSSS (2002). Esta Ley, que tiene su base en el precitado Artículo 86 de la CRBV, impone, según Méndez Cegarra (2006) que prive el sentimiento solidario como base de la protección social, pero con criterio estatizador, mientras que el anterior tenía una fuerte tendencia a la privatización de la protección social, con un marcado énfasis en la responsabilidad individual (Méndez Cegarra, 2006).

Ante tal coyuntura, Díaz (2001a) expuso su criterio en un Informe Nacional, donde asentó que la chilenización sirve para una parte del camino, pudiendo adoptar el régimen de Capitalización Individual de tres maneras: 1) como complemento voluntario; 2) como complemento obligatorio para todos los trabajadores, a sabiendas del costo que ello implica, y 3) como complemento obligatorio para una parte de los trabajadores, el cual es el modelo uruguayo. Por ende, si se tiene a Uruguay como referencia, solo el 1 % de los actuales contribuyentes venezolanos tendrían acceso a cuentas individuales

con depósitos superiores a tres salarios mínimos mensuales (OIT, 1998). Así, la reforma sería en extremo limitada y la concentración del mercado mayor.

Por consiguiente, del modo como se plantearon las cosas y ante la ausencia de un proyecto previsional coherente, los escenarios se plantearon de la siguiente manera: un régimen mixto, que no es tal, pues será más bien un régimen de capitalización individual con un impuesto como el colombiano para la solidaridad, más complementos adicionales del Estado; o un régimen solidario que obliga a un grupo muy reducido de trabajadores a una cuenta individual, como en Uruguay.

Es este sentido, las reformas aprobadas fueron las siguientes:

- Eliminación del monopolio del IVSS, dado que otros organismos podrían realizar cualquiera de las tres áreas de afiliación, fiscalización y recaudación.
- Se crean entre otras las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP)¹³ y de Salud.
- El régimen anterior ha sido cambiado por un sistema mixto: un régimen de solidaridad intergeneracional, el cual consiste en proporcionar un aporte mensual para formar un fondo de ayuda para aquellas personas que no hayan cotizado el número suficiente de veces, y, por ende, no logran cubrir su pensión mínima vital. Asimismo, un régimen de capitalización individual, que está conformado por los ahorros en la cuenta individual del cotizante; es decir, el sistema propuesto establece la creación de uno denominado mixto, porque contiene una cotización individual y uno solidario. La administración del sistema contempla la posibilidad de que sea manejada por empresas privadas, organismos públicos o por ambos.

¹³ “Las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP) son sociedades anónimas que tienen como objeto exclusivo administrar un fondo de pensión y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la ley, como: recaudar las cotizaciones previsionales, mantener al día las cuentas individuales de los afiliados, invertir los recursos del fondo y otorgar las pensiones a los beneficiarios” (Ramírez Vera, 2007, p. 49).

Este fue, *grosso modo*, el sistema propuesto. Asimismo, implicó la obligatoriedad de formar parte del sistema.

Al respecto, Méndez Cegarra (2006) ofrece un interesante análisis en el que asegura que Venezuela en las últimas décadas se ha convertido en un laboratorio de experimentación social. Advierte, que Venezuela ha respondido a dos extremos, sin que existan puntos intermedios: por un lado, el individualismo de la privatización y, por el otro, el solidarismo estatizante, los cuales no han logrado ser concretados. Por tanto, asegura que ninguna de las dos opciones puede ser evaluada.

Pero, sin duda, si bien existen problemas para implantar eficientemente el sistema de Seguridad Social y sus marcos regulatorios, es necesario afirmar que se han dado grandes cambios desde el punto de vista político y jurídico que innegablemente inquietan en el bienestar social general del venezolano. Esto se busca por medio de un sistema de Seguridad Social que proteja a toda la población (a todas las clases sociales).

En otro orden de ideas, cabe señalar en este punto los antecedentes inmediatos de la actual Ley que se remontan a la Comisión Tripartita presentada ante el Congreso de la República, en el proyecto de la LOSSSS, el cual consistía básicamente en la presentación de una Ley Marco de Seguridad Social, que, cronológicamente, se inicia en enero de 1996, donde, solo hasta noviembre de ese mismo año, los sectores gubernamentales, sindicales y empresariales comienzan efectivamente sus reuniones.

Con el fin de dar continuidad al resto de las propuestas de la Comisión Tripartita en mayo de 1997, el Ejecutivo Nacional presentó ante el Congreso de la República un Proyecto Marco de Seguridad Social para su consideración. Este sería remitido posteriormente a la comisión especial para la Reforma de la Ley Orgánica de Trabajo y de Seguridad Social.

En este sentido, en materia de salud se propuso la creación de fondos complementarios, al abrir las puertas, como ya se mencionó, a la participación del sector privado en la prestación de administración de este servicio. El acuerdo firmado en marzo de 1997 no contempla ningún elemento importante que lleve a pensar en la posible descentralización de la prestación de asistencia médica, así como tampoco indicó el papel a desempeñar por las gobernaciones y alcaldías en esa materia.

Cabe destacar que la comisión efectuó un arduo y minucioso análisis de modelos ya implantados en América Latina, sirviendo como referencia el sistema uruguayo. Por otro lado, aunque no puede asegurarse que se realizó una copia, sí existen elementos tomados de este instrumento dentro de la reforma. A continuación, se describen características muy similares a las de dicho sistema. Para Barrientos (2001), las reformas aprobadas se resumen bajo este modo:

- Integración del servicio de Seguridad Social:

La integración se manifiesta con la consolidación de un marco legal que reúne los instrumentos concernientes a la prestación del servicio. Por tanto, existe una visión del proceso de reforma como un todo, aunque las partes están bien definidas y cuya administración estará a cargo de los denominados subsistemas que tendrán su propio marco legal. Por otra parte, para dar cumplimiento a las variadas funciones del IVSS (afiliación, recaudación y la prestación de servicio) se dispone que la afiliación y la fiscalización será realizada por el SENIAT y la recaudación y prestación de servicio será efectuado por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Salud. Es decir, ya el IVSS no tendrá el monopolio de las materias descritas.

- Régimen mixto:

Se crea un régimen mixto en el que se presenta un régimen de solidaridad intergeneracional conjuntamente con un régimen de capitalizaciones individuales.

Así, el primero constituye una reserva alimentada por una parte del valor cotizado, el cual brindará una pensión mínima a los no cotizantes y a los que no logren cumplir su pensión mínima vital. El segundo está conformado por los ahorros de los cotizantes que son depositados en una cuenta personalizada.

- **Conformación de la pensión:**

La pensión la conforma todo el ahorro contenido en la cuenta individual, más el fondo de solidaridad. Es mixto también porque los fondos provienen de los trabajadores, el sector privado y el Estado.

- **Administración de los fondos:**

El sistema aprobado puede ser administrado de forma pública, privada o mixta. En cuanto a la participación privada se estima que puede plantearse a través de administradoras de fondos de pensiones (AFP). Por lo tanto, la idea consiste en que algunos gremios pueden constituir sus propias administradoras de pensiones.

- **Papel del Estado:**

Existen superintendencias para cada subsistema. Es el verdadero rol del Estado, supervisar, fiscalizar y controlar cómo se administran los fondos de pensiones.

No obstante, ratificadas estas reformas, a finales de 1998, el Gobierno y el Congreso saliente aprobaron un paquete de leyes de Seguridad Social de tendencia privatizadora, que recibió enérgicas críticas por parte de los nuevos actores políticos, y que, posteriormente, con la entrada en vigencia de la nueva Carta Magna, iniciarán un nuevo marco conceptual en términos de un modelo ideológico distinto, basado en el cuestionamiento de la privatización de la Seguridad Social en el país y la reivindicación de su carácter estatista.

Aparece nuevamente la solución estatista como la panacea, y se pretende demostrar que la capitalización prevista en ese modelo neoliberal, así como otras

medidas del mismo corte, significaban enormes perjuicios para los trabajadores. De este modo, el nuevo actor político desconoce los acuerdos tripartitos producidos por los actores laborales (empresarios –trabajadores y Estado) en el régimen anterior (Rivas Torres, 2008). En este sentido, el sistema de Seguridad Social existente en Venezuela presenta diversos factores que requieren ser abordados, entre ellos la burocracia, la corrupción excesiva, la carga exagerada, la monopolización, entre otras, que han desviado el norte que debe caracterizar a una política pública de carácter social, por lo que se origina la necesidad de reformas que restablezcan el sentido de la Seguridad Social. Hay quienes insisten que los sucesivos fracasos de la Seguridad Social en Venezuela se atribuyen netamente a las leyes nominativas. Tal situación hace que se comparta el criterio de Ricardo Combellas quien expresa que se cuenta con leyes solamente en el papel, pero que no son aplicadas en la práctica con el espíritu que la misma señala (Rivas Torres, 2008).

En cuanto al nuevo marco jurídico, Barrios Graziani y Camejo Ruiz (2007) arguyeron que la situación fue propicia para que el Ejecutivo Nacional promulgara una nueva Ley bajo el marco de Seguridad Social en diciembre de 2002, publicada en Gaceta Oficial No. 37.600, cuyo amparo constitucional se encuentra tipificado en el Artículo 86 de la Carta Magna, ya citado. Este nuevo marco de la Seguridad Social se aprobó sin el consenso y la consulta con los actores sociales, tal como exige un tema de esta naturaleza. En efecto, el nuevo proyecto optó expresamente por un sistema público, de carácter no lucrativo universal y solidario, administrado por el Estado y que veta cualquier intervención de la iniciativa privada. Al respecto, Díaz (2001b), en sus comentarios a la Ley destacó que “el Sistema de Seguridad Social no está creado sino en la CRBV. Jurídicamente esta ley no lo crea” (p. 401). Por su parte, Fernández S. (2003) agregó que:

el sistema diseñado en la LOSSS pone fin a la discusión sobre la capitalización individual en Venezuela, pues se retorna a un nuevo modelo solidario integrado por tres pilares: El primero, no contributivo, financiado por el fisco (Asistencia Social); el segundo, contributivo, de financiamiento tripartito, beneficio definido, con un régimen de prima media general uniforme; y el tercero, de carácter complementario y voluntario, financiado exclusivamente a través de las cotizaciones de los trabajadores. (p. 243)

Evidentemente, y en sintonía con las leyes vigentes, Venezuela está fundada sobre objetivos que amparan una mejor justicia social, a pesar de las complejidades que se viven. En ese sentido, la reforma de Ley es muy clara y sus alternativas no dejan lugar a dudas de que es un instrumento fundamental de aplicación, dado que históricamente los ciudadanos han reclamado normas que sean aplicables con certeza y eficacia. En este contexto, la reforma de la LOSSS resalta entre los grandes valores la equidad, principio fundamental del bien común de todos los ciudadanos que forman parte del territorio nacional. Asimismo, se buscan garantizar las condiciones para tener una mejor calidad de vida consagrada como un Derecho Humano.

Sin embargo, al contrastar la letra o espíritu de la Ley con los resultados se encuentran una serie de contradicciones que hace difícil el trabajo hermenéutico.

2.2.3. Principios que Rigen la Seguridad Social

La Seguridad Social se da, antes que todo, de manera imparcial y, por tanto, el Estado debe garantizarla a las personas que carezcan de recursos teniendo en cuenta los siguientes recursos:

- **Universalidad:** garantiza la protección para todas las personas amparadas por el régimen, sin hacer discriminación de naturaleza alguna.
- **Equidad:** debe ser aplicada de manera justa, adecuada y oportuna.

- **Obligatoriedad:** tanto para el que aporta, como para el beneficiario.
- **Integralidad:** garantiza la cobertura del régimen, en cualquiera de las siguientes prestaciones: atención de salud; previsión y riesgo en el trabajo; pensiones y atención en la pérdida involuntaria de empleo. Asimismo, cubre indemnizaciones, subsidios y asignaciones familiares; servicios de formación, capacitación e inserción laboral; programa de viviendas; programas de descanso y recreación social y demás prestaciones de similar naturaleza.
- **Unidad:** describe las políticas, las instituciones, los procedimientos y las prestaciones para lograr la finalidad de la Ley.
- **Participación:** se describe el rol de todos los involucrados, sean públicos o privados.
- **Autofinanciamiento:** es el funcionamiento del sistema, de acuerdo con un equilibrio financiero y sostenible.
- **Eficiencia:** menciona la mejor utilización de los recursos disponibles para que se garanticen los servicios oportuna, adecuados y suficientemente.
- **Solidaridad:** garantiza la protección para quienes están menos favorecidos, de acuerdo con cierta participación que deben hacer todos los contribuyentes.

Es importante destacar lo fundamental que es el principio de la solidaridad para la Seguridad Social , que responde a un canon colectivo de máximo beneficio; es decir, a través de ella, el Estado-nación traza las mutuas obligaciones entre sus miembros y el modo financiero de interrelacionarse, que, es en esencia, la utilidad práctica que tiene para un sistema previsional, aparte de sus raíces sociológicas y la importancia indubitable que tiene para una nación, porque su pérdida ha significado la disociación de elementos integradores del alma nacional, como serían, por ejemplo, la baja afiliación a sindicatos.

De igual modo, la solidaridad como principio integracionista de la Seguridad Social y, sobre todo, como plataforma para un sistema de pensiones, forma parte de los fundamentos del sistema democrático que considera que los recursos deben distribuirse de forma justa. Por tanto, la democracia está en riesgo si no cuenta con un sistema de Seguridad Social que este fundado en la solidaridad (Díaz, 2006).

Por otra parte, la solidaridad, como producto histórico compensatorio que el Estado europeo crea para sus habitantes una vez culminada la Segunda Guerra Mundial, se nutrió en buena medida de un principio basado en la justicia. Este consistía en reconocer el esfuerzo que los individuos habían dado con sus vidas durante la confrontación bélica. Pero una vez superado este penoso momento, se iniciaba el difícil proceso de la reconstrucción económica, y aquí se hacía presente el caso de los trabajadores y ciudadanos que socialmente se encontraban desasistidos de los más elementales servicios. La creación de un sistema de amparo económico y social exigía que tanto la sociedad, como cada uno de sus miembros, hicieran su aporte respectivo.

De esta premisa se nutrió el principio de la solidaridad, en el intento de atenuar cualquier privación o penuria que cualquier ciudadano pudiese afrontar; en especial los que menos recursos disponían. Sobre la naturaleza del principio de la solidaridad se estructuraron el resto de las bases que dieron lugar a los sistemas de Seguridad Social que se han conocido. (Romero Milano, 2001, La Solidaridad como Principio, párrafo 1)

En suma, la solidaridad en el ámbito de la Seguridad Social del futuro es un tema para la reflexión. A estas consideraciones, Díaz (2006) agrega que “los recursos disponibles para un fin público de naturaleza previsional, gracias a la solidaridad, las pensiones pueden pagarse y las generaciones futuras se encuentran protegidas en

virtud del contrato social” (p. 201). Así, el fin cooperativo y la naturaleza compleja de la solidaridad la hace parte inherente de la ciencia de la Seguridad Social.

En consecuencia, la subsidiaridad, la universalidad, la integridad, la igualdad y la unidad resultaron ser los componentes fundamentales de la Seguridad Social que se diseñaron en función de la solidaridad, en tanto eje central de una política global de la sociedad democrática. Evidentemente, no fue exclusividad de la dirigencia europea de la posguerra la creación de este principio, pues los artesanos de la Edad Media fueron pioneros en experimentar con este principio al crear tipos de instituciones de ahorro para ayudar a aquellos que enfrentaban situaciones difíciles (Sabino, 1991).

2.2.4. Marco Legal para Pensionados en Venezuela

El marco legal venezolano, en procura de los adultos mayores, está consagrado en un número importante de instrumentos normativos; no obstante, a objeto de la investigación se revisan los relacionados con la protección social que se encuentran plasmados en: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la LSSO.

En primer término, se observa que la CRBV de 1999 contempla disposiciones relacionadas con la protección de la población venezolana en general y de las personas adultas en particular, fundamentalmente en los artículos 86 y 80. Así, en el artículo 86, desde una visión amplia y universalista, subraya el derecho que tienen las personas a la Seguridad Social sin discriminación alguna. En cuanto al artículo 80 destaca la garantía de protección a los ancianos y ancianas y beneficios de la Seguridad Social de pensiones y jubilaciones. Sin embargo, tal protección debe observarse dentro del contexto sociopolítico. De allí la importancia de comentar algunos artículos vinculantes a la protección de las personas adultas mayores.

Por ejemplo, la CRBV de 1999, en el artículo 2, define al Estado venezolano como democrático y social de derecho y de justicia. De igual modo, destaca valores

superiores, entre otros: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y los Derechos Humanos. Asimismo, el artículo 3 determina que el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad.

En consecuencia, nótese que los artículos en referencia, además de tipificar al Estado venezolano como democrático y social de derecho y de justicia, de manera taxativa destacan sus fines, entre estos, los relacionados con defensa y el desarrollo de la persona y sus derechos. De este modo, y de acuerdo con lo que establece la Constitución, en su definición se le podría calificar como un Estado moderno, el cual entre sus funciones resaltan las de tipo social, expresada mediante la atención de los problemas sociales de la población, vistos como derechos sociales. En ese sentido, tales derechos están contenidos en la parte dogmática de la Carta Magna.

Por consiguiente, un examen del texto constitucional permite apreciar el énfasis en lo social, en particular relacionado con los derechos humanos y civiles de la población en general, incluyendo a los indígenas. Igualmente, desde una perspectiva amplia, contempla la niñez, la adolescencia, la adultez y la vejez, lo cual se puede apreciar en la primera parte de la carta magna, desde los artículos 19 al 129.

Específicamente, en el artículo 19 de la constitución venezolana establece que:

El Estado garantizará a toda persona, conforme con el principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del poder público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen. (Asamblea Constituyente, 1999)

Ahora bien, es necesario resaltar los adultos mayores están dentro de aquellos que deben protegerse sus derechos humanos, sin discriminación alguna, en tanto como persona son iguales ante la Ley, tal como lo establece el artículo 21, en especial en el numeral 2, el cual reza:

La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la Ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan. (Asamblea Constituyente, 1999)

Aquí se aprecia claramente la prioridad compensatoria sobre la población más débil o vulnerable para acceder a la igualdad de protección frente a la Ley, como es el caso de las personas adultas mayores.

Igualmente, en el capítulo V de la Constitución se hace referencia a los derechos sociales de la familia, base del constitucionalismo social. En este se destaca el papel relevante del Estado en la protección de la familia, como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas y el derecho a la Seguridad Social; es decir, se cimientan las bases fundamentales en el desarrollo de las personas en particular y de la sociedad en general, lo que se registra en el artículo 75:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco

entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. (Asamblea Constituyente, 1999)

En ese sentido, se evidencia el rol preponderante que el constituyente le otorga a la familia en materia de protección a unos de los grupos poblacionales más vulnerables, como lo son los adultos mayores. La familia como institución social básica es portadora de derechos y, como tal, facilitadora del desarrollo humano, en tanto constituye un espacio de interacción vivencial y de convivencia, donde se expresan sentimientos, emociones y actitudes diversas, asociadas al comportamiento humano. Estas son o de tipo proactivas o positivas o reactivas o negativas.

Por lo tanto, entre los integrantes del grupo familiar, los niños y los ancianos son los más vulnerables y sujetos de atención; sin embargo, los cambios de la sociedad, la migración y la pobreza, entre otros factores, han cambiado considerablemente la modificación histórica de la familia, correspondiéndole al Estado asumir mayor responsabilidad en materia de Seguridad Social para la familia en general y para el adulto mayor en particular. Es así como el derecho a la Seguridad Social está consagrado en el preámbulo de la CRBV y en los capítulos V y VI del título III y particularmente en los artículos 2, 3, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 91, 92, 96, 100, 102, 111, 118, 122, 144, 147, 148, 156, 306, 308 y 328. No obstante, como se indicó, son los artículos 80 y 86 los que tienen una mayor vinculación con la protección de las personas adultas mayores.

Con respecto a la concepción sobre la protección jurídica de las personas adultas mayores en la LSSO, en primer lugar, recuérdese que actualmente está vigente, aunque con reformas parciales, la promulgada en el año 1966, con efectividad a partir de 1967, la cual fue reformada en julio del 2008. Allí, se establece que su campo de aplicación, según el Artículo 2, lo constituyen “las trabajadoras y los trabajadores

permanentes bajo la dependencia de una empleadora o empleador, sea que presten sus servicios en el medio urbano o en el rural y sea cual fuere el monto de su salario” (LSSO, 2008). Además, se incluyen en la cobertura a los miembros de las cooperativas y las administraciones obreras (Artículo 4, LSSO, 2008).

En materia de Seguridad Social, siguiendo el Artículo 1, administra las contingencias de: maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez muerte y cesantía o paro forzoso (LSSO, 2008). Estas son atendidas mediante prestaciones en dinero, en servicios o en especie.

Específicamente, los empleados públicos están protegidos por las contingencias por invalidez, incapacidad parcial, vejez sobrevivencia, nupcias y gastos funerarios; protección que se garantiza a través de prestaciones en dinero, que califican como pensiones o asignaciones únicas. Por su parte, los obreros al servicio del sector público, a diferencia de los empleados, están afiliados a todos los regímenes, mientras que la LSSO remite a su Reglamento General para que este contemple la amplitud de la cobertura en la protección de otras personas, como es el caso de las trabajadoras y trabajadores a domicilio, domésticos, por cuenta propia, temporeros, ocasionales y mujeres no trabajadoras con ocasión de la maternidad.

En relación a la atención integral de las personas adultas mayores beneficiarias, el seguro social, como institución de naturaleza previsional, les ofrece las siguientes prestaciones:

a) en especie: la asistencia médica integral, a la que tienen derecho los pensionados por vejez y los miembros de su familia, para lo cual deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento (artículo 7, LSSO, 2008).

b) en dinero: se dispone de una pensión de vejez, para lo cual el asegurado debe haber cumplido 60 años si es varón o 55 si es mujer, y además tener acreditadas 750 cotizaciones (artículo 27, LSSO, 2008).

Todos estos compromisos, siguiendo la lógica jurídica en la cual se fundamentó esta Ley, son sufragados con un financiamiento de carácter tripartito, puesto que intervienen el Estado, los trabajadores y los empleadores. Al respecto, la LSSO conjuntamente con su Reglamento establecen las bases y las características del financiamiento de la siguiente manera:

- ✓ Base de referencia para cotizar o topes salariales: hasta 5 salarios mínimos vigentes;
- ✓ Porcentaje de cotización: variable, según riesgo de la empresa y régimen de afiliación, ya sea general o parcial.

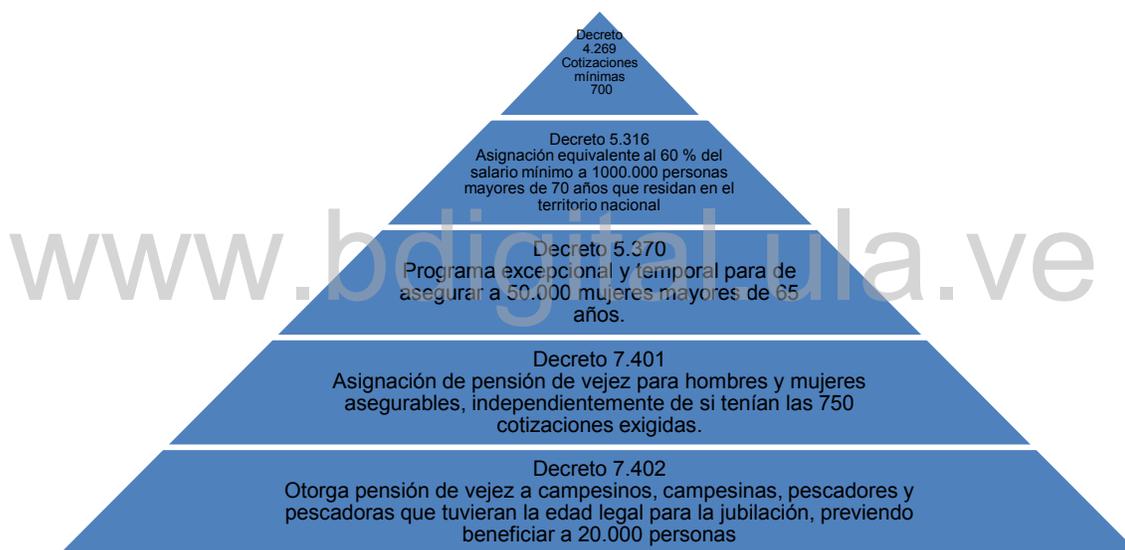
Por otro lado, es importante señalar que el Ejecutivo Nacional ha dictado varios Decretos de Reforma referidos a las prestaciones de pensión de vejez otorgada por el IVSS a las personas adultas mayores en circunstancias específicas, con la finalidad de cubrir un mayor número de personas tradicionalmente excluidas de la Seguridad Social. Es decir, vía excepción y con carácter temporal, se ha otorgado la posibilidad a personas que habiendo alcanzado la edad de retiro por diversas razones no habían podido optar por la pensión de vejez. De esta manera, ilustran estos programas particulares los Decretos dictados por el Ejecutivo números 4.269, 5.316, 5.370, 7.401 y 7.402 (Ver Figura 2).

En el caso Decreto 4.269, de febrero del 2006, se dicta con la finalidad de beneficiar a través de la pensión de vejez a aquellas personas que cumplieran con los requisitos de edad de 55 años para la mujer y 60 para los hombres y que contaran con las 750 cotizaciones exigidas por la Ley del Seguro Social, pero que no había recibido la pensión. Asimismo, el decreto establece que se daría la pensión a las personas que

cumplían con requisito de edad, pero que no habían acumulado el número de cotizaciones requerida. De esta manera, si habían acumulado hasta 700 cotizaciones, el Estado venezolano asumía el aporte correspondiente para completar las faltantes; y si en la cuenta individual tenían menos de 700 cotizaciones, el interesado podía cancelar la cantidad equivalente a las cotizaciones que le restaban hasta alcanzar las 750 (Decreto 4.269 de 2006).

Figura 2

Sinopsis de algunos decretos y programas excepcionales y temporales para proporcionar prestaciones económicas a la población adulta mayor



En cuanto al Decreto N° 5.316, de abril del 2007, prescribe el Ejecutivo que otorgaría una asignación equivalente al 60 % del salario mínimo urbano vigente a 1000.000 personas mayores de 70 años que residan en el territorio nacional independientemente de su nacionalidad. Para ello, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y el de Participación y Protección Social debía calificar, registrar y certificar que estuviesen en desamparo familiar, carentes de medios de subsistencia o sin habitación, con una discapacidad diagnosticada, dependientes de

otra persona con escasos recursos económicos o que presidieran una familia en estado de necesidad y con personas bajo su dependencia (Decreto 5.316 de 2007).

Con respecto al Decreto N° 5.370, dictado en mayo de 2007, se centra en la población femenina, pues estableció un programa excepcional y temporal, para que el IVSS identificara y registrara en su nómina de asegurados a 50.000 mujeres mayores de 65 años. Resalta que este programa incluía no solo a venezolanas residenciadas en el territorio nacional sino que consideró a extranjeras con residencia ininterrumpida en el país por un lapso no menor a diez años. Esta inclusión era procedente independientemente de si la beneficiaria había cumplido con el número de cotizaciones, ya que el Estado se compromete a sufragar el aporte, y se otorgaría si la solicitante se encontraba en alguna de las siguientes situaciones: dedicadas a los oficios del hogar; desprovistas de atención y protección familiar; carentes de vivienda propia; con impedimento físico limitante de su actividad cotidiana; dependiente económicamente de otra persona; sostén del hogar y con personas bajo su dependencia. Por otra parte, el decreto determina que quedaban excluidas de este beneficio las personas que estuvieran percibiendo algún ingreso, remuneración o renta. De igual forma, excluye a aquellas que tuviesen alguna pensión, jubilación u otra asignación económica, otorgada por un ente público o privado, nacional o extranjero (Decreto 5.370 de 2007).

En relación al Decreto 7.401, de abril de 2010, reedita el Decreto 4.269 de 2006, en el que con una temporalidad de 7 meses (desde el 01-05-2010 hasta el 31-12-2010), permite que obtengan la pensión de vejez los hombres con 60 o más años y mujeres con 55 o más años que estén aseguradas, incluyendo tanto a quienes tuvieran las 750 cotizaciones exigidas como a los que no. En este último caso, se aplicaría idéntico procedimiento al referido en el Decreto que este replica (Decreto 7.401 de 2010).

Referente al Decreto 7.402, dado en abril de 2010, ordena otorgar la pensión de vejez a campesinos, campesinas, pescadores y pescadoras que tuvieran la edad legal para la jubilación, previendo beneficiar a 20.000 personas. Asimismo establece que el encargado de proporcionar la data respectiva sería el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (Decreto 7.402 de 2010).

Otro aspecto a considerar, es que en consonancia con el precepto constitucional, establecido en el Artículo 80, según el cual las pensiones y jubilaciones otorgadas por el Sistema de Seguridad Social no pueden ser inferiores al salario mínimo urbano se han venido ajustando las pensiones al salario mínimo. Por ejemplo, el Decreto N° 6.660, de fecha 30 de marzo de 2009, determinó que se realizaría un aumento de 20% del salario mínimo para las trabajadoras y trabajadores que presten servicio en los sectores públicos y privados y que las pensiones otorgadas por el IVSS se homologarían a dicho salario (Decreto 6.660 de 2009.)

Por último, cabe agregar en esta relación sobre instrumentos jurídicos relativos a las pensiones, que el Ejecutivo Nacional, en diciembre de 2011, decretó la Misión en Amor Mayor (Decreto No. 8694), dirigida a otorgar pensiones de vejez equivalentes al salario mínimo a los hombres mayores de 60 años y a las mujeres mayores de 55 años, independientemente de si hubieran cotizado o no al seguro social, en caso de que en sus hogares tuviesen ingresos mensuales inferiores a un salario mínimo. De este modo, a partir de esa fecha, el INSS deja de administrar el Programa de Ayudas Económicas, que proporcionaba prestaciones no contributivas a la población adulta mayor insolvente económicamente, en el que las denominadas “asignaciones económicas” equivalían al 60 % del salario mínimo urbano vigente, lo cual representaba 928,93 Bs, con base en la Ley de Servicios Sociales del 2005, con una población beneficiaria de 105.600 personas

adultas mayores. En consecuencia, con el lanzamiento de la misión el referido Programa pasa a ser administrado por el IVSS, bajo la figura de pensión de vejez.

Obviamente, las medidas anteriores fueron beneficiosas. Sin embargo, en el tiempo, por el deterioro de la condición socio-económica del país, la contribución que en un principio logró subsanar parte de los requerimientos de los adultos mayores ha dejado de cumplir con su propósito.

2.2.5. Políticas Públicas y Programas Sociales

A fin de tener una mayor claridad sobre los cambios jurídicos a nivel de prestaciones económicas a las personas adultas mayores, seguidamente se hace una síntesis contentiva de programas que perseguían beneficiar a la población señalada acometidos por el gobierno que antecedió a la etapa del denominado socialismo del siglo XXI; para luego revisar los que instauró el actual régimen. Ha de advertirse que no se trata de una revisión detallada de cada uno de los períodos presidenciales, sino que se centra en los eventos que se relacionan directamente con los objetivos de esta investigación.

En principio, se inicia el recorrido en el segundo gobierno del presidente Rafael Caldera (1994-1999). Este inició con la mayor crisis del sistema financiero venezolano, y con la tarea de pacificar por segunda vez el país¹⁴, que logró con cierta efectividad. Además, el gobierno tenía el compromiso de enrumbar el país, y para ello planteó un programa de reestructuración económica y modernización, conocido como “La Agenda Venezuela” que pretendía seriedad y coherencia.

Dicho programa expresa que entre sus principales objetivos estaba la reducción de la pobreza, siguiendo los principios de solidaridad y justicia social. Además, subraya

¹⁴ Efectivamente, Caldera en dos oportunidades obtuvo la pacificación del país: en su primer gobierno, de 1969 a 1974, logra que los grupos guerrilleros en lucha armada se incorporen a la vida democrática, mientras que en su segundo gobierno, de 1993 a 1998, logra apaciguar al sector militar, luego de los golpes sufridos el 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

que en virtud que se pretendía un programa de ajuste económico era necesario atender a la población de mayor vulnerabilidad, lo cual se haría con 14 Programas que pueden verse en la Tabla 3.

Tabla 3

Programas sociales de la Agenda Venezuela

| Número | Área |
|--------|--------------------------------------|
| 1. | Subsidio Familiar |
| 2 | Alimentario Estratégico |
| 3 | Alimentario Escolar |
| 4 | Comedores escolares |
| 5 | Dotación de uniformes |
| 6 | Suministro de medicamentos |
| 7 | Materno Infantil |
| 8 | Dotación material médico quirúrgico |
| 9 | Hogares y multihogares |
| 10 | Pasaje estudiantil |
| 11 | Capacitación y empleo joven |
| 12 | Atención al anciano |
| 13 | Fortalecimiento social |
| 14 | Incremento de ingresos a pensionados |

Cabe resaltar que la inversión de los programas sociales previstos en la Agenda Venezuela serían financiados con los ingresos previstos en el Presupuesto Nacional de 1996, con créditos adicionales y con aportes de Organismos Multilaterales, tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. También que hubo sectores que aplaudieron la iniciativa, dada la situación de crisis que se estaba confrontando, por

lo que se asumían como paliativos ante las distintas contingencias de la vida (Ministerio de Hacienda, s.f.).

En cuanto al balance de estos programas, el Partido Convergencia (s.f.), tal como se esperaría de un partido de gobierno, anota que tuvo un impacto positivo, con lo que subraya aspectos relevantes de cada uno de esos programas. Seguidamente se presentan consideraciones realizadas sobre algunos de estos programas:

✓ Programa de Hogares y Multihogares: Perseguía la atención de 350.000 niños entre 0 y 6 años de edad que estuviera en condición de pobreza, a quienes se les brindaría atención integral. Además, buscaba prestar apoyo a las familias de madres cuidadoras, estimadas en 33.000 madres (Ministerio de Hacienda, s.f.).

El alcance de este programa, según el informe del Partido Convergencia mencionado, hizo que hubiese un crecimiento en el número de niños atendidos de aproximadamente 40%, pues de 252.439 niños, atendidos para el 31 de diciembre de 1993 alcanzó de 350.000 para diciembre de 1998. Asimismo, destaca que brindaba beneficios tanto a los menores atendidos como a sus familias, por cuanto los menores quedaban bajo cuidado mientras las madres se podían dedicar a labores productivas.

✓ Programa de dotación de material médico quirúrgico. Buscaba mejorar los ambulatorios del país, mediante la dotación de los distintos insumos que estos requerían (Ministerio de Hacienda, s.f.). De este modo, se propuso realizar 20.000.000 consultas anuales, lo cual, tal como apunta el informe referido, fue logrado (Partido Convergencia, s.f.).

✓ Programa de atención integral al anciano. Consistía en otorgar ayudas económicas mensuales, lugares de estancia y programas sociales para atender a los adultos mayores (Ministerio de Hacienda, s.f.). Como resultado más de 100.000 venezolanos

de la tercera edad fueron incorporados al sistema de pensiones “con lo que recibieron un subsidio directo y una atención integral a través de las Casas de los Ancianos y las Gerogranjas” (Partido Convergencia, s.f., p. 15).

- ✓ Programa de incremento de ingresos a pensionados. Se proponía duplicar la pensión de vejez (Ministerio de Hacienda, s.f.). En consecuencia, el Seguro Social obtuvo recursos para aumentar el número de pensionados y para incrementar la pensión de los ancianos, la cual arribó al monto del salario mínimo (Partido Convergencia, s.f.).
- ✓ Programa de Fortalecimiento Social. Establecía empleos temporales que se dedicarían a reparar y mantener comunidades (Ministerio de Hacienda, s.f.). Consecuentemente, se logra fortalecer comunidades con la participación de sus vecinos y se fortalece el tejido social, con lo que hubo elevación de la consciencia colectiva (Partido Convergencia, s.f.).

Este balance contrasta con algunas críticas que se han hecho acerca de la gestión del presidente Caldera. Fundamentalmente, los cuestionamientos plantean que aunque Caldera llega al poder con un discurso populista, contrario a la política neoliberal que había propiciado Carlos Andrés Pérez, las condiciones políticas y económicas del país hacen que continúe con esa política. Por tanto, se discuten las medidas y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (Pérez Rodríguez, 2010¹⁵).

Ahora bien, las condiciones del país a finalizar el mandato de Caldera no eran totalmente deseables y la promesa de alejarse del neoliberalismo permitió el acceso al poder de quien inicia la llamada V República, el comandante Chávez Frías. Nótese que este presidente llega al poder en gran parte por su ofrecimiento de un proyecto alternativo que comulga con las ideas bolivarianas y que tiene como uno de sus principales ejes la política social.

¹⁵ Una de las medidas que causó rechazo fue la eliminación de la retroactividad de las prestaciones sociales de los trabajadores, ocurrida marzo de 1997.

Su propuesta tuvo como base diversos documentos. Entre los más cercanos están: el Programa Económico de Transición 1999-2000 (de junio de 1999), el Programa Económico 2000 (de marzo de 2000) y el Programa de Gobierno “La Propuesta de Hugo Chávez para continuar la Revolución” (de mayo de 2000). Todos ellos marcan el plan denominado “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007” que declara que es el primer plan de “la era constitucional bolivariana”:

En él se consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equilibrios sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales. (República Bolivariana de Venezuela, 2001, p. 7)

Entre las características del plan está que no fue pensado para el período presidencial en curso sino concebido con una visión de largo plazo y con miras a lograr un cambio estructural. Además, se fundamentaba en los nombrados “cinco equilibrios” que contemplan las áreas de mayor interés. Estos son:

- Equilibrio Económico.
- Equilibrio Social.
- Equilibrio Político.
- Económico Territorial.
- Equilibrio Internacional.

Con respecto a la política social el Plan establece que busca saldar la deuda social acumulada con una estrategia que se aleja del enfoque neoliberal y que “considera la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético,

que no es contradictorio con la eficiencia económica” (República Bolivariana de Venezuela, 2001, p. 14).

En consecuencia, entre los fundamentos de la acción está la búsqueda de la equidad social y la universalidad, con lo que los miembros de todos los sectores deberían tener las mismas oportunidades para lograr sus objetivos. Igualmente, constituyen fundamentos del plano social la participación, es decir, la concepción de que el ciudadano es protagonista del proceso, y la corresponsabilidad, que asume que cualquier ciudadano puede tomar un papel activo como garante de las distintas políticas que procuran el bienestar.

En cuanto a la Seguridad Social, en el Plan se describe que entre los subobjetivos que permitirían alcanzar el equilibrio social se encuentra precisamente el conseguir la Seguridad Social universal, con la que se da una ruptura con la idea de que esta es para el trabajador, pues debe ser un derecho del ciudadano en general (República Bolivariana de Venezuela, 2001).

En suma, la intención de favorecer la ampliación de garantías que aseguren la calidad de vida consigue en la CRBV de 1999 su principal inspiración, pues allí se consagran derechos sociales, como el de la salud y la atención médica, y se amplía la responsabilidad del Estado para su consecución. A este tenor, los períodos presidenciales que siguieron al que acompañó al Plan de 2001 a 2007, continuaron adscribiendo el mandato constitucional establecido en el artículo 187, por lo que Asamblea Nacional ha aprobado los planes sucesivos para los períodos 2007-2013, 2013-2019 y 2019-2025. Estos, a diferencia de su antecesor, no plantean una transición de la revolución bolivariana sino que se declaran como planes socialistas, comúnmente denominados como planes de la patria.

Específicamente, en las “Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019” se especifica una visión de largo plazo que contempla cinco objetivos históricos; y de los que resultan 24 objetivos nacionales y 150 objetivos estratégicos y generales.

Dichos objetivos históricos son:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. ...
- II. Continuar construyendo del socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de Seguridad Social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo. ...
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. ...
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria. ...
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana. ... (República Bolivariana de Venezuela, 2013, pp. 4-5)

En consecuencia, puede observarse que en el objetivo dos del Plan de la Patria de 2013 está la meta de lograr la Seguridad Social, destacando que entre los objetivos estratégicos y generales se halla la intención de obtener su universalización para todos los venezolanos. Por otra parte, en el citado Plan se establecen las políticas y los programas que permitirían viabilizar la máxima Seguridad Social. Así, entre las políticas

está lograr la sustentabilidad del régimen de prestaciones de pensiones y demás asignaciones, así como incluir en el sistema de Seguridad Social a los trabajadores no dependientes. Y entre los programas está la Misión en Amor Mayor, ya referida y la universalización del derecho a la Seguridad Social.

Por otro lado, es en el objetivo III donde se demarca la dimensión social como uno de los elementos esenciales para constituir a Venezuela en una potencia, que se sustenta tanto en el componente educativo transformador como en función de una visión de relación entre los humanos y la naturaleza, donde esta última es vista como un sujeto y no como un simple objeto comercial.

Cabe destacar que las políticas sociales en el país han estado atadas a los vaivenes de la renta petrolera. Por consiguiente, hasta hace pocos años hubo continuidad de ciertas políticas y programas que hacía que un número importante de venezolanos disfrutara de una cantidad de subsidios que ayudaban a paliar los desbalances presupuestarios familiares. No obstante, ha de advertirse que la proliferación de subsidios y la heterogeneidad de las formas jurídicas de seguridad y beneficios sociales no han significado una política pública coherente que perdure en el decurso del tiempo, puesto que siempre han surgido decisiones a corto plazo que no ofrecen soluciones estructurales, sino medidas coyunturales.

En ese orden de ideas, es necesario mencionar que entre los problemas que se han presentado con la política social de los últimos tiempos resulta interesante el caso de la Misión “Robinson” y la Misión “Vuelvan Caras”, los cuales como sistema de subsidios que incluyen una diversidad de aspectos de salud, educación y empleo han devenido en una “paraburocracia”. En consecuencia, esta paraburocracia compite con la ya exacerbada burocratización del Estado, lo que incrementa el gasto social. Sin embargo, el mayor problema está justamente en la dependencia de la renta petrolera y

la fluctuación de los precios del petróleo o su propia producción nacional que trae como consecuencia un déficit fiscal difícil de compensar.

2.2.6. La Deshumanización de la Política Social

Al revisar el proceso de formación de políticas públicas se observa que el mismo es un proceso político. Por consiguiente, las decisiones y acciones de la institucionalidad estatal, como la máxima generadora de políticas públicas, está orientada por decisores políticos. Igualmente, dependiendo de la índole del régimen, intervienen distintas fuerzas políticas. Así, conociendo que en el proceso de toma de decisiones públicas suelen distinguirse diversas fases, tal como las cinco etapas planteadas por Jones (en 1970, ver Figura 3), generalmente en la primera etapa del ciclo de formulación de una política pública, consistente en la definición y formulación del problema, se observa cómo no solo intervienen representantes del Estado, sino también los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, es decir una serie de organizaciones que son parte interesada en la solución del problema.

Con respecto a la política social, Aponte Blank (2014) advierte que puede comprenderse como una macro-política pública o como un conjunto complejo de políticas públicas, lo cual conduce a considerar las siguientes cuestiones de su dimensión política:

- La relación entre actores políticos y política social que se busca explorar especialmente mediante la influencia en la formación de algunas de las principales leyes del sector social.
- La asociación que pueda existir entre el tipo de régimen político y la política social.

- Las características de la institucionalidad estatal que condicionan con la política social. (p. 209)

Siguiendo esta ruta, el autor mencionado analiza el caso de Venezuela. Observa que en cuanto la relación entre actores políticos y política social hubo cambios posterior a la consolidación de la V República con el presidente Chávez. Así pues, previo a dicho gobierno, con base en lo que se llamó “el sistema de conciliación de elites”, los principales partidos políticos de la época, encabezados por Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), conjuntamente con las instituciones empresariales, dirigidas por la Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), y con las organizaciones sindicales, lideradas por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), participaban en la formación de políticas públicas. Asimismo, en esta dinámica contribuían representantes de la Iglesia y de Organizaciones de la Sociedad Civil. Pero, luego del ascenso al poder de Chávez hubo pérdida significativa de la participación de los autores mencionados en la política social. Así, los partidos políticos cedieron ante los partidos afectos al gobierno y los sindicatos que existían son ignorados, por cuanto en el 2011 el gobierno promovió la creación de la Confederación Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST) que excluye a los sindicatos de otrora.

En este contexto, cobraron importancia para la identificación de los problemas sociales organizaciones comunitarias populares (entre ellas, las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierras Urbanas, los Comités de Salud, los Comités de Vivienda, los grupos de participantes de las misiones y las contralorías sociales de servicios públicos), organizadas por el gobierno; luego en el 2006 son creados los Consejos Comunales, los cuales según el Artículo 2 de la ley que rige los mismos son:

instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (Ley de los Consejos Comunales, 2006)

Figura 3

Ciclo de las políticas públicas



Nota. El grafico presenta el ciclo de políticas públicas planteado por Jones, que es uno de los más reconocidos por los estudiosos del área de políticas públicas. Adaptado de *El Ciclo de las Políticas Públicas* (p. 282), por M. Tamayo Sáez, 1997, en R. Bañón y R. Carrillo (Comp.), *La nueva Administración Pública*, Alianza Universidad Textos.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas ganaron espacio en la gestión de la política social y en otros ámbitos, ya que, tal como lo afirma el autor en estudio, una de las

principales características del régimen actual es la militarización del país, por lo que el sector militar está presente en funciones que no corresponden a su naturaleza. De esta manera, se observa como la militarización:

por un lado, se relaciona con el uso (en los medios político administrativos) de un lenguaje propio del mundo castrense en el que se regulariza la referencia a comandantes, soldados, batallas, frentes, rodillas en tierra y expresiones similares. Por otro lado, se vincula a partir de la idea de la cultura militar como un tipo de cultura superior (aún fuera de su ámbito normal de existencia) a la que serían especialmente afines valores como el honor o el patriotismo, todo lo cual se expresa en una versión fantasiosa y deformada de la historia nacional; e igualmente, esa cultura se asocia con una concepción propensa a hacer de la lucha política un territorio de guerra, en el que se convierte a los adversarios en enemigos. Así mismo, en lo concerniente con la gestión pública, la militarización se refiere a la acrecentada presencia de militares en altos cargos públicos, sean estos electivos o no. Se estima que en ninguna gestión presidencial venezolana, al menos desde comienzos del siglo XX, se había producido una actividad tan intensa y variada de militares en esas posiciones directivas. (Aponte Blank, 2014, p. 213)

Otro aspecto a considerar, según Aponte Blank (2014), es que la formación de políticas sociales ha sido carente de la debida determinación. Por consiguiente, la elaboración de las leyes orgánicas de Seguridad Social, salud, trabajo y educación se dilataron, incumpliendo así resoluciones de la CRBV de 1999. Esta estableció que para inicios del 2001, se debía sancionar un nueva Ley Orgánica del Trabajo, en la que se resolviera el tema de las prestaciones sociales, y que en un lapso no mayor de dos años (a la fecha de su promulgación) se debía promulgar el conjunto estaba ordenando

que se generaran las nuevas Leyes Orgánicas del Trabajo, de la Seguridad Social, de la Salud y la Ley de Educación. Pero, prácticamente en ninguno de esos asuntos se actuó con la celeridad correspondiente.

En el caso de la Seguridad Social, el autor citado recuerda que solo a dos años del inicio del gobierno de Chávez se había aprobado una Ley Orgánica que contó con la activa participación de la CTV y de FEDECÁMARAS. Sin embargo, dicho presidente impulsa un cambio de esa ley argumentando que la misma era un claro ejemplo del neoliberalismo salvaje. En consecuencia, una vez que se aprobó la Constitución de 1999, se iniciaron las acciones para elaborar la nueva Ley de Seguridad Social y de las leyes de sus subsistemas. La primera de las nombradas fue aprobada en diciembre de 2002, mientras que la del subsistema de pensiones fue aprobada el 20 de junio de 2001¹⁶, pero el del subsistema de salud, aunque ha estado en discusión, todavía no ha sido aprobado.

Con respecto a la normativa del trabajo, el mandato ya señalado de reformar el régimen de prestaciones para el 2001 y la promulgación de una Ley actualizada para el 2002, tampoco estuvo en el tiempo estimado. De modo que la Ley Orgánica del Trabajo se aprobó tan solo en mayo del 2012, es decir, una década después de lo previsto en la Carta Magna: y coincidiendo con el proceso electoral presidencial nacional. Destaca que tal vez la característica más notable de esta Ley Orgánica del Trabajo fue su promulgación por el Presidente de la República, mediante decreto presidencial en el marco de una prolongada y muy cuestionada Ley Habilitante¹⁷.

¹⁶ Complementariamente, el 19 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República decretó una Ley sobre el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores y trabajadoras de la administración pública nacional, estatal y municipal.

¹⁷ La Ley del Trabajo de 2012 fue promulgada bajo el amparo de los poderes especiales que la Ley Habilitante, aprobada en diciembre de 2010 a causa de las intensas lluvias, la cual le otorgó durante 18 meses la potestad al presidente Chávez para gobernar por decreto sin control de la Asamblea Nacional.

Nótese que con razón Aponte Blank (2014) apunta que es bastante inusual, en regímenes que se consideran democráticos, que una Ley como la del Trabajo sea promulgada a través de un recurso habilitante que limita, aún más que de costumbre, las consultas a los actores políticos involucrados. No obstante, el gobierno obvió consultar abiertamente a las distintas fuerzas que estaban relacionadas con la vida económico-laboral. Ilustra entonces este hecho una extrema concentración de las decisiones en el Ejecutivo y la Presidencia de la República, pues ni la CTV u otras organizaciones no proclives al gobierno participaron en la concepción de la ley; e incluso la CBST tampoco tuvo una intervención activa. Igualmente, se supone que en proceso de formulación de las leyes se recurre a expertos y a ciertas individualidades políticas con conocimiento de la materia a legislar, pero en el país “las decisiones estratégicas sobre la orientación del diseño de las Leyes y sobre sus puntos decisivos recae en un muy reducido núcleo decisor, centrado en este caso alrededor del Presidente de la República” (p. 219).

Por último, el autor en referencia hace mención al papel que le debió corresponder al empresariado si el país siguiese el esquema democrático de configuración tripartita que involucra en la confección de las leyes al empresariado, al sindicalismo y al Estado. Sin embargo, el gobierno adoptó mecanismos que ignoraban tanto la participación sindical como la empresarial, aunque la CRBV previó el tripartidismo en casos como la revisión y fijación anual del salario mínimo.

En suma, en los primeros años de la gestión del Presidente Chávez hubo un cierto grado de intercambio institucional del Gobierno con FEDECAMARAS, pero hubo ruptura a partir de la promulgación gubernamental de los Decretos de la Ley Habilitante, en noviembre del 2001. Esta se agudiza luego de los acontecimientos de 2002 y 2003, dada la participación contraria al gobierno del organismo en cuestión. Así pues,

pareciera que no se consultó a FEDECAMARAS con relación a la Ley del Trabajo dictada en 2012. Incluso se estima que empresarios afines al proceso que han tenido oportunidad de reunirse con el gobierno “es muy probable que –con pocas excepciones- la legislación social no haya sido una de las materias prioritarias en esos encuentros” (Aponte Blank, 2014 p. 220).

Ahora bien, con los hechos relacionados se pone de manifiesto un rasgo de la política social de la Venezuela actual sobre el que debe reflexionarse: la política social se ha deshumanizado. Ello por cuanto en la conformación de la política social, y en general de las políticas públicas, el norte debe ser la consecución del bienestar del ser humano, donde los distintos sectores se unan para determinar las necesidades que deben ser atendidas por esa política. No obstante, el gobierno ha impedido la participación de representantes de los sectores interesados para definir políticas. De hecho, si se comparte el concepto de política social como aquellos “programas para producir sociedad, igualdad socio-económica y calidad de vida, ciudadanía y actores sociales fuertes y autónomos que negocien su representación en las esferas políticas y estatales” (Garretón, 2001, citado en Maggiolo, y Perozo Maggiolo, 2007), se observa como en la nueva naturaleza de la política social venezolana se impide que los actores sociales opuestos al gobierno participen en la concepción de la política social. Más aún, los grupos aliados al gobierno tienen una participación limitada.

Además, las políticas sociales se han deshumanizado porque dependen de un liderazgo personalista que marginalmente atiende las necesidades públicas, pues su preocupación está en garantizar la permanencia en el poder, lo cual logra manipulando a la población con una campaña de promesas que hace que parte de la población sienta que será beneficiada. Sin embargo, existen claros indicadores de la ineffectividad

de la política social, aun cuando, tal como se mostró, en la norma constitucional exista la intención de favorecer a la población con cambios en distintas áreas de lo social.

2.3. Una Breve Revisión del Estado de Arte de la Resiliencia como Concepto Imbricado de las Ciencias Sociales

En este segmento se desarrollará una síntesis de las distintas interpretaciones que se caracterizan la resiliencia como concepto, con el objetivo de adaptarla a la ontología de esta investigación; es decir, dotarla de esa interpretación particular dentro del enfoque humanista de la Seguridad Social. Como ya se apuntó en el posicionamiento de la investigación, los primeros acercamientos sobre la definición de la resiliencia surgen en los años cuarenta del siglo XX, por René Spitz y Anna Freud, pues estos autores pretendían caracterizar a los niños que habían sido internados en orfanatos durante la Segunda Guerra Mundial y que habían experimentado traumas.

Dicho concepto, como también se había mencionado, se usa por primera vez en el campo de la física y luego, gracias a Michael Rutter, pasa a usarse en las Ciencias Sociales, a partir de 1972; y se consolida con el trabajo de Cyrulnik y Seron, titulado *“La résilience ou comment renaître de sa souffrance?”* (2003), quienes trasladaron el término a otras áreas e investigaciones específicas, como el ámbito de los estudios de la conducta, la socialización, además de los traumas de la infancia. Por lo tanto, plantean que la resiliencia es una virtud de espíritu; es decir, le atribuyó otras cualidades al concepto, otros valores, haciendo la noción más flexible y adaptable a otro tipo de áreas del conocimiento como las Ciencias Sociales.

En ese sentido, en torno al término, según García-Vesga y Domínguez-de la Ossa (2013), existen dos investigadores precursores en la noción dinámica de la resiliencia. El primero es Rutter quien formuló:

el término de mecanismos protectores en vez de factores protectores y quien concibe la Resiliencia como una respuesta global en la que se ponen en juego los mecanismos de protección, entendiendo no la valencia contraria a los factores de riesgo, sino aquella dinámica que permite al individuo salir fortalecido de la adversidad, en cada situación y respetando las características personales.
(p. 67)

El segundo es Edith Grotberg, quien definió la resiliencia como la interacción de factores resilientes que surgen de niveles diferenciados: 1) soporte social (yo tengo), 2) habilidades (yo puedo) y 3) fortaleza interna (yo soy y yo estoy).

Por añadidura, la revisión conceptual de resiliencia permite identificar cuatro ideas fundamentales bajo las cuales pueden ser agrupadas:

1. Aquellas que relacionan el fenómeno con el componente de adaptabilidad.
2. Las que incluyen el concepto de capacidad o habilidad.
3. Las que enfatizan en la conjunción de factores internos y externos.
4. Las que definen resiliencia como adaptación y también como proceso.

(García-Vesga y Domínguez-de la Ossa, 2013, p. 65)

Otro aspecto a considerar de la definición de resiliencia es su carácter camaleónico, con lo que refiere a su capacidad de adaptarse o cambiar de apariencia, actitud o comportamiento según las circunstancias o el entorno. Sin embargo, la premisa preponderante es que la palabra resiliencia ha sido considerada como una capacidad innata del individuo. No obstante, es innegable que, a causa de la complejidad de sus contextos, su argumento puede ser dinámico, vinculándose de esta forma a las organizaciones, a su conocimiento, a su interacción con el ambiente, a objeto de lograr crecimiento, pero sobre todo supervivencia.

En este contexto, véase en la Tabla 4, una recopilación de conceptos de resiliencia, a efectos de mostrar su fluctuación en el enfoque humanista. Estos coinciden en que la resiliencia se asocia con la construcción de un nuevo estado situacional, en el que se evidencia la capacidad de responder ante una eventual situación de incertidumbre y de riesgo, destacando que si la respuesta es adecuada es porque se ha generado de manera estratégica el conocimiento del entorno. Ello permite que el individuo, la organización o los grupos interactúen adecuadamente con su ambiente.

Ahora bien, con base en Ordoñez (2021) se presenta, en la Tabla 5, un resumen cronológico del concepto de resiliencia.

Tabla 4

Conceptos de resiliencia

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|---|--|---|
| Real Academia Española, 2022^a | 1. f. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. 2. f. Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido. | <i>Del ingl. resilience, y este der. del lat. resiliens, -entis, part. pres. act. de resillire 'saltar hacia atrás, rebotar', 'replegarse'.</i> |
| Lösel, Blieneser y Köferl, 1989^b | La resiliencia es el enfrentamiento efectivo ante eventos y circunstancias de la vida severamente estresantes y acumulativas. | <i>La resiliencia implica desarrollar habilidades y recursos que permitan afrontar las situaciones difíciles con optimismo, flexibilidad y creatividad.</i> |
| Luthar y Zingler, 1991; Masten y Garmezy, 1985; Werner y Smith, 1982^b | La resiliencia es la historia de adaptaciones exitosas en el individuo que se ha visto expuesto a factores biológicos de riesgo o eventos de vida estresantes; además, implica la expectativa de continuar con una baja susceptibilidad a futuros estresores. | <i>La resiliencia no es una cualidad innata, sino que se puede aprender y fortalecer a través de la experiencia, el apoyo social y el autoconocimiento.</i> |
| Garmezy, 1991; Garmezy y Masten, 1994; Lazarus y | La Resiliencia viene asociada a la presencia de factores | <i>La resiliencia beneficia tanto a la salud física como mental,</i> |

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|--|---|--|
| Folkman, 1986 ^c | protectores que amortiguan los efectos adversos de golpes físicos y/o emocionales, y estos factores se definen como aquellos recursos que pertenecen al niño o niña, a su entorno, o a la interacción entre ambos, y que amortiguan el impacto de los estresores, alterando o, incluso revirtiendo la predicción de resultados negativos. | <i>ya que reduce el estrés, mejora el bienestar emocional y aumenta la autoestima y la confianza.</i> |
| Rutter, 1992 ^b | La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. | <i>La resiliencia permite Integrar los procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana.</i> |
| Osborn, 1993 ^b | La resiliencia es un concepto genérico que se refiere a una amplia gama de factores de riesgo y los resultados de competencia. Es una conjunción entre los factores ambientales, como el temperamento y un tipo de habilidad cognitiva que tienen los niños cuando son muy pequeños. | <i>La resiliencia puede integrar factores ambientales, como el temperamento y un tipo de habilidad cognitiva.</i> |
| Institute on Child Resilience and Family ICCB, 1994 ^b | Habilidad para surgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. | <i>La resiliencia también favorece el desempeño profesional, ya que facilita la resolución de problemas, la innovación y el trabajo en equipo.</i> |
| Vanistendael, 1994 ^c | La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto es, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles. | <i>La resiliencia ayuda a enfrentar adecuadamente las dificultades, de una forma socialmente aceptable.</i> |
| Grotberg, 1995 ^b | La resiliencia es la capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas. | <i>La resiliencia coadyuva a desarrollar parte del proceso evolutivo desde la infancia.</i> |
| Suárez, 1995 ^b | La resiliencia habla de una | <i>La resiliencia puede</i> |

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|--|---|---|
| | combinación de factores que permiten a un niño, a un ser humano afrontar y superar los problemas y adversidades de la vida. | <i>impulsarse con el apoyo emocional y social de familiares, amigos, maestros y otros adultos significativos.</i> |
| Coutu, 2002^c | La Resiliencia tiene tres cualidades fundamentales que son igualmente válidas en los casos de enfermedades terminales o de crisis vitales. Dichas cualidades medulares son: una comprensión y aceptación de la realidad, una profunda creencia en que la vida sí tiene significado, y una habilidad para ingeniarse alternativas de solución. | <i>La resiliencia es un recurso valioso para afrontar los desafíos personales y profesionales, y para mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional.</i> |
| Infante, 2005^c | La Resiliencia intenta entender cómo los niños, los sujetos adolescentes y las personas adultas son capaces de sobrevivir y superar adversidades a pesar de vivir en condiciones de pobreza, violencia intrafamiliar, o a pesar de las consecuencias de una catástrofe natural. | <i>La resiliencia constituye para los niños y adolescentes la autoestima, el autocontrol y la confianza en las propias habilidades y recursos</i> |
| García-Vesga y Domínguez-de la Ossa, 2013^c | Para la construcción de un esquema conceptual de la resiliencia surgen de manera articulada a través de características individuales relacionadas con la identidad, las creencias y la visión que se tiene de sí mismo en su interacción permanente con el entorno social, características que potencian una respuesta activa por parte del sujeto que le permite superar la adversidad y construir a partir de ella. | <i>La resiliencia posee tres principios esenciales que aplican tanto en situaciones de enfermedades incurables como de conflictos existenciales. Estos principios son: reconocer y asumir la realidad, confiar en que la vida tiene sentido, y buscar opciones creativas para resolver los problemas.</i> |
| Pidgeon y Keye, 2014^d | La resiliencia ha de probarse durante períodos de crisis, los afectados deben manifestar su capacidad para afrontar tal situación, frente a estos escenarios la resiliencia permitirá la adaptación a cambios estresantes. | <i>La resiliencia aumenta la posibilidad de adaptarse a los períodos de crisis.</i> |
| Andrade Mantilla,2021^e | La resiliencia es un concepto que desde la física se ha difundido durante las últimas décadas hacia diferentes | <i>La resiliencia implica no solo resistir y recuperarse de las adversidades, sino también aprender de ellas y</i> |

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|---|---|--|
| | <p>ciencias sociales que exploraron el concepto para comprender la capacidad de los individuos y los grupos sociales de sobrellevar situaciones devastadoras, tales como catástrofes producidos por fenómenos naturales (terremotos, tsunamis, inundaciones, deslaves, huracanes), o los efectos de la guerra y/o ataques terroristas, y más recientemente las presiones a las que pueden verse sometidos grupos sociales particulares o sociedades completas como consecuencia de la violencia y la exclusión política, social, y económica.</p> | <p><i>transformarse positivamente.</i></p> |
| <p>Granados-Ospina, Alvarado-Salgado y Carmona-Parra, 2017^e</p> | <p>La resiliencia social, entendido como un proceso humano histórico que acontece en sujetos plurales, con autonomía, conciencia histórica, capacidad ética y estética para imaginar, desde otros y con otros, un mundo donde sea posible reinventarnos para la vida.</p> | <p><i>La resiliencia es la capacidad de expresar y regular las emociones de forma adecuada y constructiva.</i></p> |
| <p>Rodríguez-Sánchez et al., 2021^d</p> | <p>La resiliencia se entiende como la capacidad de recuperarse, “regresar” del conflicto, del riesgo y el fracaso e incluso después de ello se aspira a un cambio positivo.</p> | <p><i>La resiliencia puede cambiar de forma positiva posterior a la adversidad.</i></p> |
| <p>Muñoz, 2012; Rodríguez-Sánchez et al. 2021^d</p> | <p>La resiliencia posee una mención explícita al riesgo, coincidiendo así, aquel que posee la característica resiliente se enfrenta al riesgo y no sucumbe a ello.</p> | <p><i>La resiliencia puede enfrentar el riesgo inminente.</i></p> |
| <p>Palma, 2016^d</p> | <p>La resiliencia al considerar en su definición la integración de términos como “construcción” e “interacción”, denota que no sería un fenómeno individual, sino que se identifican grupos resilientes; familias resilientes, comunidades resilientes y organizaciones resilientes.</p> | <p><i>La resiliencia puede integrar el plural es resiliencia organizacional.</i></p> |
| <p>Cossio, Ortega y Padrón,</p> | <p>La resiliencia proviene del</p> | <p><i>La resiliencia es un concepto</i></p> |

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|--|--|--|
| 2017 ^d | campo de la física y la ingeniería, y la describen como la capacidad de los metales para recuperar su forma original, luego de ser sometidos a presiones deformadoras. | <i>multívoco que entra en contexto según sea su área de estudio en este caso cobra lógica en el ámbito de las ciencias duras.</i> |
| Manfield y Newey, 2018 ^d | Destacan que cada empresa precisa una respuesta frente a una amenaza específica a fin de lograr aprendizaje, desarrollar capacidad y volverse cada vez más resilientes. | <i>La resiliencia y el optimismo, el sentido del humor y la esperanza para el futuro.</i> |
| Rogel y Urquizo, 2019 ^d | Consideran que una organización no es la misma después de lograr resiliencia, dado que ha logrado fortalecer y aumentar sus capacidades para predecir los factores de índole externos e internos que las afectan y que en muchos casos escapan de su gobernabilidad. | <i>La resiliencia y la búsqueda de sentido, de propósito y de valores en la vida.</i> |
| Sánchez y Acosta, 2020 ^d | La resiliencia como mediadora, en la búsqueda de aprendizaje tecnológico y competitividad en las organizaciones. | <i>La resiliencia va a identificar cualidades que están presentes les hace capaz de afrontar situaciones adversas o traumáticas desde la implementación de estrategias positivas que los lleva a sentirse en bienestar, como también con qué se relacionan estas destrezas.</i> |
| Pérez et al., 2020; Vargas Guzmán y García Alejo (2021); Saldarriaga et al., 2022 ^d | La resiliencia se refiere a adversidad, adaptándose exitosamente a los escenarios difíciles que se les puedan presentar, la habilidad que tienen los individuos u organizaciones, de enfrentar el dolor. | <i>La resiliencia puede orientar a la acción frente a situaciones de estrés.</i> |
| Hamadeh et al., 2021 ^d | La resiliencia permite desarrollar habilidades de autoeficacia, apoyo social y bienestar que deben salir a flote, las mismas son cruciales a nivel de individuos y de comunidad; la finalidad es responder de manera asertiva frente a contextos de diversa índole. | <i>La resiliencia permite identificar cualidades que están presentes les hace capaz de afrontar situaciones adversas o traumáticas desde la implementación de estrategias positivas que los lleva a sentirse en bienestar, como también con qué se relacionan estas destrezas.</i> |
| Para la Sociología y las | Es la facultad para enfrentar | <i>La resiliencia pudiera orientar</i> |

| Autor y año | Concepto | Idea Central |
|---|--|--|
| Ciencias Económicas ^d | catástrofes frente a cualquier etiología y lograr recuperarse. | a la acción frente a situaciones de estrés. |
| Para las Ciencias Sociales ^d | Es el resultado de la interacción del individuo con su ambiente. | La resiliencia permite construir: La resiliencia “se construye”. |

Nota.^aReal Academia Española (2022). ^bLópez Sánchez y Ubals Alvarez (2012).
^cGarcía-Vesga y Domínguez-de la Ossa (2013). ^dSamán Chingay, Mendoza Alfaro, Miranda Guerra y Esparza Huamanchumo (2022). ^eAndrade Mantilla (2021).

Tabla 5

Cronología del concepto de resiliencia

| Autores | Concepto | Cronología |
|--|--|---------------------------------|
| Werner y Smith, 1982; Garnezy, Masten y Tellegen, 1984; Rutter, 1985 | Centrado en factores de protección o valores personales para superar adversidades. Ellos son: autoeficacia, autoestima, red de apoyo, entre otros. | Primera Etapa (Años 70-80) |
| Bonnano, 1990; Masten, 1990; Grotberg, 1995; Kaplan, 1999; Luthar y Cushing, 1999, Connor-Davidson, 1999 | Centrado en los procesos implicados en la regulación de los factores protectores, teniendo en cuenta su influencia del contexto. | Segunda Etapa (Años 90) |
| Cyrułnik, 2002 Lecomte, 2009 | Centrado en promover la resiliencia como medio preventivo. | Tercera Etapa (Años 2000) |
| Curtis y Nelson, 2003; Cicchetti y Blender, 2006 | Centrada en variables conductuales o psicológicas. | Cuarta Etapa (2000 en adelante) |

Nota. Información recopilada en *Resiliencia*, por M. A. Ordoñez, 2021, <https://bit.ly/3KV119g>

Nótese que en la cronología presentada, la cual fue tomada de Ordoñez (2021), en la primera etapa, correspondiente a los años setenta y ochenta, hay interés por estudiar las características de individuos que sufrieron situaciones traumáticas, tales como los realizados por Werner y Smith (1982). Así, los nombrados autores estudiaron

a niños de una comunidad multirracial que presentaban estrés, pobreza, inestabilidad y problemas de salud, siendo considerados de alto riesgo. El objetivo de la investigación llevó a que esos niños fueran observados por 30 años, a fin de categorizar las cualidades que ayudan a los niños a sobreponerse. También pertenecen a esta etapa el examen realizado por Garmezy, Masten y Tellegen a supervivientes del Holocausto (1984), que sirvió de inspiración a la propuesta de logoterapia de Frankl (2015), y el estudio de Rutter (1985), los cuales favorecieron la que evolucionara el concepto de resiliencia desde una capacidad innata hacia una capacidad

Luego, en la segunda etapa (años 90), varios investigadores (Grotberg, Bernard, Luthar y Cushing, Bonnano, Masten y Kaplan, como se menciona en García-Vesga y Domínguez-de la Ossa, en 2013) cambiaron la concepción del término resiliencia. Este cambio significó que en lugar de considerar la resiliencia como un rasgo comienza a verse como un proceso. El objetivo era entender cómo se desarrollan las cualidades resilientes y los procesos asociados a ellas.

Un aspecto interesante de esta nueva concepción de resiliencia es que "el individuo ya no es considerado invulnerable y resistente ante la adversidad, sino más bien flexible ante ella" (Artuch, citado por Ordoñez, 202, p. 14,). Por otra parte, en la segunda etapa se comenzaron a realizar estudios sobre la influencia de las emociones negativas en las personas, lo que llevó a la creación de la escala Connor-Davidson (CD-RISC).

En cuanto a la tercera etapa (año 2000), se inicia con el trabajo de autores como Cyrulnik en 2002 y Lecomte en 2009, quienes se enfocaron en promover la resiliencia como una herramienta de prevención ante circunstancias adversas. Según Villalba (citado por Ordoñez, 2021) esta etapa se centra en la idea de que el origen de la

resiliencia emana del propio entorno de cada individuo y que la resiliencia es una capacidad que tienen todos los seres humanos.

Por último, la cuarta etapa está relacionada con las ideas de autores como Curtis y Nelson en 2003 y Cicchetti y Blender en 2006, quienes definen la resiliencia como una herramienta que nace de ciertos aspectos genéticos o neurológicos que determinan la disposición de las personas a ser resilientes. En tal sentido, la mayoría de las definiciones de resiliencia subrayan la habilidad de enfrentar situaciones estresantes y sobreponerse, considerando que esa capacidad constituye un recurso personal de suma importancia. De allí que Benito et al. (citado por Ordoñez, 2021, p. 376) definan a la resiliencia como “la capacidad de las personas para adaptarse, afrontar y sobreponerse a situaciones de dolor emocional, tragedias o situaciones vitales adversas”.

Ahora bien, el tema de la resiliencia ha traspasado la experiencia individual llegando hasta identificarla como relacionada con las organizaciones, las cuales, a nivel general, en su intento de mantenerse, han logrado establecer procesos de adaptación en su gestión y respuestas frente al entorno. No obstante, existe cierta disconformidad en cuanto a la capacidad de adaptarse, sobre todo, para las empresas de menor tamaño, las cuales se ven impactadas de manera más severa ante situaciones de crisis, debido a debilidades en la gestión que se presentan por informalidad, escasez de recursos, falta de apoyo gubernamental, incapacidad financiera y tecnológica, competencia desleal, así como por dependencia de otras empresas.

Desde el punto de vista de una Organización Resiliente, Medina, como se citó en Samán Chingay et al. (2022), apunta que:

este tipo de organizaciones cuentan con el potencial suficiente a fin de garantizar supervivencia a largo plazo, poseen un conjunto de capacidades

orientadas a realizar acciones de manera firme frente a una condición específica y de transformación. Así también, García-Contreras, Valle-Cruz y Canales-García (2021) manifiestan que frente a este tipo de organizaciones lo estratégico consiste en responder y adaptarse a los cambios del entorno, donde intervienen factores de índole tecnológico, económico, social y político, por nombrar algunos, a fin de lograr mantenerse y consolidarse en el tiempo. En efecto, durante los últimos años se han desarrollado teorías que exponen a la relación de organizaciones con su entorno. (p. 309)

Por otro lado, las organizaciones pueden implementar estrategias que le permitan conseguir ser resilientes. Inicialmente, cada organización debe tener una visión resiliente que se base en comprender por qué quiere adoptar esa postura. También implica hacer un proceso de autoreconocimiento que le permita conocer sus capacidades y los puntos en los que debe trabajar para dar respuestas oportunas y adecuadas a su entorno.

2.4. El Ecosistema Social

Según el informe 'Ecología social: la práctica del desarrollo de ecosistemas', elaborado por Tatiana Glad (Executive Director de la Red Impact Hub, y Ard Hordijk, socio de Synnervate), el desarrollo de ecosistemas sociales puede llegar a ser una herramienta fundamental para apalancar la transición hacia un mundo más justo y sostenible en distintos ámbitos, tales como el alimentario, el energético, el sanitario o el educativo (Europa Press, 2022).

III. SOBRE LA ARQUITECTURA METÓDICA

*Si nadie puede reclamar para
sí el acceso privilegiado al conocimiento de una verdad trascendente, absoluta,
y además universal precisamente por ser trascendente y absoluta,
nadie puede exigir al otro que haga lo que él o ella dice so pena de ser negado bajo la acusación
de ceguera, herejía,
rebeldía o error culpable.
Más aún, si se acaba la exigencia desde la creencia
en la posesión de la verdad,
se acaba la tolerancia que es una negación suspendida temporalmente,
y comienza el respeto.*

Humberto Maturana, 1999.

Sobre la Arquitectura Metódica

En este apartado se desarrollarán todos los aspectos pertinentes a la metodología que se implementarán en la investigación. Aquí se explican los métodos, las técnicas e instrumentos que orientaran la obtención, el análisis de la información y el esquema metódico del trabajo en general.

Este segmento muestra el aspecto metodológico del trabajo, que corresponde a la modalidad de investigación documental, la cual se estructura por medio de un eje teórico-interpretativo de la realidad del objeto en estudio. En esa medida, la investigación se adapta al paradigma cualitativo, debido a que es una forma de análisis más allá de lo observado mediante una visión amplia del fenómeno en revisión, por la interpenetración entre el objeto y el sujeto.

Tal como lo expuso Sandoval Casilimas (2002):

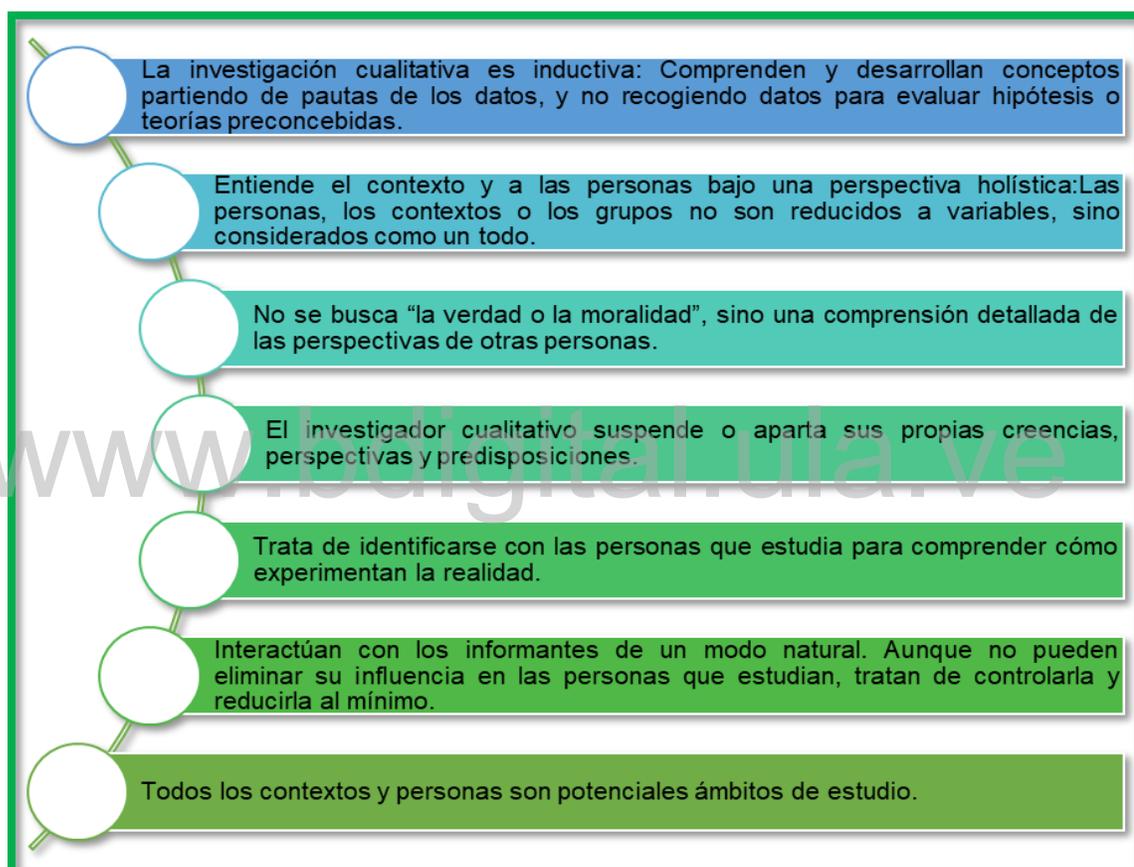
Asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo la interpretación y el diálogo, sino también la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia. (p. 32)

Por medio de este paradigma metodológico las intencionalidades planteadas tienen un marco de coherencia ontológica que permite su desarrollo e interpretación teórica. Así, la metodología de investigación cualitativa coadyuva a tener una mirada amplia, clara y dinámica de la realidad mediante un proceso riguroso de indagación. Por su parte, Sandín Esteban (2003) propuso la investigación cualitativa como una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos institucionales, educativos y sociales, con el fin de alcanzar la transformación de prácticas en diversos escenarios sociales o laborales. De este modo, emerge un desarrollo del cuerpo lógico y coherente de conocimientos.

Seguidamente, en la Figura 4, se muestra una sucesión de criterios de carácter cualitativo que integran los elementos adjetivos para confeccionar el constructo teórico al efecto reflexivo de esta investigación doctoral. Estos dejan ver el trabajo sistemático que debe proveerse entre lo ontológico, lo metodológico y lo epistemológico.

Figura 4

Criterios de los estudios cualitativos



Nota. Los criterios fueron tomados de *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, por S. J. Taylor y R. Bogdan, 1987, Paidós.

Por otra parte, siendo que la investigación cualitativa persigue la reconstrucción y resignificación de la realidad mediante un lenguaje conceptual y metafórico, para la recolección de los datos se empleó como métodos la observación y la entrevista profunda, con la finalidad de que el sujeto se convierta en el principal informante, dado

el reconocimiento de que es él quien conoce la realidad del fenómeno, buscando captar el contenido de experiencias y significados. De esta forma, como puede apreciarse, este tipo de investigación posibilita la apreciación más clara de la realidad, ya que se basa en indagar la interacción del ser humano con su entorno, así como los fenómenos sociales que conllevan a acciones sociales, partiendo de la descripción exacta de la realidad del objeto estudio mediante la visión de sus propios actores.

3.1. La Filosofía y la Acción Investigativa

El proceso de indagación e investigación necesita de un andamiaje metodológico que descubra las cuestiones propuestas de forma secuencial y ordenada. Ante ello, el estudioso deberá plantear la senda metodológica más propicia para dilucidar el fenómeno objeto de estudio. Por consiguiente, el proceso de investigación busca comprender algunos fenómenos de la realidad observada. La práctica de hallar conceptos, definiciones y clasificaciones se ha convertido en un requerimiento *sine qua non* en la faena investigativa, con la finalidad de garantizar la cientificidad del conocimiento generado.

En este mismo sentido, Heidegger (2003) estableció que la investigación forma un proceso ordenado, sistemático y concatenado para la generación de conocimiento. En efecto, el autor argumentó que esta actividad se realiza en ocasiones expresamente en actividades regulares de las personas, pero que comúnmente no se identifica con la formalidad que le han atribuido a la formación de saberes.

Particularmente, llevar a cabo procesos de investigación en las organizaciones resulta complejo, dado que el objeto de estudio es un imaginario o constructo social influenciado por el devenir de la mirada de quien observa, presentando características de dinamismo, cambios continuos, modelos estructurales diferentes y permeabilidad.

Por tanto, del acercamiento metódico de las organizaciones resultan interpretaciones originales en consonancia con la mirada realizada.

En esta consideración, Pacheco Espejel y Cruz Estrada (2006) definieron la investigación científica de la siguiente manera:

Al proceso de trabajo de cuestionamiento e indagación sistemática y metódica que, haciendo uso del conocimiento objetivo previo –ordenado en un cuerpo teórico determinado-, tiene como finalidad generar un ‘nuevo’ conocimiento objetivo que contribuya en el avance para la explicación y transformación de alguna parcela de la realidad. (p. 37)

Seguidamente, los autores citados *ut supra* expresan que la investigación requiere de un continuo cuestionamiento del fenómeno objeto estudio, además de una actitud crítica para la interpretación de los resultados mediante un ordenamiento lógico y coherente. Para ello se debe tener claridad del tipo de conocimiento que se desea generar en función de los objetivos.

En consecuencia, Pacheco Espejel y Cruz Estrada (2006) expresaron que el conocimiento, según la finalidad que se busca con su obtención, puede ser básico, tecnológico o de intervención. El conocimiento básico pretende explicar y predecir los fenómenos de la realidad natural y social, dando lugar a la ciencia; el conocimiento tecnológico inventa o innova las herramientas y los utensilios de trabajo, con lo que da paso a la tecnología y el conocimiento de intervención (o aplicado) busca mejorar la efectividad, la eficiencia y la productividad de la realidad, mediante la intervención de aquellos procesos que satisfacen tanto aspectos materiales como espirituales.

El planteamiento realizado por los autores señala el camino del estudioso en su quehacer científico, quien debe identificar la necesidad de la sistematización, a fin de garantizar la veracidad y la confiabilidad en cuanto a la generación de conocimiento

científico. En este sentido, la arquitectura metódica permitirá al investigador transitar entre los planteamientos epistemológicos, ontológicos y axiológicos de la investigación.

En el caso particular de las ciencias sociales, económicas y humanísticas es innegable que necesitan de procesos investigativos capaces de comprender el objeto de estudio al generar conocimientos válidos, fiables y con cientificidad, puesto que las mismas tienen un componente de percepción, opinión, juicio, creencias, valores o actitudes que carecen de precisión; lo que dificulta su medición. En consecuencia, se requiere un ejercicio permanente de hermenéutica intelectual.

En esta perspectiva, los fundamentos ontológicos que precisan la presente tesis están orientados a conocer la realidad social que se plantea en el fenómeno de estudio, enfocando la forma de interactuar, pensar y actuar de los actores sociales que participan en el desarrollo de esta tarea. En consecuencia, el objeto de estudio presentado, por estar inserto dentro de las ciencias sociales y ser parte de una concepción de un enfoque resiliente y humanista, tendrá su fundamento investigativo en el paradigma fenomenológico interpretativo.

3.2. El Camino Metódico a través de la Fenomenología Interpretativa

Tal como señala Sandín Esteban (2003), el paradigma fenomenológico interpretativo ha permitido indagar sobre la comprensión de la realidad por medio de las vivencias de los actores sociales, el cual es creado, cuestionado y modificado durante el desarrollo de las prácticas sociales que las personas realizan. De allí que la obtención del conocimiento sea una dialéctica entre el sujeto conocedor y lo conocido, donde el conocimiento es el producto de una interacción entre la observación y la interpretación, representada en una unidad emergente en que las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo (Camacaro Pérez, 2021; Marcuzzi, 2003).

En tal sentido se representa en la Figura 5 el camino metódico adoptado en la presente investigación.

Figura 5

El arquetipo investigativo



3.3. Tipo de Estudio

En el marco de la naturaleza del estudio, las técnicas utilizadas se centran en el análisis documental y el desarrollo de mapas creativos a través del MAXQDA¹⁸. Sin embargo, hay un trabajo previo en la generación del instrumento a aplicar, su uso y su eventual tratamiento; es decir, se estableció la forma cómo se organizarían los resultados con esta herramienta.

Por tanto, se exponen en este apartado los argumentos metodológicos mediante los cuales se construyen los aportes teóricos de la investigación doctoral. Así, se toma el método documental con un diseño bibliográfico el cual, según Hernández Sampieri et al. (1998), se define como "los estudios que se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación que implica un análisis doctrinal y especulativo de los documentos ya impresos u otro tipo de instrumentos escritos" (p. 59).

¹⁸ Ver MAXQDA 12. *Guía de Introducción*. (2016).

En esta consideración, es necesario destacar que esta metódica se organiza cuando la revisión de la literatura es controvertida, o cuando el fenómeno bajo estudio es muy reciente y las investigaciones o especulaciones que pudieran darse sobre determinado hecho organizacional o social son novedosas y con un alcance medio.

A este respecto, es conveniente señalar que en el caso específico del tema que se pretende abordar en el trabajo doctoral, se debe tener en cuenta que, debido a que el Sistema de Seguridad Social venezolano se ha sometido a cambios significativos permanentemente, se hará un seguimiento consecutivo para determinar la bibliografía o revisión documental a través de diferentes fuentes de información, con el objetivo de registrar aquellos cambios concluyentes que propician un análisis exhaustivo del tema objeto de estudio.

En el marco metodológico, los estudios con un diseño bibliográfico aumentan el grado de conocimiento de fenómenos relativamente recientes; asimismo, permiten obtener información sobre la posibilidad de llevar adelante una investigación integral, como por ejemplo sobre la realidad socio-jurídica que pretende ahondar en problemas sociales y revelar la responsabilidad del Estado en estos aspectos. De igual modo, bajo esta base, se pueden establecer prioridades, identificar conceptos y variables que sirvan de base para nuevas investigaciones en el área.

Por otra parte, las investigaciones documentales con diseño bibliográfico se definen por la orientación que el investigador desarrolla, quien, generalmente, describe situaciones e historias. Ello significa que en la investigación en cuestión, aparte de exponer cómo se manifiesta un determinado fenómeno, dichos estudios buscan delimitar las características fundamentales de personas, comunidades, grupos, instituciones o cualquier otro aspecto que sea sometido a un diagnóstico científico.

En este orden de ideas, se dice que el desarrollo sistemático de la investigación con diseño bibliográfico desarrolla, a partir de instrumentos ya editados, especulaciones e interpretaciones que pueden servir de base o pilar para realizar un análisis crítico de especial interés para el estudioso interesado en determinada materia.

En el caso de este estudio se pretende utilizar este tipo de investigación, dado que el interés es examinar la situación crítica de la garantía social ofrecida nominalmente por el Estado, y en particular el *enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana*. Asimismo, se hace necesario destacar que una investigación documental requiere de conocimiento referido al área de interés para formular interrogantes y supuestos que inician una perspectiva de análisis; la cual puede ser profunda o superficial, dependiendo del nivel.

En suma, con respecto al diseño de investigación, los parámetros adoptados para responder al problema planteado remiten a la investigación bibliográfica que “se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos” (Arias, 1999, p. 47).

De igual manera, estas condiciones permiten ubicar la problemática de investigación dentro de un determinado marco teórico. Posiblemente, este diseño se ha prestado para una lectura lenta y compleja de las fuentes o de partes de ellas, con el fin de tomar aquellos datos que servirán de argumento válido para el desarrollo y demostración de las ideas enunciadas en el esquema de trabajo.

En ese orden de ideas, el diseño bibliográfico proporciona información general sobre diversos aspectos. Este implica determinar de forma precisa: ¿qué se ha investigado?; ¿cuándo se realizaron los estudios anteriores?; ¿cuáles han sido los procedimientos usados? En este marco, las interrogantes deben estar relacionadas con el problema de estudio. Igualmente, permite obtener una idea aproximada del valor de

la investigación desarrollada, de su significado y su imperiosa utilidad. Asimismo, hace posible la selección y evaluación de las fuentes impresas que contienen datos válidos para entender la ontología del problema y que seguramente serán objeto de análisis posterior.

Por otro lado, debe contarse con un marco metodológico, el cual sostiene una estrategia sistemática para el desarrollo de la investigación. Específicamente en el estudio propuesto se hace imperativo:

1. Delimitar, de manera general, los aspectos más relevantes y constitutivos de la investigación en el marco de la especificidad de los estudios teóricos con énfasis en el análisis-crítico de los discursos. Aquí se aprovechan las entrevistas abiertas, dado que es una propuesta de comunicación novedosa con base en un profundo entendimiento de sistemas vivos y dinámicas organizacionales. Cabe decir que este posee un valor extraordinario e ideal para el liderazgo político, equipos de trabajo y comunidades que deseen transformar su entorno y evolucionar a niveles superiores de convivencia, resiliencia y diálogo por medio de la conversación. En este caso el diálogo asertivo.
2. Determinar el conjunto de aspectos constitutivos de la estrategia de investigación en relación con los estudios documentales-teóricos fundamentados en la incidencia que tenga la Seguridad Social en las políticas sociales, así como el marco jurídico-ideológico de la nación.
3. Analizar detenidamente cada uno de los aspectos que han sido revisados en los estudios de la Seguridad Social en el contexto de la resiliencia, para agregar valor a la praxis investigativa. Esta se encuentra sometida a nuevas reglas en la acción cognoscitiva, lo que implica la necesidad de recurrir al análisis de la situación dada y producir conocimiento para orientar el sentido mismo de la investigación con base en

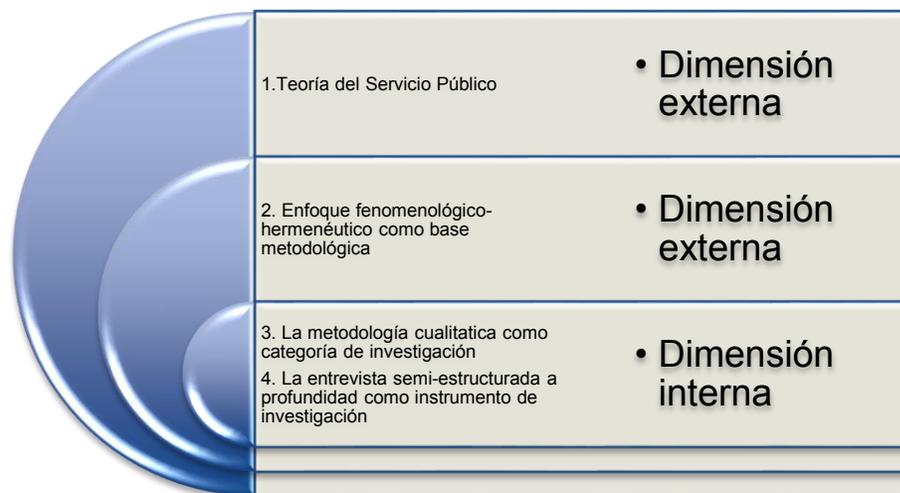
propuestas de diversa índole. Por consiguiente, el resultado de la tesis doctoral es un proceso creativo.

En este sentido, la aplicabilidad del “método” constituye la manera ordenada y sistemática de realizar las actividades. Cuando se hace referencia al orden se refiere a la forma cómo están organizados las cosas y los elementos que hacen parte de un todo, considerando que cuando se coloca en orden algo, esto es ubicarlo en el lugar que le corresponde. Con respecto a lo sistemático corresponde al conjunto de reglas y procedimientos que contribuyen a alcanzar unos fines determinados. Es decir, es la manera de alcanzar un objetivo y un determinado procedimiento para ordenar la actividad que se realiza.

En este caso, la integración de dos dimensiones en la arquitectura metódica (ver Figura 6) permite organizar un grupo de técnicas que tienen consecuencias epistemológicas y filosóficas que orientan, dirigen y estructuran todo el conjunto de operaciones, procedimientos y formas determinadas por el investigador.

Figura 6

Dimensiones de la arquitectura metódica



Consecuentemente, es pertinente aclarar que la presente investigación se rige por el método científico; cuya esencia está determinada por la posesión de las siguientes características:

- (a) Es objetivo.
- (b) Sus formulaciones son de tipo general.
- (c) Es auto correctivo y progresivo.
- (d) Es fáctico.
- (e) Trasciende los hechos.
- (f) Se vale de la verificación empírica.
- (g) Se atiene a reglas metodológicas.

De esta forma, se garantiza un mínimo de certeza dentro de la sistematicidad planteada en esta metodología investigativa. Esto sin intención de crear una tensión en la mirada metodológica, puesto que se aclara que el paradigma fenomenológico hermenéutico (interpretativo), tal y como lo denominó Strmiska (1981), nace como una objeción al objetivismo y la cientificidad. Desde esta perspectiva la ciencia social busca percibir los significados mediante la visión que el hombre le otorga a sus acciones.

Ahora bien, dado que ya se ha comentado que en la presente investigación está regida por el paradigma fenomenológico-interpretativo, conviene abordar la ideas de una de las figuras más representativas de este: Max Weber (1864-1920), quien escribió una obra considerada fundamental en las ciencias sociales que lleva por título "Economía y Sociedad". El autor señaló que la sociología es la ciencia que comprende el acto social mediante la aprehensión del sentido del actor. Weber (1993) afirmó que el acto científico es una combinación del acto racional con respecto a los valores, por lo que las ciencias sociales son inacabadas, dependen de las interrogantes planteadas por

el investigador donde los procesos investigativos deberán interpretar y analizar las determinaciones causales.

En consecuencia, para Weber (1993), el futuro no está determinado, con lo que los sujetos hacen su propia construcción; de allí la importancia del análisis causal para comprender las decisiones y el actuar humano en un determinado momento. De este modo, se enfatiza la construcción del objeto de investigación en la construcción de los valores, dado que una ciencia sin presupuestos será una ilusión. Por ende, la investigación tendrá como fundamento el saber y el sentir de las personas.

En esta consideración, la investigación inspirada en Weber despuntó los hechos sociales de una forma diferente. Por ejemplo, Schutz (1899-1959) procuró buscar una metodología adecuada para las ciencias sociales. Para el autor, la comprensión no es un método, sino la forma cómo el pensamiento y el sentido común reconocen el mundo social y cultural. Esto implica que todo conocimiento supone una construcción mental, con síntesis y generalizaciones, basados en la realidad del imaginario social. En otras palabras, se enfatiza en cómo se observa la relación sujeto-objeto en la búsqueda de la objetividad.

Por otra parte, es pertinente el acercamiento a otro actor fundamental del paradigma fenomenológico como lo es Husserl (1859-1938), quien funge como el mayor representante de la corriente de fenomenología trascendental. Este interpretó la naturaleza del conocimiento mediante los actos cognoscitivos. Por tanto, el autor definió la fenomenología como una ciencia eidética, esto es, ciencia de la esencia y no de los hechos, mediante la abstracción de la esencia del fenómeno. Consecuentemente plantea que existe un mundo científico y objetivo que es la representación del mundo que se percibe y experimenta.

Cabe recordar que el término fenomenología surgió en el pensamiento alemán a finales del siglo XVIII e inicios del XIX (Hurtado León y Toro Garrido, 1998). De este modo, “Fichte llamó fenomenología a las diversas actitudes interiores de la conciencia. Para Shelling es la superación gradual de los distintos niveles, en la evolución espiritual, la que estructura las diferentes épocas de la conciencia” (Monitor, como se citó en Hurtado León y Toro Garrido, 1998, p. 163).

Adicionalmente, Gutiérrez Pantoja (2005) apunta que Hegel titula su primera obra la *Fenomenología del Espíritu*, en la que asume a la ciencia de las experiencias de la conciencia; mientras que Cousi emplea el término en sus ensayos de filosofía y Husserl hace referencia a la ciencia de la filosofía fundamental. Por su parte, Sandín Esteban (2003) plantea que el lema que recoge la esencia del movimiento fenomenológico es “volver a las cosas mismas”; y aclara que volver a la experiencia preracional, a la experiencia vivida, no se refiere a sensaciones sensitivas pasivas, sino a percepciones que junto a la interpretación perfilan objetivos, valores y significados; lo cual es denominado por Husserl como intencionalidad”.

En suma, Franz Brentano fue quien impulsó la fenomenología. Este, junto al prenombrado fundador de la fenomenología Edmund Husserl y Martin Heidegger se cuenta como los más importantes exponentes de dicha corriente.

Destaca que la visión de Heidegger tomó un camino distante al de Husserl, dado que centró sus estudios fenomenológicos en la ontología “qué es el ser”, pues enfatiza la comprensión en la interpretación de los hechos mediante la visión del ser humano. En este sentido, Heidegger (2003) definió la fenomenología interpretativa de la siguiente manera:

El sentido metódico de la investigación de la descripción fenomenológica es una interpretación. . . . La fenomenología del *Dasein* es hermenéutica en la

importancia originaria de la palabra, significación en la que designa el quehacer de la interpretación. (pp. 37-38)

La interpretación no es el tomar conocimiento de lo comprendido, sino el desarrollo de las posibilidades proyectadas en el comprender. Siguiendo la mancha de estos análisis preparatorios del *Dasein* cotidiano, estudiamos el fenómeno de la interpretación sobre la base del comprender del mundo, es decir, del comprender impropio, pero en el modo de su genuinidad. (p. 150)¹⁹

En esta cosmovisión, la actitud epistemológica de la investigación se sustenta en la fenomenología interpretativa, que enmarca su acción en la interpretación del ser y su interacción social desde la perspectiva sociocultural. Por tanto, la investigación comprende que la realidad está constituida de una serie de factores que dependen de un constructo social que tiene múltiples interpretaciones que cambiarán a través del tiempo. Así, la investigación utiliza la fenomenología interpretativa con la finalidad de interpretar la realidad por medio de los actores sociales, de la interacción social, percepciones e interpretaciones.

Bajo esta la misma línea, Koulopoulos y Frappaolo (2000) delinearon una serie de postulados epistemológicos que sustentan el uso del interpretativismo en la investigación cualitativa:

1. La ciencia no es algo abstracto y depende del contexto social en el que se desenvuelve y sin este es imposible comprender la conducta humana; de esta manera, las experiencias de los individuos, las reglas y el orden social, constituyen la base para la interpretación de la realidad.

¹⁹ Heidegger utiliza el término *Dasein* para enfatizar que la existencia humana no puede ser entendida simplemente como una entidad objetiva o como un sujeto individualizado. En cambio, el *Dasein* se presenta como un ser-en-el-mundo, siempre proyectándose hacia las posibilidades de ser y estableciendo relaciones funcionales con su entorno. Por otra parte, el *Dasein* también implica una conciencia de su propia existencia y una comprensión de su relación con el ser en general (Vial Roehe y Dutra, 2013).

2. La acción humana es un fenómeno complejo, por lo que es necesario alcanzar el significado subjetivo que tiene para su protagonista.
3. La intencionalidad de las acciones constituye el objeto de la investigación, y las causas de estas residen en el significado interpretado que tienen para las personas que las realizan.
4. Las teorías científicas son de naturaleza holística y dinámica, dado que se fundamentan en valores propios de cada sociedad, las cuales evolucionan constantemente.

Estas líneas apuntan a la comprensión de la realidad, que además de ser observada, también debe ser interpretada mediante una interacción permanente entre el sujeto y el objeto, y una relación directa entre el investigador y los investigados. En ese sentido, la postura epistemológica que toma la investigación genera la interpenetración entre las experiencias, los comportamientos, las percepciones, las emociones y las actuaciones del sujeto y el funcionamiento del objeto, orientado a la humanización de las políticas públicas.

Con base en lo anterior, la investigación propuesta busca la creación social del conocimiento por medio de la interacción social del sujeto interrelacionado e interpenetrado con el constructo social por medio del objeto de la investigación, todo esto por medio del paradigma fenomenológico interpretativo.

En síntesis, tal como señala Sandín Esteban (2003), el paradigma fenomenológico interpretativo permitirá comprender la realidad por medio de las vivencias de los actores sociales, el cual es creado, cuestionado y modificado durante el desarrollo de las prácticas sociales que las personas realizan. De allí que la obtención del conocimiento sea una dialéctica entre el sujeto conocedor y lo conocido, donde, tal como lo señala Marcuzzi (2003), el conocimiento es el producto de una interacción entre

la observación y la interpretación, representada en una unidad emergente, donde las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo.

3.4. La Concepción de la Investigación

La expectativa de indagar con mayor profundidad en el tema de la Seguridad Social y las normas que tienden a proteger las condiciones en las que el trabajador presta el servicio y, sobre todo, las previsiones políticas que se toman para garantizar la respuesta del Estado ante las contingencias que puede sufrir el ciudadano, o quizá, un retiro digno del trabajador, una vez que haya transcurrido su edad productiva son premisas claves de esta investigación.

Ahora bien, la tarea de puntualizar los elementos de “Un enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas”, tuvo como marco el contexto del 2020, en el que hubo necesidad de distanciamiento social, a partir de la pandemia por Covid-19. En este particular, la recolección de la data se realizó parcialmente de forma virtual, utilizando las plataformas de comunicación *Google form*, *Zoom* y *Google meet*, las cuales resultan ideales para la recolección de información en las condiciones referidas.

Por otra parte, se planificó el desarrollo de mapas conceptuales de evaluación por medio de la herramienta MAXQDA, previo análisis de contenido de la data recolectada por medio de entrevistas. Para estas se reunió un significativo conjunto de representantes de distintas instituciones que se relacionan con el estudio de la Seguridad Social en Venezuela. Específicamente, se organizaron dos entrevistas para:

1. Representantes de la administración pública (jubilada).
2. Personas en condición de jubilados.
3. Profesionales dedicados a la academia y a la investigación en-el área de Seguridad Social venezolana.

En definitiva, el procesamiento de la información ofrecida por las personas entrevistadas ligada a los postulados teóricos que fundamentan el estudio permitirá identificar rasgos de la Seguridad Social del país, con lo que se obtendrá una mejor comprensión de tan importante tema.

Teniendo en cuenta que con esta segmentación, previo a la focalización de las ideas debatidas, y al ser fijadas posteriormente a partir de un análisis de contenido con técnicas tradicionales y con el uso del software MAXQDA, hay un fuerte interés en experimentar la metodología debatida en el Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG) de la Universidad de Los Andes, con la idea de que, posiblemente, pudiera ser aplicado más tarde para la generación de otras investigaciones y con esto fortalecer las futuras líneas de investigación.

3.5. Diseño Metodológico

En esta investigación se plantea un diseño metodológico interactivo, a través de la aplicación de una conversación que consiste en un instrumento tipo entrevista con preguntas abiertas (que será mostrado más adelante) sobre la Seguridad Social, la resiliencia y las políticas públicas. El cuestionario planteado en la entrevista posibilita respuestas a profundidad, siendo dirigida a expertos que estuvieron dispuestos a participar en el estudio. Dicha entrevista se aplicó en algunos casos de forma presencial y en otros de forma virtual.

En este sentido, para el desarrollo investigativo de esta tesis: “Enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas”, la selección de los participantes y la organización de la información obtenida fue una de las tareas de mayor importancia para el investigador, quien intencionalmente seleccionó seis representantes de ciertos aspectos o características relevantes para el estudio, incluyendo académicos investigadores, miembros de organizaciones gremiales

universitarias, trabajadores activos, pensionados y jubilados. Sobre este punto es importante recordar que aunque la muestra pudiera parecer pequeña se considera que habrá oportunidad para obtener una comprensión más rica y completa de las experiencias, las perspectivas y los contextos de los participantes. Todo ello, bajo la consideración propia de los estudios cualitativos en los que aún con grupos pequeños se garantiza una variedad interesante de opiniones que permite la discusión y la interpretación de grupos mayores.

3.5.1. Caracterización de los Informantes Clave

Determinada las dimensiones internas y externas de la investigación en el marco del enfoque resiliente de la Seguridad Social, se procedió a aplicar el instrumento de recolección de datos en el espacio natural de los informantes para recabar la onmi-comprensión técnica, teórica y vivencial sobre la Seguridad Social venezolana. Los informantes que respondieron dicho instrumento se muestran en la Tabla 6.

Tabla 6

Sujetos de estudio incluidos como informantes clave

| Sujeto entrevistado | Género | Premisa | Instrumento Aplicado |
|---------------------|-----------------|---|--------------------------|
| Participante N° 1 | F | Ámbito: Sector Universitario-Gremial-Trabajadores | Entrevista a profundidad |
| Participante N° 2 | F | Ámbito: Sector Universitario-Investigación | Entrevista a profundidad |
| Participante N° 3 | M | Ámbito: Sector Universitario-Gremial | Entrevista a profundidad |
| Participante N° 4 | M | Ámbito: Sector Universitario-Investigación | Entrevista a profundidad |
| Participante N° 5 | M | Ámbito: Sector Privado-Pensionado | Entrevista a profundidad |
| Participante N° 6 | F | Ámbito: Administración Pública-Jubilada | Entrevista a profundidad |
| TOTAL: | 6 Sujetos Clave | | |

Entre las principales características de los informantes seleccionados se pudo observar que tienen edades comprendidas entre 35 a 73 años, hay igual número de

hombres que de mujeres (por lo que se consideró el criterio de paridad de género), están representados trabajadores del sector público y del sector privado, poseen distintas condiciones laborales (activos, jubilados o pensionados) y son miembros de organizaciones gremiales universitarias o investigadores de facultades de la Universidad de los Andes y la Universidad Central de Venezuela.

3.6. Categorías de la Investigación

En la investigación cualitativa, la categorización es una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados. Este es el proceso de identificación de regularidades en temas, eventos y patrones recurrentes y sobresalientes provenientes de lugares, personas y eventos seleccionadas para un estudio. En esa medida, Galeano M. (2009) estableció que:

las categorías se entienden como ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos. Como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos. . . . Categorizar es poner juntas las cosas que van juntas. Es agrupar datos que comportan significados similares. Es clasificar la información por categorías de acuerdo con criterios temáticos referidos a la búsqueda de significados. Es conceptualizar, con un término o expresión que sea claro e inequívoco, el contenido de cada unidad temática con el fin de clasificar, contrastar, interpretar, analizar, teorizar. (p. 38)

Ahora bien, la categorización está regida por principios que deben preverse, dado que estos determinan el estudio. Estas premisas centrales consisten en varios puntos:

- **Relevancia:** el sistema de categorías debe contemplar las posibilidades o alternativas de variación.

- **Exclusividad:** las categorías son mutuamente excluyentes; es decir, que el mismo elemento no puede ubicarse en dos categorías a la vez.
- **Complementariedad:** el problema o fenómeno estudiado abre un abanico de categorías para su estudio que, a su vez, permiten complementarse con el objeto de profundizar o ahondar sobre cada categoría.
- **Especificidad:** las categorías se especializan en un área específica concreta y delimitada.
- **Exhaustividad:** el proceso categorial amerita el admitir la inclusión de información en una de las categorías. Asimismo, tematizar de manera total la realidad del objeto de estudio al no dejar por fuera ninguna observación posible (Romero Chaves, 2005).

En esta consideración, el diseño del instrumento de investigación se realizó al emplear un método indagatorio combinado con un cuestionario a profundidad aplicado a expertos denominados versionantes clave. Por tal motivo, este se dividió en dos partes:

- La primera, denominada “Políticas Públicas”, tuvo como objetivo revisar el ecosistema político en torno a la Seguridad Social y su implementación en el contexto venezolano. Se aplicó un instrumento interactivo contentivo de las categorías identificadas a informantes clave.
 - La segunda, llamado “Mirada Resiliente” consistió en determinar la presencia del enfoque resiliente en las políticas públicas, cuya intencionalidad versaba en función de generar aportes teóricos sobre la gestión y las políticas públicas desde una perspectiva humanista.

3.6.1. Sistematización de las Categorías sobre la Resiliencia en la Seguridad Social

En esta primera parte, en la Tabla 7, se deslindan las líneas centrales de la tesis en consonancia con las líneas de investigación del Doctorado en Ciencias Organizacionales. Esto permitirá realizar una guiatura para la conformación de las categorías de análisis que sirven de marco referencial para la generación del aporte teórico.

Tabla 7

Líneas de Investigación vinculadas con el objeto de estudio

| Líneas centrales de la tesis | Líneas del Doctorado en Ciencias Organizacionales | Justificación |
|--|---|---|
| Políticas públicas referidas a la Seguridad Social venezolana | Línea: Dinámica Organizacional. Sublínea: Gestión Pública, Estado y Sociedad. | La Seguridad Social venezolana es un campo no muy explorado por los científicos sociales. Actualmente, constituye un área de vital importancia para la gestión pública. |
| Enfoque Humanista (Resiliente) | Línea: Epistemología Organizacional. Sublínea: Enfoques emergentes para el aborfaje de las organizaciones. | El enfoque positivista del estudio de las organizaciones ha marcado un límite a las interpretaciones de su alcance y significado. No obstante, en la actualidad existen propuestas de diversas posturas del pensamiento que abren nuevas maneras de abordar las organizaciones, tales como la representada por el enfoque resiliente. |

Nota. Interpretación realizada a partir de las líneas de investigación del Doctorado en Ciencias Organizacionales de la Universidad de Los Andes, presentadas en *Sapienza Organizacional*, por F. E. Rivas Torres, 2015b.

Una vez obtenidas las dimensiones referenciales se procede a sistematizar las categorías de análisis, definir las y subcategorizarlas con la finalidad de recoger las opiniones de los informantes:

Con base en lo anterior, la investigación tendrá como fundamento las categorías de análisis que se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8

Sistematización de las categorías del enfoque resiliente de la Seguridad Social

| Categorías de Análisis | Unidad de Análisis | Pregunta de Investigación |
|---|---|--|
| La Seguridad Social como expresión de la política pública del Estado | Marco legal Política Social | ¿Genera la Política de Financiamiento de la Seguridad Social una brecha entre el estatismo y la privatización? |
| La preminencia de los derechos individuales en las políticas públicas del Estado Venezolano | Derechos Humanos Derechos Individuales | ¿El Estado tiene la capacidad de atender las contingencias de la Seguridad Social previstas en la Constitución y La LOSSS? |
| El humanismo como contradicción en los derechos individuales | Cosmovisión humanista | ¿Es determinante la centralidad de lo humano en la organización? O, por lo contrario, ¿la organización supera lo humano en procura de medios ajenos a la inmanencia del ser como el poder por el poder o la primacía de lo económico? |
| La Jubilación como derecho adquirido | La Jubilación como derecho humano | ¿Cuál es el Impacto social, económico y psicológico de la jubilación en Venezuela? |
| La resiliencia como mecanismo o como vía espiritual para allanar el proceso de vida resultado de las contingencias de Seguridad Social | La resiliencia como concepto indicador de calidad de vida en las políticas públicas | ¿Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a la humanización de las políticas públicas? |

La definición de las categorías señalada permitió realizar la entrevista en profundidad a expertos, cuyos fundamentos se muestran seguidamente:

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD EXPERTOS

PREMISA CENTRAL:

“ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas”

INTENCIONALIDAD GENERAL:

Generar una cosmovisión resiliente de la Seguridad Social como política pública en Venezuela.

INTENCIONALIDADES ESPECÍFICAS:

- Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas la Seguridad Social.
- Explicar la inmanencia de la Seguridad Social como derecho humano.
- Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas.
- Erigir un enfoque humanista que incluya la Seguridad Social, como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

Con respecto a las preguntas de investigación, en la Tabla 9 se muestran las preguntas realizadas a los informantes clave.

Tabla 9

Entrevista 1

| Preguntas de investigación |
|--|
| 1. ¿Genera la Política de Financiamiento de la Seguridad Social una brecha entre el estatismo y la privatización? |
| 2. ¿El Estado tiene la capacidad de atender las contingencias de la Seguridad Social prevista en la Constitución y la LOSSS? |
| 3. ¿Es determinante la centralidad de lo humano en la organización? O, por el contrario, ¿la organización supera lo humano en procura de medios ajenos a la inmanencia del ser como el poder por el poder o la primacía de lo económico? |
| 4. ¿Cuál es el Impacto social, económico y psicológico de la jubilación en Venezuela? |
| 5. ¿Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a la humanización de las políticas públicas? |

Ahora bien, para el caso de los jubilados se siguió la misma metodología consistente en hacer una entrevista a profundidad, la cual se presenta en la Tabla 10.

Esto permitió realizar la siguiente entrevista tipo, cuyas preguntas se muestran en la Tabla 11:

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A JUBILADOS

INVESTIGACIÓN: “ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas”.

INTENCIONALIDAD GENERAL:

Generar una cosmovisión resiliente de la Seguridad Social como política pública en Venezuela.

INTENCIONALIDADES ESPECÍFICAS:

- Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas la Seguridad Social.
- Explicar la inmanencia de la Seguridad Social como derecho humano:
- Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas.
- Erigir un enfoque humanista que incluya la Seguridad Social, como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

Tabla 10

Entrevista 2-Jubilados

| Categorías de Análisis | Unidad de Análisis | Pregunta de investigación |
|---------------------------------------|-------------------------|--|
| Institucionalización de la jubilación | Garantía del Estado | ¿Responde el Estado venezolano a la situación jurídica del jubilado? |
| Adaptación a la jubilación | Subsanar necesidades | ¿Cómo se asume la realidad siendo jubilado? |
| Envejecimiento y vejez | Sufrimiento- Enfermedad | ¿Qué percepción tiene del envejecimiento y la vejez? |
| Situación individual del pensionado | Núcleo social | ¿Cuenta con otro tipo de apoyo distinto al del Estado? |
| Causas de la institucionalización | Situación catastrófica | ¿Atraviesa por algunas de estas situaciones: discapacidad, enfermedad, abandono, falta de recursos económicos? |

Tabla 11

Preguntas entrevista jubilado

| Preguntas de investigación | |
|----------------------------|--|
| 1. | ¿Responde el Estado venezolano a la situación jurídica del jubilado? |
| 2. | ¿Cómo se asume la realidad siendo jubilado? |
| 3. | ¿Qué Percepción tiene del Envejecimiento y la vejez? |
| 4. | ¿Cuenta con otro tipo de apoyo distinto al del Estado? |
| 5. | ¿Atraviesa por algunas de estas situaciones: discapacidad, enfermedad, abandono, falta de recursos económicos? |

3.6.2. Categorías Emergentes

Las categorías emergentes para el desarrollo del análisis cualitativo son aquellas que surgen a medida que se analiza o recolecta la información. Por tanto, en este segmento se organizan las categorías emergentes producto de la indagación correspondiente, las cuales se muestran en la Tabla 12. Estas permiten alimentar de manera más focalizada el MAXQDA versión 20.2.

Tabla 12

Categorías emergentes

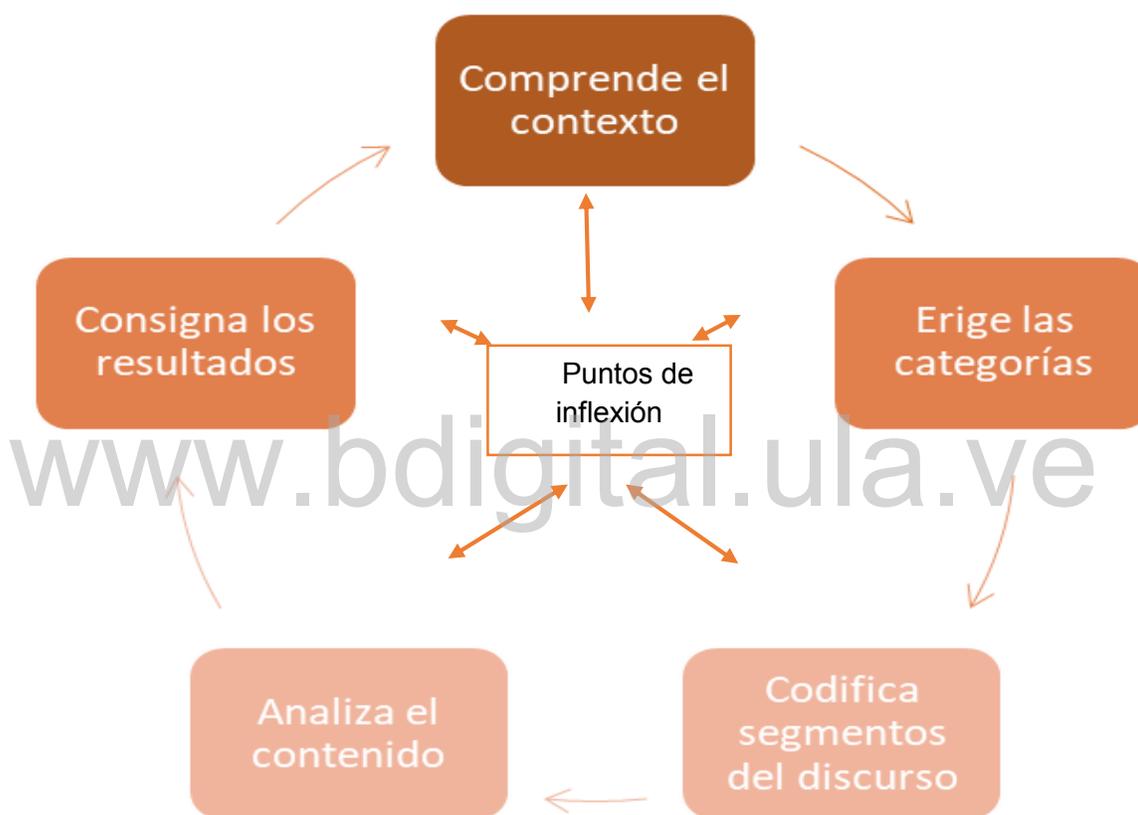
| Espectro | Categoría | Discusión |
|---------------------------|--|---|
| Políticas Públicas | Seguridad Social | ¿Genera la Política de Financiamiento de la Seguridad Social una brecha entre el estatismo y la privatización? |
| | Marco Legal | ¿El Estado tiene la capacidad de atender las contingencias de la Seguridad Social prevista en la Constitución y La LOSSS? |
| | Política social | ¿Es determinante la centralidad de lo humano en la organización? |
| | Organización | ¿La organización supera lo humano en procura de medios ajenos a la inmanencia del ser como el poder por el poder o la primacía de lo económico? |
| Enfoque resiliente | Gestión Pública | ¿Cuál es el impacto social, económico y psicológico de la jubilación en Venezuela? |
| | Resiliencia | ¿Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a la humanización de las políticas públicas? |
| | Ecosistema Social | ¿Es posible la imbricación resiliente de las políticas públicas? |
| | Salud y seguridad en el trabajo | La perspectiva, ¿cuáles son los cambios que debe instaurar el Estado venezolano para el desarrollo de las políticas de seguridad y salud laboral? |
| | Los derechos y la protección social | ¿El Estado tiene la capacidad de atender las contingencias de la Seguridad Social prevista en la Constitución y en la LOSSS? |
| | Metacognición humanista | La resiliencia como concepto indicador de calidad de vida en las políticas públicas |

3.3. Análisis de la Información

El análisis de la información propuesto en la investigación buscó realizar un trabajo hermenéutico a profundidad mediante el análisis cualitativo de texto (ACT), el cual está integrado por las fases expuestas en la Figura 7.

Figura 7

Etapas del análisis de la información cualitativa MAXQDA 20.2



Por otra parte, se realizó el análisis de la información empleando el software MAXQDA 20.2, el cual es un programa para apoyar el análisis cualitativo con métodos mixtos, importando datos de entrevistas, cuestionarios y grupos focales a través de destacadas funciones de trabajo en equipo, con validaciones internas y externas de la codificación.

Seguidamente, conviene efectuar el arte del mapeo o mapa conceptual a partir del producto arrojado por el MAXQDA. Esta es una técnica de Trochim (1989), y la correspondiente referencia consultada se tendrá como texto base para el desarrollo de la recogida y el análisis de datos. Por otro lado, el diseño de mapas conceptuales es un tipo de herramienta estructurada que puede ser empleada por grupos de personas para desarrollar marcos conceptuales que sirvan de guía en la evaluación y la planificación.

www.bdigital.ula.ve

IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

La verdadera dirección del desarrollo del pensamiento no es de lo individual a lo social, sino de lo social a lo individual.

Lev Vygotsky

Hallazgos de la Investigación

A partir de una generación teórica de las diferentes categorías fundamentales que explican la investigación se ha sistematizado la información obtenida de las entrevistas a profundidad aplicadas a los informantes clave; esto entendido como una aproximación al objeto de estudio en sus distintas exposiciones; lo anterior ha permitido captar ontológicamente un conjunto de significados.

www.bdigital.ula.ve

4.1 Exposición Analítica de Resultados

La resultante de la actividad investigativa constituye el momento más importante, complejo y de mayor responsabilidad en la generación del aporte doctoral. Es en este donde se evidencia si la selección realizada por el doctorando en cuanto a teorías, enfoque y diseño de investigación han sido adecuados.

En primera instancia, quienes decidieron abordar una temática con un enfoque social, humanista y cualitativo, como la aquí presentada, deben enfrentarse a la creencia de algunas comunidades académicas en torno a que dado el episteme se podrían originar sesgos importantes que desfiguren la calidad del producto obtenido. No obstante, se tiene la certeza que a partir de las buenas prácticas de la investigación, la rigurosidad metodológica y la meticulosidad en el tratamiento de la información presentada por los informantes clave se pueden llegar a hallazgos valiosos para erigir el constructo teórico.

Probablemente, el primer paso a realizar en un trabajo de investigación, el cual incluye planificación y evaluación para la construcción de ideas coherentes y fuertemente relacionadas, será el más difícil, pues todo lo que sigue depende de lo bien que se haya concebido inicialmente el proyecto doctoral. En este sentido, la acción de conceptualizar refiere a la articulación de pensamientos, ideas o intuiciones y su representación de una manera objetiva. Esta plantea un proceso de planificación, en la que se desean definir las metas y los objetivos principales, las necesidades, los recursos y las capacidades u otro aspecto que pueda formar parte, eventualmente, de los elementos del plan. En la evaluación, se desean conceptualizar los programas, las muestras, los escenarios, las medidas y los resultados obtenidos.

En esta ontología se lleva a cabo la clasificación de la información recabada que comprende tanto el estado del arte referencial como el discurso de los informantes

clave. Por consiguiente, en principio, se sistematizó la información del marco teórico referencial, a través de la comparación de este, lo que generó una focalización de las ideas centrales, en la que se puede apreciar la afinidad y la diferencia de estas, además de ubicar a aquellas que fortalecen el contenido del postulado teórico, proveyendo la indagación de las categorías y las subcategorías emergentes de la investigación.

Con respecto a la metodología para extraer la codificación que permitió obtener los segmentos más importantes de cada informante en relación con las preguntas de la data inicial de la información, tal como se ha venido mencionando, se puso en práctica el software de análisis de datos cualitativos y cuantitativos MAXQDA 20.2, previo a ejecutar el análisis de discurso de cada uno de los informantes o versionantes. En este punto, resulta importante aclarar la sinonimia o diferencia entre informante y versionante, según sea el caso. Por ejemplo, se hace referencia al informante cuando es un experto con mayor conocimiento, posiblemente, un académico. Por su parte, el versionante puede ser una persona que vive la experiencia del hecho bajo observación; por ejemplo, un jubilado o pensionado; quizá el versionante puede reunir las cualidades del informante, todo dependerá del contexto.

Por otro lado, una de las funciones del programa de análisis de discurso consiste en hacer un conteo de la frecuencia de palabras en el contenido analizado y, por lo tanto, generar una interpretación de las ideas. De este modo, se posibilitan diversas presentaciones de estas que en ocasión de la presente propuesta fueron usadas varias de las herramientas visuales de MAXQDA, como nube de palabras, retrato del documento y mapa de la ocurrencia de códigos o subcódigos, donde se muestran las categorías y las subcategorías de análisis. Como resultante logró evidenciarse la importancia de estas condiciones y la incidencia de una sobre las otras.

En este contexto, los mapas conceptuales diseñados constituyen una motivación para seguir desarrollando el estudio por diversas razones, a saber:

- Resultan relativamente rápido y produce un marco conceptual interpretable. Este se expresa en el lenguaje propio del grupo participante, generando un resultado gráfico o representativo que, simultáneamente, muestra todas las ideas principales y las relaciones entre ellas; además, a menudo fortalece grupos, coadyuva a la cohesión organizacional y la actividad intelectual de los participantes en el grupo de trabajo.
- Permiten describir las variables identificadas en el proceso de diseño, teniendo en cuenta los principales problemas y los fundamentos metodológicos.
- Proveen información acerca de cómo están interrelacionadas las subcategorías de análisis, luego de su identificación, con lo que se crean sus primeros enunciados y se procede a interpretar los resultados; esto es, decidir cómo debe ser utilizado el mapa.
- Arrojan las categorías y las subcategorías (ver tablas subsiguientes), al relacionar el material obtenido y sistematizado. Posteriormente, por medio de matrices, presentan el discurso de los referentes teóricos y los informantes clave, lo que simplifica la comprensión y la posterior interpretación de la información.

Es importante señalar que las subcategorías se obtuvieron de manera apriorística, las cuales devienen de la aplicación de un instrumento (entrevista en profundidad) contentivo de un cuestionario para cada uno de los sectores seleccionados, que, en definitiva, incluyen grandes segmentos (Ámbito: Sector Universitario–Gremial-Trabajadores; Ámbito: Sector Universitario–Investigación; Ámbito Sector Privado-Pensionado; Ámbito: Administración Pública-Jubilada; Ámbito Sector Universitario-Gremial), del cual se extrajeron diez subcategorías relacionadas con las cuatro categorías principales: el humanismo como contradicción en las organizaciones,

la preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas, la Seguridad Social como expresión política del Estado y la resiliencia.

En consecuencia, conviene presentar la definición propia que se maneja de las categorías y las subcategorías de la investigación en curso, las cuales son producto de la reflexión del autor, posterior a la revisión del estado del arte de la cuestión, y que se considera un paso fundamental para el análisis e interpretación de los resultados, tarea que seguidamente se plasma.

4.1.1. Categorías y Subcategorías Emergentes

Tal como fue anunciado, en este segmento se presentan las definiciones de las categorías y las subcategorías de análisis que guiaron el decurso analítico de la investigación y que permitieron construir el marco referencial propio, o más bien el conjunto de significados que nutrieron los conceptos en tanto apoyo epistémico de referencia. Dichas definiciones pueden ser observadas en las tablas 13, 14, 15 y 16, las cuales presentan un orden jerárquico de acuerdo al modo como se realizó el proceso de la alimentación de información del software utilizado, es decir, el MAXQDA.

Tabla 13

Categoría 1

| Categoría | Subcategoría | Subcategoría | Subcategoría |
|---|---|--|--|
| 1.El humanismo como contradicción en las organizaciones | 1.1. La jubilación y pensión precaria | 1.2. Cosmovisión humanista | 1.3. La jubilación como derecho adquirido |
| Se refiere al conjunto de valores y principios que contradicen la razón fundamental de una organización, como, por ejemplo, la intromisión de banderas políticas. | Se explican como un derecho vulnerado por mantenerse como asignación insuficiente para su finalidad ulterior. | Se muestra el valor fundamental del “ser humano” en la organización. | Se consagra como un derecho fundamental e irrenunciable en la Carta Magna. |

Tabla 14

Categoría 2

| Categoría | Subcategoría | Subcategoría | Subcategoría |
|---|---|--|---|
| 2. La preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas | 2.1. Derechos individuales | 2.2. Contradicción en las políticas públicas | 2.3. Derechos humanos |
| Se enmarca en la razón de ser de las políticas públicas dirigidas a articular las demandas de la población con las acciones del Estado. | Se enmarca en las garantías que asegura el Estado como el derecho a un trabajo digno, Seguridad Social y condiciones laborales acordes a las Convenciones Internacionales estipuladas en la Organización Internacional del Trabajo. | Se refiere a la preponderancia de los intereses de los partidos o grupos políticos, o de las asociaciones de empresarios, sobre la razón fundamental de su andamiaje o existencia. | Se refiere a los derechos concatenados con la vida y la seguridad jurídica que se advierten como necesarios para garantizar una sociedad democrática e igualitaria. |

www.bdigital.ula.ve

Tabla 15

Categoría 3

| Categoría | Subcategoría | Subcategoría |
|--|---|--|
| 3. La Seguridad Social como expresión política del Estado | 3.1. Política social | 3.2. Marco legal |
| La Seguridad Social constituye el conjunto de sistemas del Estado que se ocupan de garantizar el bienestar individual y colectivo. | El Estado protegerá a las familias, los trabajadores y los ciudadanos en general como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. | <i>Ratio iuris</i> social del marco legal venezolano encabezada por la Constitución y la Leyes Orgánicas, Decretos y Programas sociales dirigidos a la protección del trabajo, la salud y las condiciones laborales. |

Tabla 16

Categoría 4

| Categoría | Subcategoría | Subcategoría |
|---|---|---|
| 4. Resiliencia | 4.1. Contingencias de Seguridad Social | 4.2. Indicador de calidad de vida |
| La resiliencia forma parte del uso de términos innovadores en el análisis social. Este hace referencia a la capacidad de un elemento para que ante un golpe o el accionar de elementos externos pueda volver a su estado original. En otras palabras: “sobreponerse a la adversidad”. | Refiere, entre otras, a maternidad, accidente laboral, viudedad, enfermedades catastróficas, desempleo, jubilación y pensión. | Conjunto de valores cuantitativos y cualitativos que coadyuvan a cubrir necesidades y condiciones de vida satisfactorios para la población. |

En este entendido, se le da significancia a la interpretación de los resultados, una vez que se tamizaron las respuestas en el análisis de contenido, o en el análisis del discurso en estudio.

4.1.2. Indicadores de Calidad de Vida con un Enfoque Humanista de la Seguridad Social

A efectos de determinar la calidad de vida con enfoque humanista de la Seguridad Social se presenta, en la Tabla 17, una escala de bienestar social indicadores que toma indicadores principalmente cualitativos y que facilita el análisis, la comprensión o la medición de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto posibilita un análisis o posiblemente una impresión de las condiciones de vida de los ciudadanos en torno a la variable “Trabajo y Seguridad Social”.

Tabla 17*Indicadores de calidad de vida con enfoque humanista*

| Políticas públicas relacionada con la protección social | Indicador de Resiliencia y humanización |
|---|--|
| Asociación y organización | 1. Tasa de sindicalización 2. Libertad Sindical |
| Equidad | 3. Razón de los salarios medios de los hombres y las mujeres 4. Sin restricción racial 5. Tasa de desempleo femenina como porcentaje de la tasa de desempleo masculina 6. Posibilidad de formación laboral igualitaria 7. Respeto por la jornada doméstica |
| Trabajo | 8. Tasa de accidentes laborales 9. Paro forzoso o pérdida involuntaria de empleo 10. Tasa de subempleo invisible 11. Tasa de empleo precario |
| Acceso a la educación | 12. Tasa neta de escolaridad en educación primaria 13. Tasa neta bajo índice de deserción universitaria 14. Tasa neta de formación técnica |
| Seguridad Social | 15. Tasa de cobertura por Seguridad Social 16. Fortalecimiento del sistema de Salud Pública 17. Régimen de recreación y ocio 18. Tasa por cobertura de pensiones y jubilaciones |
| Vida saludable | 19. Tasa de mortalidad infantil 20. Esperanza de vida 21. Porcentaje de días de incapacidad por diagnóstico de causas de índole psicológico |
| Ambiente seguro y saludable | 22. Concentración de NO ₂ en las áreas urbanas 23. Concentración de CO en las áreas urbanas 24. Casos registrados de dengue 25. Intoxicaciones por plaguicidas 26. Seguridad vial y ciudadana |
| Económica | 27. Políticas de mantenimiento del salario mínimo, digno 28. Alta tasa de trabajo decente 29. Baja tasa de desempleo 30. Tasa de empleo en el sector informal |
| Personal | 31. Oportunidades de autorrealización 32. Baja tasa de delitos contra la vida 33. Baja tasa de delitos sexuales |
| Jurídica | 34. Estabilidad laboral 35. Protección sustantiva del trabajo |

Nota. Realizado a partir de Brenes y Gutiérrez-Espeleta (2007).

4.1.3. Análisis del Discurso por Retrato de Documento

El retrato del documento representa visualmente los segmentos codificados del escrito seleccionado, en este caso de las entrevistas; esto quiere decir que los mismos

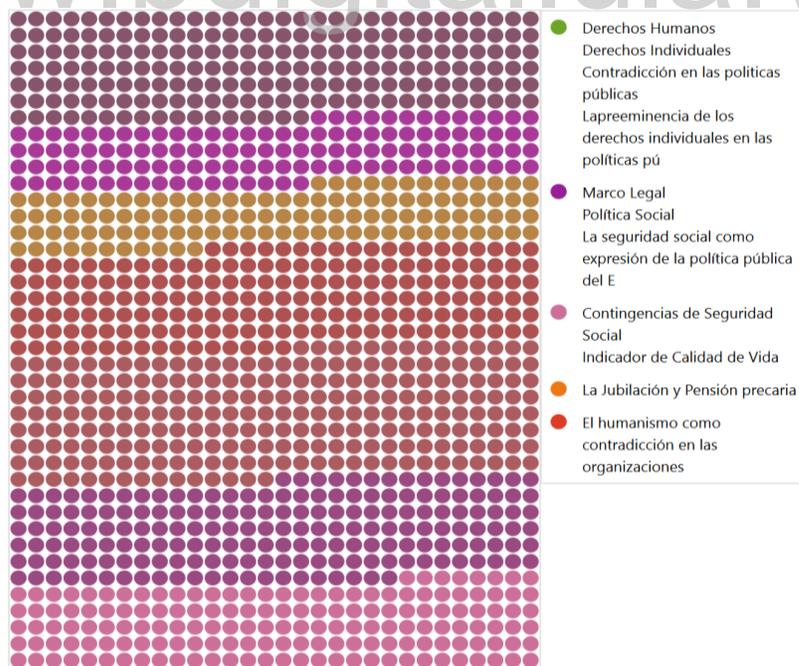
segmentos que se listarían en la vista general de segmentos codificados para este instrumento son los que aparecen coloreados. Dichos segmentos dependen de la categoría de análisis abordada por el entrevistado e identificada por el investigador. Teniendo claro el tipo de herramienta, se presentan, en las Figuras 8, 9, 10 y 11, algunos resultados.

Nótese que en la Figura 8 se muestra el documento que se representa como una imagen compuesta por los segmentos codificados en el mismo orden y color que los códigos que lo componen. Únicamente cobra sentido si tiene una clasificación cromática. Por lo tanto, en la imagen el color morado y el color lila representan el marco legal, las contingencias de la Seguridad Social y la resiliencia como base fundamental de la argumentación del entrevistado.

Figura 8

Retrato del instrumento V-XA

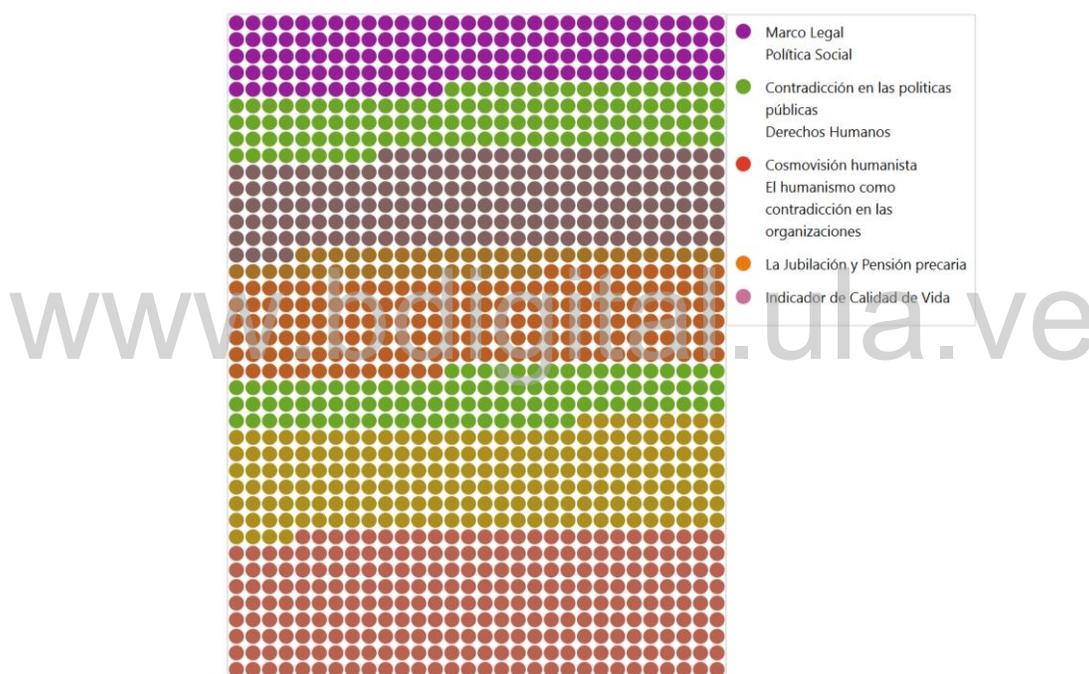
www.bdigital.ula.ve



Por su parte, en la Figura 9, se evidencia en la imagen del documento que se representa en el discurso de la persona entrevistada la preponderancia del color lila y el color que muestra la contradicción de las políticas públicas en torno a la jubilación. De ello se deriva una crítica del informante clave al entorno de la política pública y la efectividad de su actuación. En este sentido, puede inferirse una insatisfacción a esta garantía prestada de forma precaria al ciudadano jubilado o pensionado.

Figura 9

Retrato del instrumento V-XB

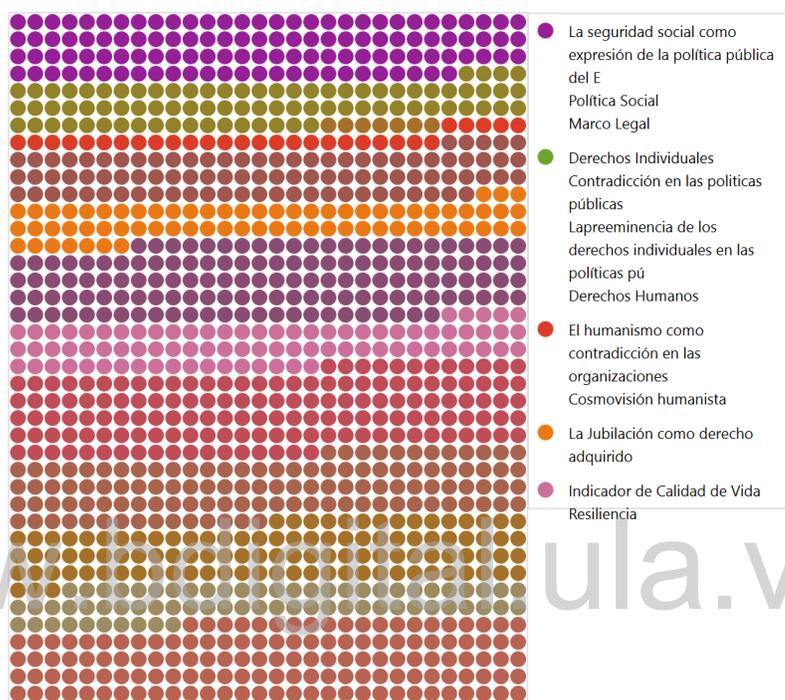


En cuanto al informante identificado como V-XC, tal como puede observarse en la Figura 10, este muestra un acercamiento al equilibrio en las respuestas dadas. Aquí se decantaron los colores ocre, morado y lila, que son los que predominan en el retrato del documento (entrevista); es decir, se basa en el discurso en la resiliencia como indicador de calidad de vida. Lo que reconoce de forma implícita que la centralidad de la

política pública no tiene al “ser humano” como eje central de su finalidad, objetivo o misión.

Figura 10

Retrato del instrumento V-XC

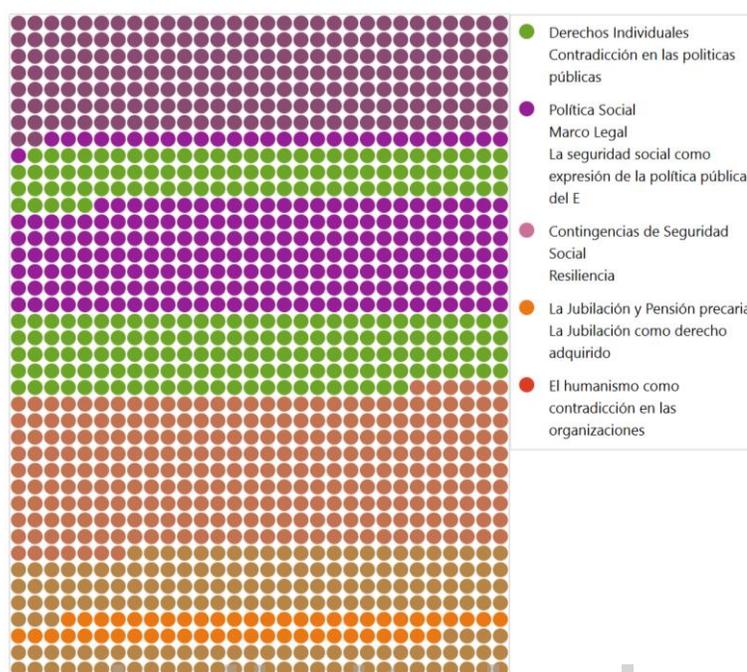


www.ula.ve

Por último, el análisis del retrato del instrumento V-XD (Figura 11), igual que el resto de los instrumentos estudiados, muestra una composición cromática alineada al morado y lila que son los que argumentan la resiliencia como indicador de calidad de vida. Sin embargo, cobra sentido una interesante interrelación entre el humanismo como contradicción en las políticas públicas y el marco legal, en los cuales se garantizan los derechos individuales del ciudadano. En esa medida, se evidencia la tensión que existe en la consagración de los derechos sociales, la discursiva política y la propia acción estatal. En resumen, esto evidencia una precarización de las garantías sociales, entre las cuales puede contarse, por ejemplo, lo irrisorio del salario mínimo homologado a las asignaciones por pensiones.

Figura 11

Retrato del instrumento V-XD



4.2. Graficación del Conteo de Palabras Mediante Nube de Palabras

Una de las principales funciones de la metodología de análisis de discurso se basa en llevar a cabo un conteo de la frecuencia de palabras en el contenido recabado y, asimismo, generar una tormenta de ideas. De este modo, se permiten diversas presentaciones de estas. Las nubes de palabras constituyen una herramienta que permite agilizar el análisis de datos tipo texto, debido a que a través de ellas se puede identificar e interpretar de manera rápida y sencilla las palabras con mayor relevancia en el instrumento de recolección de datos e información. En esta oportunidad, se hizo por medio de nubes de palabras, a través del MAXQDA. Cabe destacar que las subcategorías se obtuvieron de manera demostrativa.

En primer lugar se muestra, en la Figura 12, las palabras de mayor importancia con respecto a la relación resiliencia y jubilación precaria. Allí se evidencia una

interrelación interesante entre el régimen de jubilación, la Seguridad Social y su financiamiento. Esencialmente, la nube de palabras destaca un régimen de Seguridad Social administrado principalmente por el Estado. Cabe considerar que aunque en el contexto venezolano exista la creencia que la estatización de los servicios públicos es la panacea, se ha comprobado que los regímenes que adoptan estos ideales no garantizan la eficiencia, puesto que la cobertura del Estado se hace insuficiente y deficitaria por causa de un mal manejo de los recursos públicos y el presupuesto respectivo.

Figura 12

Percepción de resiliencia y jubilación precaria



Por otro lado, en la Figura 13, se observa que innegablemente el proceso de formación de las políticas públicas es un proceso político. Así, la institucionalidad estatal, que es la creadora de políticas públicas, está orientada en su acción por decisores políticos. Esta se encuentra influenciada diversamente por distintas fuerzas políticas y los resultados de las políticas públicas repercuten en el rumbo social,

otro lado, la seguridad social se basa en el principio de solidaridad y busca proteger a los trabajadores y sus familias de los riesgos sociales y económicos derivados de la enfermedad, el accidente, la vejez o la muerte. Sin embargo, ambos sistemas enfrentan limitaciones financieras, administrativas y operativas que dificultan su cumplimiento efectivo.

Por otra parte, el humanismo y la humanización son enfoques que pretenden rescatar el valor de la persona humana como sujeto y objeto de la atención hospitalaria, reconociendo sus derechos, necesidades, intereses y expectativas. Estos enfoques implican una relación de respeto, confianza, empatía y comunicación entre los profesionales de la salud y los usuarios, así como una participación activa y corresponsable de estos últimos en el cuidado de su salud. Sin embargo, estos enfoques se ven amenazados por la burocratización, la mercantilización, la tecnificación y la deshumanización de la práctica y servicios de salud.

Por lo tanto, se plantea el desafío de superar esta contradicción entre las políticas públicas, la seguridad social, el humanismo y la humanización, mediante una gestión integrada, participativa y ética de los recursos y los procesos sanitarios, o mejor dicho un ecosistema de seguridad social que garantice el derecho a la salud y el bienestar de todos los ciudadanos. Sin embargo, totalmente inejecutables por la corrupción entre la brecha existente entre quienes administran los recursos del Estado y la propia ciudadanía.

de la información recabada. Destaca que estas están enfocadas en las categorías principales.

Tabla 18

Matrices para análisis e interpretación de la información (I). Categoría El humanismo como contradicción en las organizaciones

| Categoría: El humanismo como contradicción en las organizaciones | | |
|--|---|---|
| Subcategoría: La jubilación y pensión precaria/La jubilación como Derecho adquirido | | |
| Dimensión epistémica | Informantes Clave (X-X) | Hermeneusis |
| <p>Para Barnard: la organización también es vista como discursos teóricos que sirven de marcos conceptuales para estudiar los fenómenos que acontecen hacia una empírica y real organización. Y es que la organización se ha visto paulatinamente reforzada en las últimas décadas por la incorporación de distintas connotaciones en la región, habiendo sido caracterizada como ambigua y, por lo tanto, inexistente. (p. 51)</p> <p>La organización es pues un sistema orgánico inmerso en un medio hostil con el que se intercambia energía, materia, información y dinero, es decir, que la organización es un sistema socio-técnico abierto, el cual posee relaciones de entrada (insumos), salidas (productos) y retroalimentación o ciclos de retorno para modificar el propio sistema, en estructura, operación, función o propósito, permitiendo su permanencia en el tiempo, además de procesos internos, readaptación, construcción y auto-reparación, que le permiten interrelacionarse adecuadamente con un entorno. (p. 132).</p> | <p>(INFORMANTE XA, Pos. 17) [...] La jubilación, como institución laboral, puede verse de distintas maneras. Y, como realidad individual, admite igualmente visiones y vivencias diferentes. La jubilación significa premio, alegría, júbilo, reconocimiento a la labor prestada y término de la relación laboral, aunque no, necesariamente, pérdida de las capacidades físicas y mentales. La jubilación se obtiene por llegar a una edad cronológica establecida por la Ley, más un tiempo de servicio determinado prestado a un empleador o, a varios y, en algunos casos, por haber contribuido-cotizar- a su financiamiento, tal es el caso de los regímenes de jubilaciones de contribución directa y de los fondos de pensiones y jubilaciones. La jubilación, como derecho humano, no debe confundirse con vejez, aunque tiene un elemento común: edad cronológica [...].</p> <p>(INFORMANTE XB, Pos. 15): [...] Se requiere de una gerencia proactiva, cuyas organizaciones que desarrollan prestación de servicios estén cerca de la gente. Un modelo en el cual el sector público asuma las competencias políticas, estratégicas, financieras y de evaluación y regulen la participación de sectores privados en el desarrollo de programas eficientes y eficaces [...].</p> <p>(VERSIONANTE XC, Pos. 15): [...] Paradójicamente dada las particulares condiciones sociopolíticas que vivimos en Venezuela, enmarcada dentro de una emergencia humanitaria compleja, el impacto de la jubilación va en contra sentido con los reportados a nivel mundial. Desde el punto de vista económico para los venezolanos representa quitarse la carga que genera el cumplimiento (y los gastos asociados) de un compromiso laboral que no tiene</p> | <p>La sociedad se dirige bajo un prototipo constructivista, como una paradoja del conocimiento, en un proceso permanente e inacabado, que se construye y reconstruye constantemente, las ciencias sociales en general deben dar respuestas cónsonas con tal situación. Mientras, el Derecho se ha quedado anclado en posturas clásicas y hasta ortodoxas, con las mismas formas rígidas y estructuradas. No hay sociedad que carezca de normas, pero estas reglas deben estar acordes con la ontología y las nuevas formas en que los individuos se vinculan unos con otros.</p> <p>Por tanto, manipular a las personas es tratarlas como instrumentos al servicio de algo, usar a las personas, sea para una causa política de una revolución, o la causa económica del progreso material, la causa económica del mercado laboral, entre otros. En todo caso, manipular al ser humano es un gravísimo desorden, un mal objetivo. Si una cultura aceptara como "normal" esta inversión ya no respondería a la definición de cultura, porque no aseguraría "bienes" al servicio del hombre; tanto el comunismo como el capitalismo han fomentado este desorden</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Estos elementos están vinculados a la teoría de sistemas de David Easton</p> <p>Por su parte, Luhmann (2006) explica que la organización viene a ser un sistema compuesto por complejos decisionales, cuestiona la congruencia entre decisión y acción, y afirma que decidir es probar las alternativas, ignorando así el proceso de diseño del observador, resulta conveniente entender las decisiones más bien como diseños, abriendo un dilema entre el sujeto cognoscente y la organización como conjunto de decisiones meramente circunscritas a una determinada contingencia.</p> <p>Según Comte hay que “saber para prever, prever para proveer”. Sí este relativismo utilitario fuera cierto, no habría teoría, ni realidad. Pero algo conocemos de la realidad y el pensamiento juzga de todo. Es erróneo reducir el saber a cultura, o a utilidad. El positivismo (y el utilitarismo, el pragmatismo, entre otros) es un error filosófico y una amenaza para la vida. (p. 95)</p> <p>En cuanto a Clegg y Hardy (1996) las organizaciones existen como objetos reales dentro de un contexto y espacio sociocultural e histórico específicos. Estas tienen una historia, pasan por un proceso de constitución determinado y se diferencian de otras organizaciones. Sin embargo, esto no significa que todos los individuos observen lo mismo de una organización. Al acercarse</p> | <p>una remuneración económica que le permita vivir con dignidad. A la vez le permite tener el tiempo disponible para buscar y afrontar una nueva actividad laboral que le pudiera proporcionar ingresos extras a los que venía percibiendo. Desde el punto de vista social le permite, al jubilado, explorar nuevas esferas sociales de desenvolvimiento laboral [...].</p> <p>(INFORMANTE XD, Pos. 8-9): [...] Siendo la jubilación un derecho social de carácter constitucional, el Estado incumple con su obligación impidiendo el ajuste de la pensión que contribuya al bienestar del jubilado en las circunstancias que envuelven las garantías ofrecidas por un estado social de derecho y de justicia.</p> <p>Visto lo anterior, es justo decir que aún y cuando el régimen de jubilaciones se constituye como un conjunto de normas que regulan el cese y retiro de la actividad laboral de un trabajador o funcionario por razones de edad, tiempo de servicio y aporte al fondo, este derecho social de carácter constitucional, representado por la obtención de un aporte dinerario mensual, no se erige como un ingreso periódico tendente a cubrir los gastos de subsistencia del jubilado, incumpliendo el Estado con la obligación de responder a la progresividad del derecho a la jubilación, impidiendo a los ciudadanos la obtención del ajuste constante para su bienestar, en correspondencia con la finalidad de los preceptos fundamentales ya enunciados[...].</p> <p>(INFORMANTE XE, Pos. 7) [...] La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en el Título III, Capítulo V, referido a los derechos sociales y de la familia, específicamente en los artículos 86 y 87 señalan los derechos que tenemos los venezolanos sobre la Seguridad Social y el trabajo. Así mismo, y en referencia a la jubilación la Ley General de Seguridad Social en su artículo 204 señala que el beneficiario de la jubilación recibirá una pensión vitalicia en su valor cuantitativo que determine el Estado [...].</p> <p>(INFORMANTE XF, Pos. 15) [...] Sí, entiendo bien la pregunta, la organización no es nada separable al ser humano, es creación, obra del hombre. Una organización es la manera como se disponen los medios e instrumentos de producción, por consiguiente, en ella se identifican los cuatro elementos de la producción, los clásicos: tierra, trabajo y</p> | <p>deshumanizador, poniendo la vida al servicio ya fuera de una utopía política o de la riqueza material.</p> <p>Por lo tanto, se había citado a Fernández-Burillo, (s.f.), explicando que quien suponga que la utilidad es lo más alto, no podrá advertir que es la ciencia o la sabiduría; le parecería que todo es producto cultural y, naturalmente, la cultura es relativa, pues lo propio de la utilidad es hacer relación a otra cosa, para la que sirve.</p> <p>Es importante resaltar que la idea de este autor y diferenciar el humanismo con la humanización: Parfraseando Barba, A. (2007) el humanismo y la humanización son dos conceptos que a veces se confunden o se usan indistintamente, pero que tienen significados y alcances diferentes. El humanismo es una corriente filosófica, cultural y ética que se basa en la dignidad, la libertad y la racionalidad del ser humano, y que busca el desarrollo integral de las personas y de las sociedades. La humanización, por su parte, es un proceso de sensibilización, de acercamiento y de respeto hacia los demás, especialmente hacia los más vulnerables o necesitados. La humanización implica reconocer al otro como un ser humano, con sus derechos, sus necesidades y sus emociones, y tratarlo con empatía, compasión y solidaridad.</p> <p>Ambos conceptos están relacionados, pero no sinónimos. El humanismo es una visión global del mundo y del hombre, que implica una postura crítica, reflexiva y comprometida con la realidad. La humanización es</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>a las organizaciones, los investigadores eligen una serie de interpretaciones y representaciones, definiendo así el sentido propiamente empírico (...).</p> | <p>capital; y, el nuevo, la gerencia, un intangible que organiza los elementos de producción, los combina armoniosamente y los pone a producir bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas. Sin el ser humano no hay organización posible. La organización es el ser humano en acción. Otra cosa son los métodos o formas de producción, de organización del trabajo, la tecnología, la robotización. La gerencia es humana. No es posible de otra manera (...).</p> | <p>una actitud práctica, que se manifiesta en las relaciones interpersonales y en las acciones concretas que se realizan para mejorar la calidad de vida de los demás. El humanismo puede considerarse como una base teórica o una inspiración para la humanización, pero no es suficiente por sí solo. La humanización requiere de una voluntad activa y de una disposición afectiva para ponerse en el lugar del otro y ayudarlo en sus circunstancias.</p> <p>Se puede decir que el humanismo es una condición necesaria, pero no suficiente, para la humanización. Es decir, para humanizar se necesita tener una concepción humanista del hombre y del mundo, pero también se necesita actuar en consecuencia. No basta con afirmar la dignidad humana, sino que hay que demostrarla con hechos. No basta con defender la libertad, sino que hay que respetarla y promoverla. No basta con apelar a la razón, sino que hay que integrarla con la sensibilidad y la ética. El humanismo sin humanización puede caer en el dogmatismo, el elitismo o el individualismo. La humanización sin humanismo puede ser superficial, asistencialista o paternalista.</p> <p>En resumen, si todo es producto cultural, todo es relativo (y cambiante); y solo existe un saber, la técnica, el saber aplicado en las leyes y en un sistema normativo equilibrado, apegado a ideales de igualdad y justicia social.</p> <p>El mayor problema de la sociedad contemporánea "tecnológica" radica en la difusión de una ideología positivista y pragmática, que</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>no reconoce valores absolutos, ni siquiera el de la vida humana. Se pone de manifiesto en la aceptación del aborto, del uso de embriones humanos, de la eutanasia, todas estas son formas de supeditar la vida humana al deseo de algo distinto equivalente al desarrollo: simplificación de tareas básicas, calidad de vida vista en términos de rentabilidad, rendimiento económico, la utilidad, entre otros factores.</p> <p>Esta situación conlleva a la deshumanización de las políticas públicas, dado que en el orden humano: las cosas son para las personas; los bienes de la cultura sirven para la vida de espíritu, no a la inversa. Algunas premisas (políticas, económicas, ideológicas) han dado al traste con la centralidad del ser humano en la organización. Más aun, los fines del Estado han quedado postrados a las variables económicas y políticas no al bien común, la justicia y la seguridad jurídica. Este pensamiento utilitario va a llevar la prioridad de la teoría sobre la acción que es la única garantía de un juicio prescriptivo frente a un juicio descriptivo.</p> |
|--|--|--|

Tabla 19

Matrices para análisis e interpretación de la información (II). Categoría: La preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas

| Categoría: La preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas | | |
|---|--|---|
| Subcategoría: Derechos individuales/ Contradicción en las políticas públicas/ Derechos humanos | | |
| Dimensión epistémica | Informante Clave (X-X) | Hermeneusis |
| El derecho a la Seguridad Social está consagrado en el preámbulo de la CRBV y | (INFORMANTE XA, Pos. 6): [...] A la Seguridad Social la definimos como una modalidad de protección social que adquiere características particulares en | La situación de la Seguridad Social hoy puede representarse por medio de la pensión de vejez, a lo que se |

| | | |
|---|--|---|
| <p>en los capítulos V y VI del título III y particularmente en los artículos 2, 3, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 91, 92, 96, 100, 102, 111, 118, 122, 144, 147, 148, 156, 306, 308 y 328. No obstante, como se indicó, son los artículos 80 y 86, los que tienen una mayor vinculación con la protección a las personas adultas mayores.</p> <p>Es importante revisar la concepción sobre la protección jurídica de las personas adultas mayores en la LSSO. Actualmente está vigente, aunque con reformas parciales, la promulgada en el año 1966, con efectividad a partir de 1967 y reformada en julio del 2008. Su campo de aplicación, según el Artículo 2 de dicha Ley, lo constituyen "las trabajadoras y los trabajadores permanentes bajo la dependencia de un empleadora o empleador, sea que presten sus servicios en el medio urbano o en el rural y sea cual fuere el monto de su salario" (LSSO, 2008).</p> <p>Además, se incluyen en la cobertura a los miembros de las cooperativas y las administraciones obreras (Artículo 4, LSSO, 2008). En materia de Seguridad Social, administra las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte y cesantía o paro forzoso (LSSO, 2008). Estas son atendidas mediante prestaciones en dinero,</p> | <p>cada sociedad. Es un sistema técnico-administrativo de protección social orientado a amparar a los miembros de la sociedad ante una serie determinada de contingencias o riesgos que producen estados de necesidad, los cuales son previsibles y, al ser previstos, se requiere proveer los medios o recursos con los cuales se solucionan, atenúan o minimizan dichos estados de necesidad; por consiguiente, la Seguridad Social amerita el desarrollo de dos conductas humanas. Una, la de prever, es decir, mirar anticipadamente lo que puede ocurrir. Segunda, la de proveer, es decir, acopiar recursos para atender lo previsto en caso de que ocurra lo contingente. En el desarrollo de esta segunda conducta es que se inserta el tema del financiamiento de la Seguridad Social [...].</p> <p>(INFORMANTE XB, Pos. 9): [...] El Estado asumió responsabilidades en Seguridad Social de salud, maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, paro y desempleo, viudez, carga derivadas de la vida familiar y otras contingencias de la previsión social. El problema planteado es que no se sabe el costo de todas estas contingencias. Si no se sabe el costo y las coberturas, difícil saber si el Estado puede atender las contingencias arriba mencionadas.</p> <p>(INFORMANTE XC, Pos. 8): [...] La evidencia histórica ha demostrado que, en términos generales, el gobierno en representación del Estado es menos eficiente en la administración de recursos. Sin embargo, esa no es una afirmación absolutista que pretenda decir que "toda administración pública de recursos financieros es mala" y que "toda administración de recursos en manos de entidades privadas es bueno". En todo caso lo que si es cierto es que todo depende del rol tutor del Estado en la materia. Pienso que los modelos mixtos pueden superar esas diferencias [...].</p> <p>(INFORMANTE XD, Pos. 9) [...] incumpliendo el Estado con la obligación de responder a la progresividad del derecho a la jubilación, impidiendo a los ciudadanos la obtención del ajuste constante para su bienestar, en correspondencia con la finalidad de los preceptos fundamentales ya enunciados. Por lo tanto, el Estado venezolano no responde a la situación jurídica del jubilado [...].</p> | <p>señala como un crimen de "Lesía Humanidad". De manera contradictoria la asignación por Seguridad Social precaria a los pensionados; es una errónea situación social y de vida.</p> <p>En esta consideración, la cesta básica supera los ochocientos dólares mensuales. Además, la cesta básica de medicamentos y de atención médica supera los mil dólares. ¿Cómo un pensionado cubre esos gastos?, si lo que reciben por pensión de vejez es el equivalente a uno o dos dólares mensual. Esta es una situación que tiene diversos agravantes, que se pueden sintetizar de la siguiente forma: Es una presión generalizada a la población que sufren los más vulnerables, los pensionados.</p> <p>Es un maltrato psicológico, sistemático y permanente. Pues es una pensión fija y mensual.</p> <p>Posiblemente es una condena cierta; dado que los pensionados, con su asignación, están predestinados a sufrir pobreza extrema y la ausencia de atención médica; a sabiendas que la salud pública como la mayoría de los servicios, no tienen una buena aplicación, además, la contingencia de la pandemia y post pandemia (aun siendo un hecho circunstancial) agrava la situación.</p> <p>Ese pago mensual precario irremisiblemente condena a los pensionados a vivir en condiciones miserables que definitivamente atentan contra la integridad del ser humano.</p> <p>Adicionalmente, una práctica inconstitucional y una aptitud del gobierno violatoria de derechos humanos, al otorgar, lo que no se puede catalogar de otra manera si no, como un irrisorio monto. Cantidad esta con la que los pensionados deben sobrevivir. En síntesis, deshumanización de las políticas públicas.</p> |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| <p>en servicios o en especie. Específicamente, los empleados públicos están protegidos por las contingencias por invalidez, incapacidad parcial, vejez sobrevivencia, nupcias y gastos funerarios; protección que se garantiza a través de prestaciones en dinero, que califican como pensiones o asignaciones únicas.</p> | | <p>Es imperante que, las organizaciones en términos de la modernidad tienen retos mayores para consolidar sus objetivos, las ideas y fuentes de información son claves en la consecución de objetivos, la competencia es mayor, por lo que las instituciones deben ser estratégicamente inteligentes, y saber utilizar de manera adecuada todas sus fortalezas y aprovechar las oportunidades que el entorno ofrece.</p> |
|--|--|--|

Tabla 20

Matrices para análisis e interpretación de la información (III). La Seguridad Social como expresión de la política pública del Estado

| Categoría: La Seguridad Social como expresión de la política pública del Estado | | |
|---|---|--|
| Subcategoría: Política social/ Marco legal | | |
| Dimensión epistémica | Informantes Clave (X-X) | Hermeneusis |
| <p>La CRBV, en el artículo 2, define al Estado venezolano como democrático y social de derecho y de justicia; destaca además valores superiores, entre otros: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y los Derechos Humanos. Asimismo, el artículo 3, subraya que el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad. Nótese que en los artículos en referencia además de tipificar al Estado venezolano como democrático y social de derecho y de justicia, de manera taxativa destaca sus fines, y entre éstos, los relacionados con</p> | <p>(INFORMANTE XA, Pos. 12): [...] Sí, el Estado venezolano tiene capacidad económica para financiar debidamente el SSS establecido en el artículo 86 de la CRBV y en la LOSSS, 2002. Veamos. El SSS de la LOSSS es de contribución directa; es decir, financiamiento directo de empleadores y trabajadores, con excepción del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas. Cada régimen prestacional tiene su modalidad de financiamiento. Salud es de contribución directa (cotizaciones de los afiliados) Pensiones, es un régimen de prima media general y se alimenta de cotizaciones obligatorias de trabajadores y Empleadores. Seguridad y Salud en el Trabajo, su financiamiento queda a cargo de los empleadores. Empleo, es de cotización de los trabajadores y aporte patronal. Vivienda y Hábitat, es contributivo directo. Servicios Sociales, es de financiamiento fiscal. En síntesis, el SSS, se alimenta de las siguientes fuentes: cotizaciones de los afiliados, aportes fiscales del Estado, remanentes netos de capital, cantidades recaudadas por concepto de créditos por retraso en el pago, cantidades recaudadas por sanciones, multas, intereses, rentas, contribuciones indirectas, cualquier otro</p> | <p>La Seguridad Social ha jugado un papel trascendental a lo largo de la historia, convirtiéndose en una política pública destinada a proteger integralmente a los habitantes de cualquier país mediante prestaciones dinerarias, atención médica y otros beneficios que los soporta fundamentalmente el Estado. Pero al mismo tiempo como mecanismo social institucionalizado desde distintos organismos, ha adquirido, entonces, distintas expresiones a través de la historia contemporánea reciente, algunas de las cuales tienen explicación propia. Además, de la asociación que pueda existir entre el tipo de régimen político y la política social. Los actores políticos y la formación de las principales leyes sociales Los partidos “de Gobierno” (MVR/PSUV, PPT, Podemos y PCV, como los apoyos partidistas más significativos del oficialismo desde el 2002 y hasta el 2018)</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>defensa y el desarrollo de la persona y sus derechos. Siendo así, de acuerdo con lo que establece la Constitución, en su definición, se le podría calificar como un Estado moderno, el cual, entre sus funciones, se destaca las de tipo social, expresada en la atención de los problemas sociales de la población, vistos como derechos sociales. Los derechos sociales están contenidos en la parte dogmática de la Carta Magna.</p> <p>Por consiguiente, un examen del texto constitucional permite apreciar el énfasis en lo social, en particular relacionado los Derechos Humanos y civiles de la población. Las políticas públicas según la CEPAL, (08-2004) Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del Gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. La búsqueda recíproca de la política y las políticas públicas representa una modernización de la esfera pública. En torno a políticas públicas se puede:</p> | <p>ingreso. Como vemos, no es un problema de fuentes. Técnicamente, es un asunto de cálculos actuariales. La no puesta en marcha del SSS obedece a falta de voluntad política y presión social, no, a temas de financiamiento. El gasto social de hoy, en asistencialismo (misiones) supera con creces el costo de poner en marcha el SSS constitucional y legal [...].</p> <p>(INFORMANTE XB, Pos. 6-7): [...] El financiamiento de la Seguridad Social ha sido tradicionalmente tripartito: empleador, trabajador y Estado, administrado por el IVSS. Cubre contingencias de salud, paro, invalidez, vejez y otras. En Venezuela en la CRBV 1999, se asumió una Seguridad Social universal que cubre 15 contingencias, que se financiarían con contribuciones obligatorias.</p> <p>Esta legislación no se desarrolló y en su lugar apareció un inmenso sistema asistencialista, clientelista y corrupto que no ha habido como financiarlo de manera adecuada. Este modelo propuesto en la CRBV que era muy universal y justo, se pudiera decir único en el mundo, se tornó el más individual e injusto [...].</p> <p>(INFORMANTE XC, Pos. 11): [...] El Estado Venezolano si tiene capacidad financiera para atender lo previsto en la legislación venezolana respecto a la Seguridad Social. Nuevamente es un problema de administración, eficiencia, inversión de recursos y cumplimiento de la ley, aunado, en el caso venezolano a un grave colapso económico con destrucción del aparato productivo estatal y privado y subsecuentemente el salario de los trabajadores (que determinan el monto de cotización a la Seguridad Social), principales fuentes generadoras de recursos al Estado por medio de las recaudaciones fiscales y ventas de bienes y servicios [...].</p> <p>(INFORMANTE XD, Pos. 7-8): [...] La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en el Título III, Capítulo V, referido a los derechos sociales y de la familia, específicamente en los artículos 86 y 87 señalan los derechos que tenemos los venezolanos sobre la Seguridad Social y el trabajo. Asimismo, y en referencia a la jubilación la Ley General de Seguridad Social en su artículo 204 señala que el beneficiario de la jubilación recibirá una pensión vitalicia en su valor cuantitativo que</p> | <p>y fundamentalmente el primero de los mencionados, han tenido un papel importante para la producción legislativa, lo que se explica –lógicamente- por su presencia parlamentaria. Sin embargo, esos partidos han tenido una muy fuerte subordinación a las iniciativas y a las decisiones finales del Ejecutivo nacional</p> <p>Por otra parte, es necesario tener presente que con la parcial excepción de las Fuerzas Armadas, todos esos actores influyeron e interactuaron de diversa manera –y con altibajos- en distintas áreas de la política social entre 1958 y 1998. Ello ocurrió en medio de las tensiones y fisuras significativas que se produjeron en las relaciones entre esas élites desde 1974 y a pesar de la crisis abierta que afectó esos vínculos a partir de 1989. Pero desde 1999, con el triunfo presidencial de Hugo Chávez, se evidenció una sustancial pérdida de influencia de esos actores políticos tradicionales en el proceso de formación de políticas sociales. La excepción básica en el marco de reducción de esas influencias fue la de las Fuerzas Armadas que han cobrado en los últimos lustros una relevancia mayor de la que tuvieron entre 1958 y 1998 en el campo de gestión social. De igual modo, desde 1999, se ha debilitado la incidencia en la formación de las políticas sociales por parte de otros actores, como las fuerzas políticas regionales y las principales organizaciones de la sociedad civil (OSC) que habían adquirido significación –especialmente- en los años noventa en el sistema político venezolano. Por otro lado, desde 1999 se fue multiplicando una diversidad de micro-organizaciones populares (como las Mesas Técnicas de Agua, los Comités de Tierras Urbanas -CTUs-, de Salud, de Vivienda, grupos de participantes de las misiones y</p> |
|--|---|---|

| | | |
|--|--|---|
| <p>acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica. Tal mejora requiere cambios en el sistema político y en el Gobierno. Los partidos, los grupos sociales y las personas requieren interiorizarse el análisis de políticas públicas, sea que estén en el gobierno o en la oposición.</p> | <p>determine el Estado. Siendo la jubilación un derecho social de carácter constitucional, el Estado incumple con su obligación impidiendo el ajuste de la pensión que contribuya al bienestar del jubilado en las circunstancias que envuelven las garantías ofrecidas por un estado social de derecho y de justicia.</p> | <p>contralorías sociales de servicios públicos, entre otras) que han tenido un grado variable de autonomía ideológico-política con respecto a la orientación gubernamental u oficialista.</p> |
|--|--|---|

Tabla 21

Matrices para análisis e interpretación de la información (IV). Resiliencia

| Categoría: Resiliencia | | |
|---|---|--|
| Subcategorías: Contingencias de Seguridad Social / Contradicción en las políticas públicas/ indicador de calidad de vida | | |
| Dimensión Epistémica | Informantes Clave (X-X) | Hermeneusis |
| <p>Cossio, Ortega y Padrón (2017) plantearon que la resiliencia proviene del campo de la física y la ingeniería, y la describen como la capacidad de los metales para recuperar su forma original, luego de ser sometidos a presiones deformadoras. Por su parte, Manfield y Newey (2018) para la resiliencia destacan que cada empresa precisa una respuesta frente a una amenaza específica a fin de lograr aprendizaje, desarrollar capacidad y volverse cada vez más resilientes. Rogel y Urquizo (2019) consideran que una organización no es la misma después de lograr resiliencia, dado que ha logrado fortalecer y</p> | <p>(INFORMANTE XA, Pos. 19): [...] La resiliencia es la facultad que tienen las personas para hacer frente a las adversidades. Aplicada la resiliencia a las políticas sociales, entre ellas, la de Seguridad Social, significa que las políticas sociales deben ser pensadas para las personas y sus circunstancias, por lo tanto, deben ser versátiles, adaptables, no rígidas, para que puedan responder a cualquier tipo de demanda social y amoldarse a dichas circunstancias. Una política social se manifiesta y se pone en práctica mediante tres aspectos: legal, institucional y operativo o programático. La ley regula los supuestos de hecho que se necesita regular, digamos, problemas o necesidades sociales, previamente diagnosticados. A partir de la norma, se crea el marco institucional y en dicho marco se generan los programas o proyectos sociales o, dicho de otra manera, los cursos de acción. Así, las cosas, como la sociedad son cambiante, cambiante es la política social. El junco,</p> | <p>La resiliencia está suscitando un gran interés en profesionales de distintos ámbitos de lo social, la política, la economía, la salud y la educación. Posiblemente más que un nuevo concepto se trata de un dominio del conocimiento en el que confluyen observaciones, investigaciones y prácticas bio-psicosociales, las cuales evidencian la capacidad del ser humano para resistir y superar las adversidades y para construirse con integridad, a pesar de haber sufrido experiencias traumáticas.</p> <p>Es importante parafrasear a (Linnenluecke, 2017) y puntualizar al efecto del objeto de estudio de esta investigación que la resiliencia ha surgido como un nuevo</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>aumentar sus capacidades para predecir los factores de índole externos e internos que las afectan y que en muchos casos escapan de su gobernabilidad. Sánchez y Acosta (2020) asumen la resiliencia como mediadora, en la búsqueda de aprendizaje tecnológico y competitividad en las organizaciones. Pérez et al. (2020), Vargas Guzmán y García Alejo (2021) y Saldarriaga et al. (2022) observan que la resiliencia se refiere a adversidad, adaptándose exitosamente a los escenarios difíciles que se les puedan presentar, la habilidad que tienen los individuos u organizaciones, de enfrentar el dolor. Hamadeh et al. (2021) señalan que la resiliencia permite desarrollar habilidades de autoeficacia, apoyo social y bienestar que deben salir a flote, las mismas son cruciales a nivel de individuos y de comunidad; la finalidad es responder de manera asertiva frente a contextos de diversa índole. Para la Sociología y las Ciencias Económicas la resiliencia es la facultad para enfrentar catástrofes frente a cualquier etiología y lograr recuperarse. Para las Ciencias Sociales la resiliencia es el resultado de la interacción del individuo con su ambiente. Granados-Ospina, S.J., L., Alvarado-Salgado S., y Carmona-Parra (2017) apuntan que la resiliencia social, entendido como un proceso humano histórico</p> | <p>bejuco, diríamos los andinos, sirve para construir, el junco dobla, cede; pero, no se parte, es resiliente, así, deben ser las políticas sociales. En política social se reconocen dos momentos: el momento político y el momento técnico. La armonización de ambos momentos dota a la política social de resiliencia [...]. (INFORMANTE XB, Pos. 15): [...] Si entendemos por resiliencia la capacidad del ser humano de imponerse y superar las condiciones adversas, y pensar de hacerlo con políticas públicas que conduzcan a la humanización, requiere que las políticas a implantar surjan de un diagnóstico situacional adecuado que sean capaces de responder con acierto a los factores que las condicionan. En consecuencia, requiere de una gerencia proactiva, cuyas organizaciones que desarrollan prestación de servicios estén cerca de la gente. Un modelo en el cual el sector público asuma las competencias políticas, estratégicas, financieras y de evaluación y regulen la participación de sectores privados en el desarrollo de programas eficientes y eficaces [...]. (VERSIONANTE XC, Pos. 17): [...] En el ámbito venezolano no solo es posible, sino que es necesario adaptar políticas públicas resilientes que permitan resistir, adaptarse y crear nuevas trayectorias de acción social, reconocimiento de recursos internos y externos para hacerle frente a situaciones adversas. Ya existen ejemplos institucionales no gubernamentales que exploran factores clave del concepto. Estas políticas debieran estar enmarcadas en el trabajo participativo de comunidades, organismos gubernamentales y los no gubernamentales para realizar gestiones en red que permitan construir, adecuar o modificar las políticas públicas [...]. (VERSIONANTE XD, Pos. 11): [...] Aquel jubilado que no incursione en otras actividades productivas distintas a las que ejerció durante toda su vida; asimismo, que no tenga suficientes ahorros para mantenerse; o que no reciba ayuda del exterior mediante remesas, está condenado a vivir en la miseria total pues lo que recibe del Estado está muy por debajo de sus gastos. Más aun en los años donde se manifiestan con mayor intensidad dolencias de todo tipo y el Estado no provee la debida asistencia a la que está obligado por el estamento jurídico antes señalado. De tal manera que el jubilado</p> | <p>paradigma preferido entre las organizaciones para afrontar un mundo futuro de incertidumbre y cambio; la idea de resiliencia simboliza la necesidad de flexibilidad, por un lado, y la robustez, por el otro, como una fórmula para manejar el quehacer de la toma de decisiones políticas y construcción de políticas públicas coherentes. “Eventos inesperados y cambios abruptos regularmente sorprenden a las organizaciones; los desastres naturales interrumpen las cadenas de suministro, las contingencias propias de la salud, los ataques terroristas sacuden al público y paralizan los mercados financieros, y los accidentes industriales tienen importantes consecuencias ecológicas y económicas que se agolpan a través de las cadenas de suministro, desde las materias primas hasta el transporte”.</p> <p>Pero a los efectos particulares, la resiliencia está asociada a la protección social que se vincula con un salario justo, alto reconocimiento laboral, facilidades para el ascenso por méritos, seguridad personal y social, bajo estrés laboral, satisfacción y seguridad laboral, entre otros aspectos y garantías individuales de un estado de Derecho y de Justicia Social.</p> <p>La resiliencia abarca la resistencia, pero induce al “ser” a reunir sus fuerzas físicas, mentales, espirituales para adaptarse y utilizar el ímpetu de la adversidad a su favor. No se trata de esperar pacientes, se trata de enfrentar las circunstancias y enfocar las energías hacia el objetivo trazado, tal cual le corresponde a poblaciones o sectores marginados por políticas de Estado.</p> <p>Ahora bien, no es</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| <p>que acontece en sujetos plurales, con autonomía, conciencia histórica, capacidad ética y estética para imaginar, desde otros y con otros, un mundo donde sea posible reinventarnos para la vida Rodríguez-Sánchez et al. (2021) advierten que la resiliencia se entiende como la capacidad de recuperarse, “regresar” del conflicto, del riesgo y el fracaso e incluso después de ello se aspira a un cambio positivo. Muñoz Silva (2012), al igual que Rodríguez-Sánchez et al. (2021), exponen que la resiliencia posee una mención explícita al riesgo, coincidiendo así, aquel que posee la característica resiliente se enfrenta al riesgo y no sucumbe a ello. Palma (2016) argumenta que la resiliencia al considerar en su definición la integración de términos como “construcción” e “interacción”, denota que no sería un fenómeno individual, sino que se identifican grupos resilientes; familias resilientes, comunidades resilientes y organizaciones resilientes.</p> | <p>asume con resignación su terrible situación y en el mejor de los casos, pasa a ser una carga para la familia [...]. (INFORMANTE XE, Pos. 15): [...] Paradójicamente dada las particulares condiciones sociopolíticas que vivimos en Venezuela, enmarcada dentro de una emergencia humanitaria compleja, el impacto de la jubilación va en contra sentido con los reportados a nivel mundial. Desde el punto de vista económico para los venezolanos representa quitarse la carga que genera el cumplimiento (y los gastos asociados) de un compromiso laboral que no tiene una remuneración económica que le permita vivir con dignidad. A la vez le permite tener el tiempo disponible para buscar y afrontar una nueva actividad laboral que le pudiera proporcionar ingresos extras a los que venía percibiendo. Desde el punto de vista social le permite, al jubilado, explorar nuevas esferas sociales de desenvolvimiento laboral [...]. (INFORMANTE XF, Pos. 13) [...] La centralidad de lo humano es un elemento sustantivo en el desarrollo de los fines de las organizaciones. Las organizaciones han evolucionado en la sociedad siempre en búsqueda de equilibrar la calidad de vida con la productividad, por lo tanto, una visión polarizada entre lo meramente “humano” y lo puramente “económico” no permite transitar ese equilibrio. En el caso que nos ocupa, es aún más sensible, porque la “productividad” o fin de la institución está contemplada el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y que expresa: “Toda persona tiene derecho a la Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social...” Es decir, la Seguridad Social es una organización humanista, de corte público por lo que su objetivo es la administración adecuada de los recursos públicos, con el fin de solucionar problemas de la sociedad [...].</p> | <p>coincidencia, ni tampoco <i>snob</i>, el uso mediático y extendido del vocablo “resiliencia”, dado que en las dos últimas décadas, las recientes crisis de la región bien sean políticas, económicas hasta ideológicas han obligado a la sociedad a adaptarse más que a resignarse, haciendo patente la cualidad de la población de superar las adversidades pese a las circunstancias negativas.</p> |
|--|---|--|

4.4. Análisis de Contenido desde el Árbol de Problemas

A través del software MAXQDA una vez que se ingresan los insumos, en este caso, las entrevistas realizadas, se puede representar el problema, lo que plantea una visión para entender qué es lo que está ocurriendo (problema principal), por qué está ocurriendo (causas) y qué es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias). De este modo, se realizan diversas actividades en la planificación del proyecto, tal como se evidenciará a continuación en la Figura 16 y en la Figura 17, mostrando la técnica del árbol de problema; también conocida como método del árbol, análisis situacional o análisis de problemas. Dicha herramienta permite mapear o diagramar el problema. Así, la estructura de un árbol de problemas consiste en lo siguiente:

- En las raíces se encuentran las causas del problema.
- El tronco representa el problema principal.
- En las hojas y ramas están los efectos o las consecuencias.

En fin, ante los albueros políticos y los problemas económicos del Estado se generan algunas interrogantes. Entre ellas resulta vital reflexionar sobre cómo pueden ser más resilientes las políticas públicas. Ante esta interrogante se considera que las políticas públicas pueden ser más resilientes si reconocen las crisis como puntos de retorno dentro de un proceso evolutivo, en lugar de considerarlas como eventos aislados. Por consiguiente, debe buscarse fortalecer la capacidad de respuesta de las políticas públicas, en los que se busquen prácticas sostenibles para promover un afrontamiento positivo frente a los desafíos. En resumen, las políticas públicas pueden ser más resilientes al considerar las crisis como oportunidades de evolución, fortalecer la capacidad de adaptación y promover prácticas sostenibles en beneficio de la sociedad.

Figura 17

Hoja de trabajo 2 (árbol de problemas)



4.5. Mapas Generación Categorías Emergentes

En la investigación propuesta es fundamental la apropiada ubicación de las categorías de análisis que permitan concebir un constructo teórico. Igualmente, es crucial el análisis de los datos para culminar la investigación con resultados recomendables. Todo ello comienza con la determinación e identificación de las categorías y subcategorías derivadas de las entrevistas realizadas a los informantes clave a través del MAXQDA, lo cual, innegablemente, representa un trabajo laborioso.

La elaboración de este trabajo doctoral brindó la oportunidad de realizar una contribución teórica acerca del tema planteado. En consecuencia, se pretendió generar “Un enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas”, dentro del cual, hasta el momento, ha generado una serie de inquietudes; eso es, más interrogantes que respuestas.

A continuación, se muestran los mapas de algunos versionantes y su relación con las categorías emergentes, que al igual que con los mapas del documento explicado hace que quede en evidencia la importancia de las categorías “en la acción participación” del problema bajo estudio por cada participante. En esa medida, el sistema agrupa por colores las categorías y, asimismo, se integran por el número de veces que se mencionan en la entrevista; lo que permite demostrar la interrelación que una categoría ejerce sobre la otra.

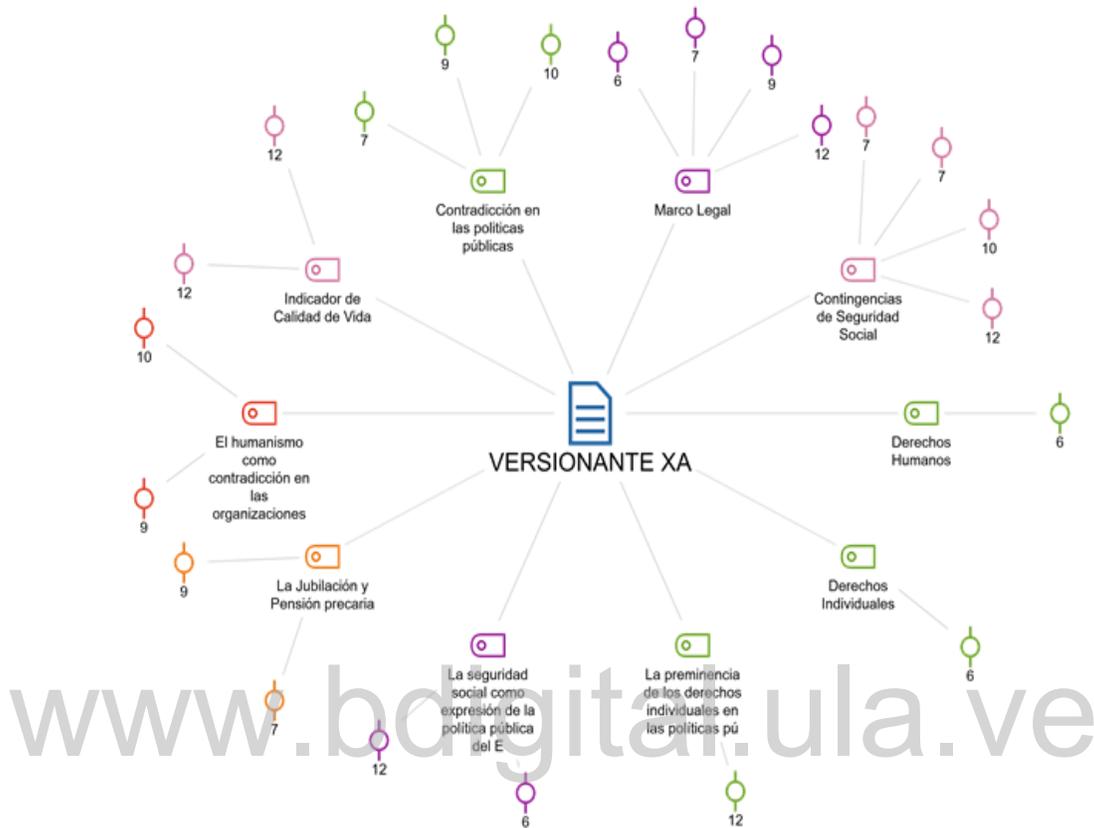
4.5.1. Mapa Visión Particular Versionantes

En el caso del versionante “A”, por ejemplo, “el humanismo como contradicción en las políticas públicas” y “los derechos humanos” tienen una fuerte relación entre sí. De igual modo, se denota que la visión sobre el marco legal que tiene el entrevistado refiere una tensión que se encuentra entre el andamiaje legal y la respuesta gubernamental del sistema normativo ante las contingencias de la Seguridad Social (ver Figura 18).

Para el versionante “B”, el fuerte impacto entre “el Humanismo como contradicción en las organizaciones” y la “Jubilación-Pensión Precaria” alimenta la premisa del investigador, porque dicha expresión de Jubilación y Pensión precaria es una premisa de deshumanización de las políticas públicas. En el mapa puede verse una dinámica relacional entre estas categorías al cobrar una narrativa lógica en el contexto de observación (ver Figura 19).

Figura 18

Gráfico visión particular versionantes A



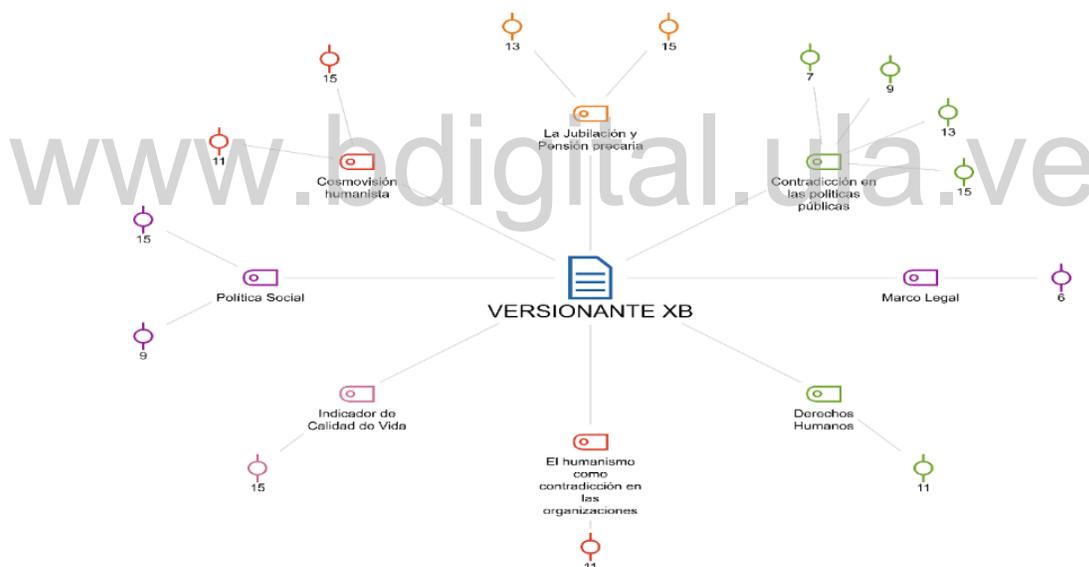
En el caso del versionante “C”, hay un discurso interesante, debido a que las categorías que se interrelacionan entre sí versan sobre “la preeminencia de los derechos individuales en las políticas públicas”, cotejando o salvaguardando la pensión como derecho adquirido”. Lo destacable consiste en que el rompecabezas del problema estudiado, y la integración de las variables o categorías de análisis, se presenta una semántica del mapa que muestra una coherencia en el respaldo institucional y el normativo que, en teoría, debe poseer una política social; este se relaciona como indicador de calidad de vida (ver Figura 20).

En cuanto al versionante “D”, se evidencia un juego importante en “el humanismo como contradicción en las organizaciones”, “la contradicción en las

políticas públicas” y “la resiliencia” como premisa comportamental de la población en contingencias sociales. Esto corresponde a que las categorías de análisis emergentes surgen porque los participantes en la entrevistas contrastan la realidad con lo establecido en la norma (Marco legal laboral). De igual modo, con el día a día, al formar parte de un conglomerado afectado por las omisiones gubernamentales y viviendo “posiblemente” con resiliencia la incapacidad del Estado por dar respuestas a través de políticas públicas coherentes a las demandas de las contingencias sociales (ver Figura 21).

Figura 19

Gráfico visión particular versionantes B



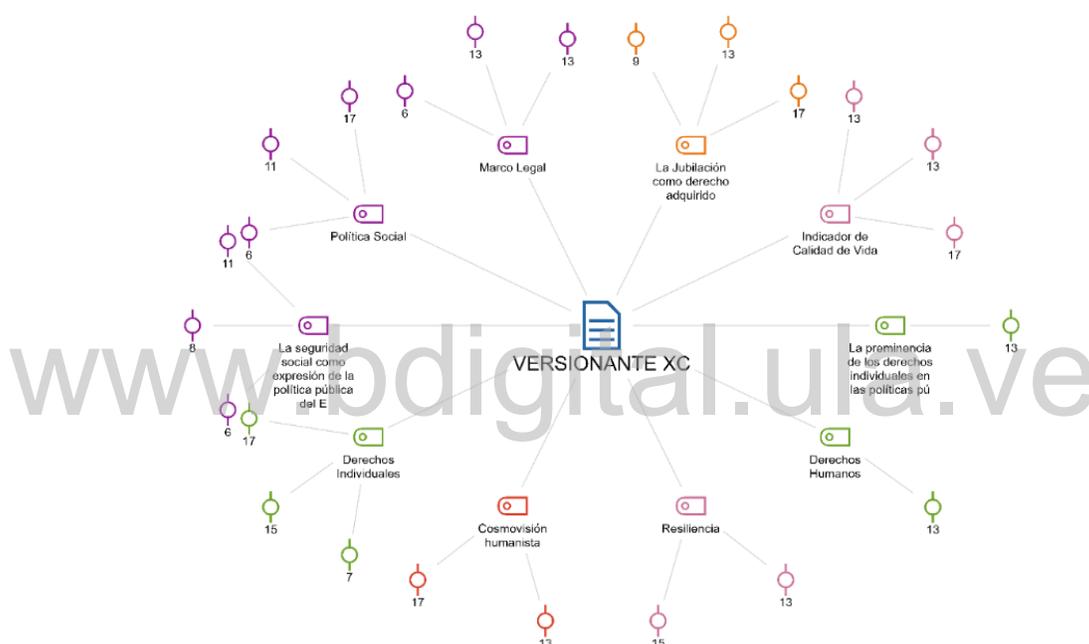
4.5.2. Mapa Visión Comparativa Versionantes

En esta sección se muestran los resultados con visiones contrapuestas. Esto permite contrastar puntos de vista, posiblemente por el rol con el que se presentó el informante clave, en consonancia con la Seguridad Social *per se*; por ejemplo, en el caso del primer escenario “Gráfico Comparativo entre versionantes A y B” se presenta

una interesante interacción con respecto a las categorías y las subcategorías de análisis, y es que su perspectiva varía con respecto al problema estudiado, posiblemente, como ya se ha señalado, por estar experimentando las contingencias de la pensión irrisoria y al asumir con “resiliencia” lo insuficiente del monto asignado, en un escenario complejo como lo es la realidad socioeconómica de Venezuela (Figura 22).

Figura 20

Gráfico visión particular versionantes C

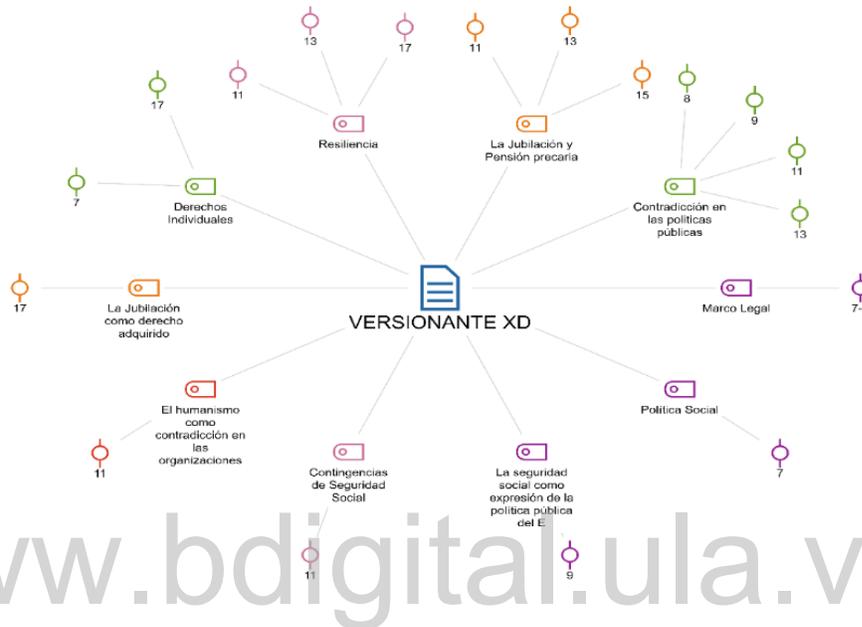


En el caso del segundo escenario, “Gráfico comparativo entre versionantes C y D” (Figura 23) se puede advertir un énfasis en el carácter social de las discusiones basadas en los preceptos humanistas y la consolidación de los Derechos Humanos. La diatriba de legislar con un interés particular en ideologías políticas o intereses grupales o sectoriales no debe ser la bandera de las políticas públicas, es decir, debe evitarse “la política de las políticas públicas”. No obstante, no es un secreto el proceso que ha vivido Venezuela en el siglo XXI que la amarra a imponderables sociales, económicos y

políticos tanto de relaciones internas, como externas que paralizan el Estado para fungir como tal.

Figura 21

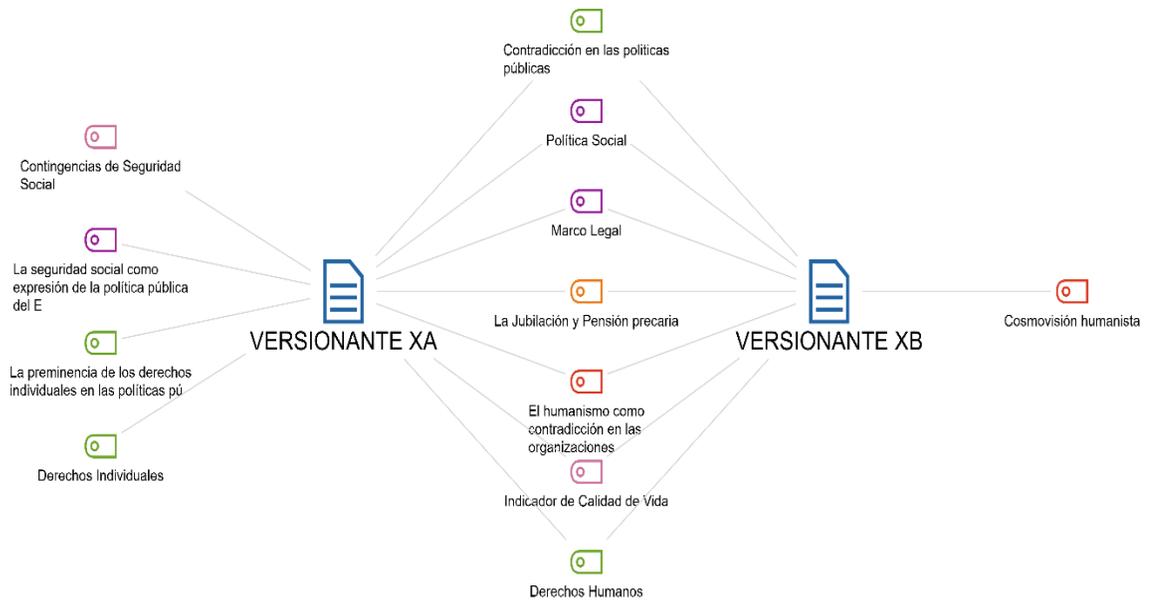
Gráfico visión particular versionantes D



www.bdigital.ula.ve

Figura 22

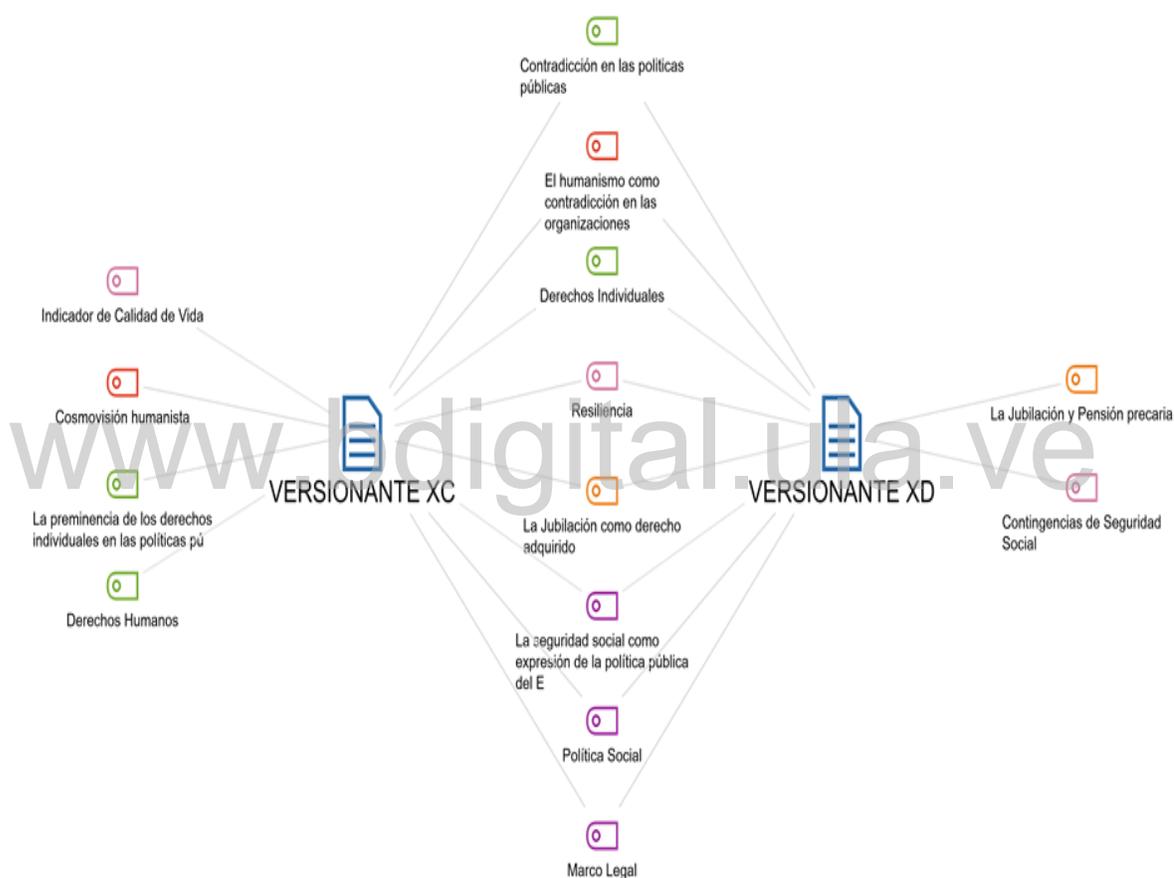
Gráfico Comparativo entre versionantes A y B



De este modo, queda demostrado, a partir de la argumentación hermenéutica, la imbricación de las categorías de análisis con el razonamiento de los participantes. Existe, por tanto, un sentido meramente social en la percepción de los participantes que se contrapone fuertemente con el contexto social, político y económico donde coexisten.

Figura 23

Gráfico Comparativo entre versionantes C y D



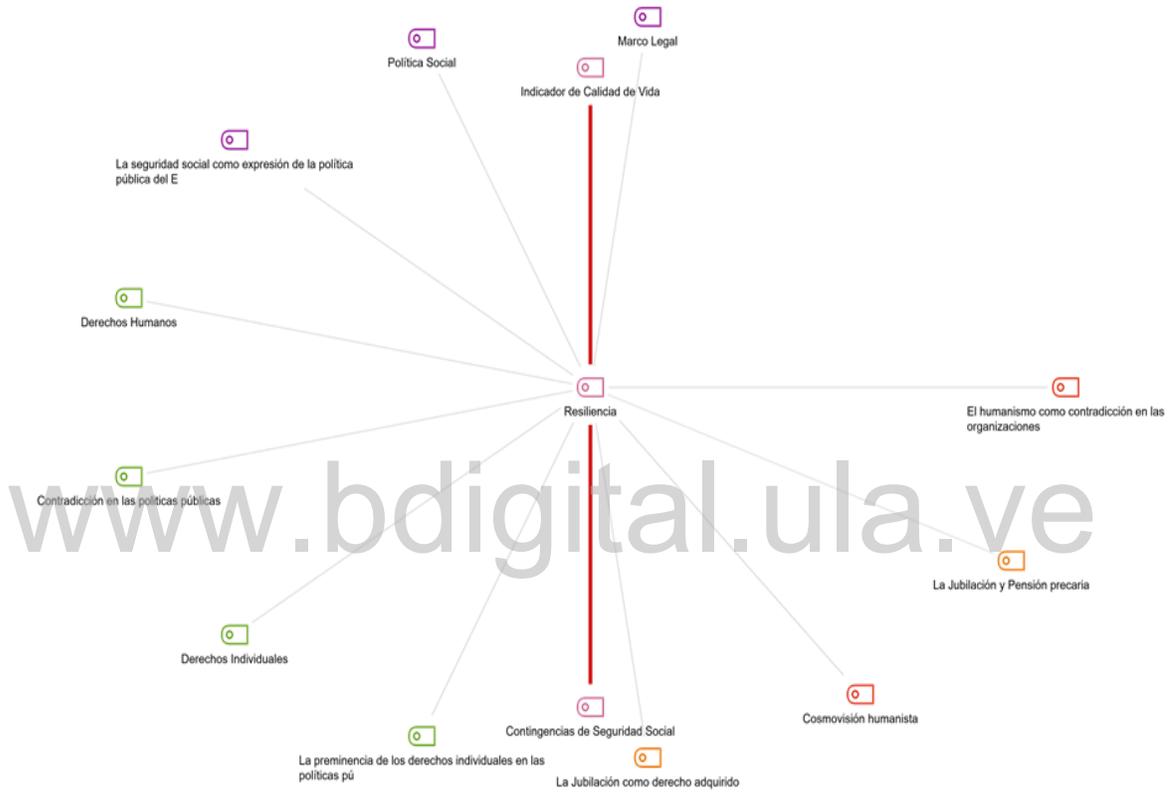
4.6. La Resiliencia en la Metáfora de la Flor de Loto

En este segmento se presenta la consolidación del “constructo teórico” de la investigación al presentar los pilares fundamentales de su filosofía; destacando que la propuesta doctoral en sí misma ya es una innovación y que constituye un aporte a la comprensión de las organizaciones. A tale efectos, debe subrayarse que el análisis se

centra en la resiliencia como eje central del discurso, basando en ella la premisa principal del constructo. En consecuencia, se muestra el mapeo respectivo, en la Figura 24, en los que el concepto fortalece el enfoque propuesto.

Figura 24

Resiliencia como categoría central de análisis

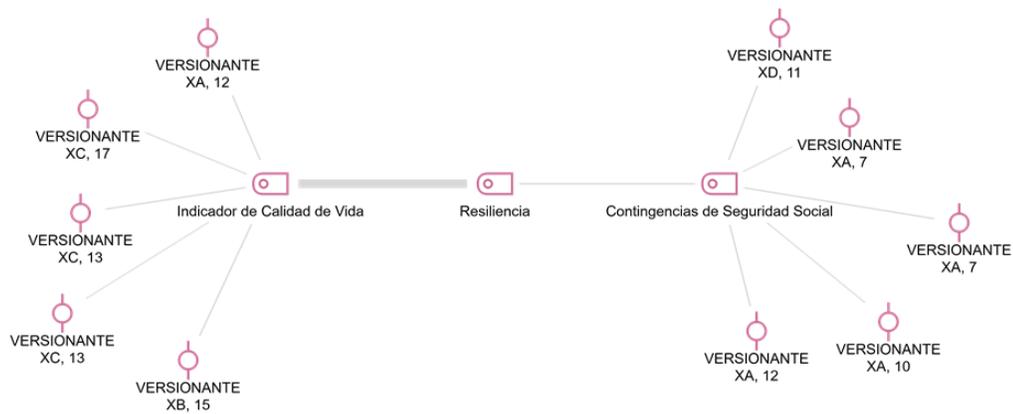


De esta manera, en las Figuras 25 y 26 se comparan y posicionan los códigos conforme a su similitud. Es decir, cuando más se solapen dos códigos, más similares son en términos de su uso en los datos y más cerca se agrupan en el mapa. Por otro lado, hay aspectos analíticos: intersección de los códigos en el segmento, proximidad de los códigos en el mismo documento y concurrencia de los códigos en dicho documento. Además, el tamaño de los círculos indica la mayor asignación realizada con

el código. Asimismo, los colores pueden usarse para indicar agrupaciones. Finalmente, las líneas de conexión indican similitudes entre códigos por informante y categoría.

Figura 25

Resiliencia en perspectiva de análisis



www.bdigital.ula.ve

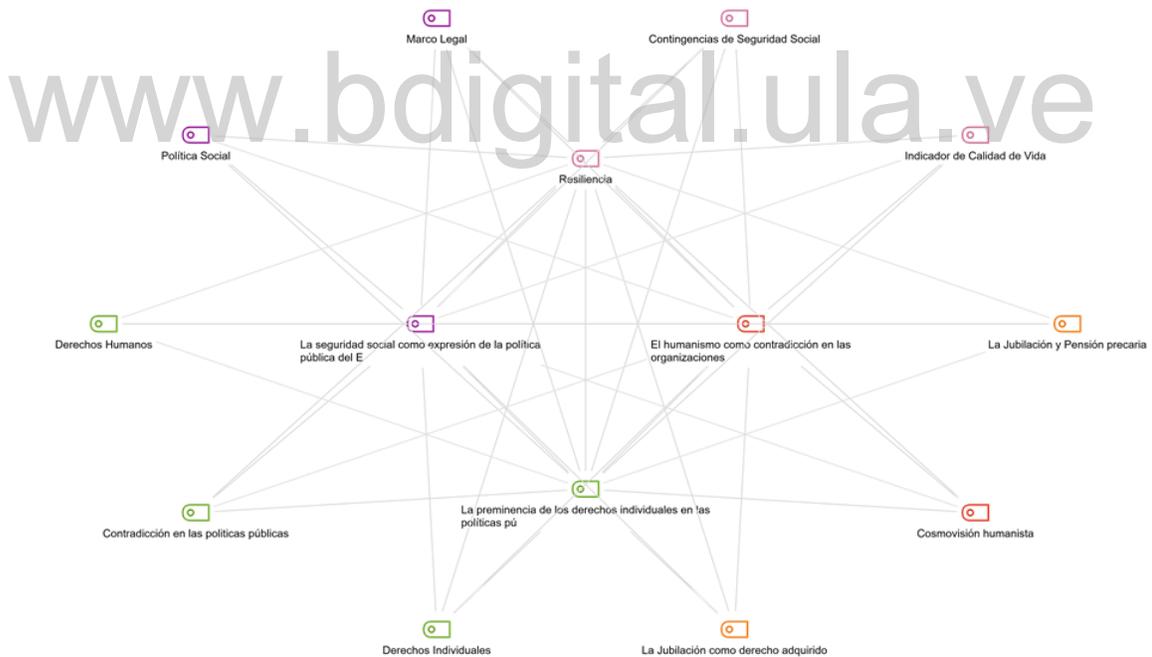
Ahora bien, en este segmento se observa que la resiliencia está asociada a la protección social que se vincula con un salario justo, alto reconocimiento laboral, facilidades para el ascenso por méritos, seguridad personal, seguridad social, bajo estrés laboral, satisfacción y seguridad laboral. Y si esto se vincula con el pensamiento complejo se pudiera plantear la autorrealización, la calidad de vida y autopoietica, como mencionan algunos otros estudios, que incluyen estrategias compensadoras (vocación, estabilidad laboral, trato equitativo de género, satisfacción con el trabajo, estrategias gerenciales, autogestión, actualización académica, movilidad social, posibilidad de disenso, flexibilidad organizacional, trabajo paralelo, trabajo seguro, espiritualidad, formación en valores, relación con los estudiantes, trascendencia, altruismo, asimilación/acomodación, creatividad y construcción de un estilo de vida saludable,

entre otros indicadores de calidad de vida “complejos”). Es decir, se toman factores cualitativos relativos a la inmanencia del ser; esto es, el ciudadano “no utilitarista”.

Este mapeo o modelo de ocurrencia genera una vista en la que se puede evidenciar cómo cobra sentido la resiliencia en torno a los demás componentes del análisis. De allí se deriva la metáfora de la “Flor de Loto” al formar desde su centro una serie de interrelaciones con el resto de las categorías de análisis que asemejan o emulan los pétalos de una Flor de Loto que crecen alrededor de la idea central, fortaleciendo su centro, lo cual se muestra en la Figura 27.

Figura 26

La resiliencia y su impacto en el resto de las categorías de análisis

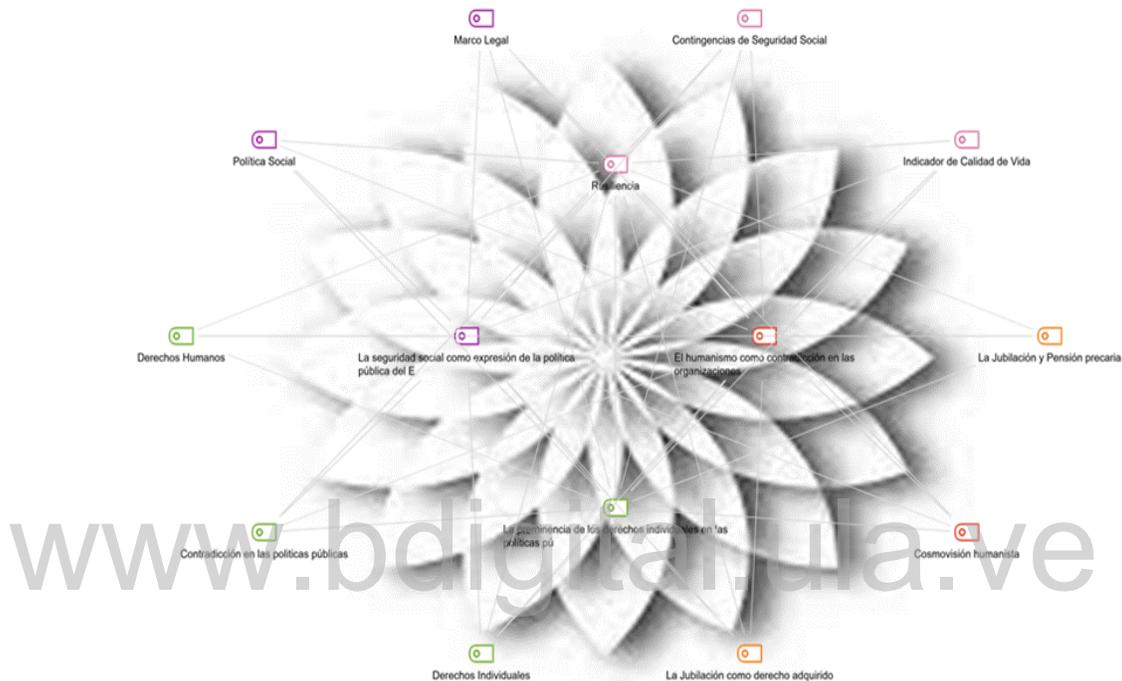


En esta se contrastan los resultados por sabiduría y conocimiento. En efecto, la resiliencia resume la posibilidad de superar las adversidades, el triunfo del espíritu

sobre los sentidos sobre lo físico o lo material. En otras palabras, es menester trascender para permanecer en el cambio, en las contingencias y en las adversidades.

Figura 27

Modelo de coocurrencia de código (ocurrencia de código)



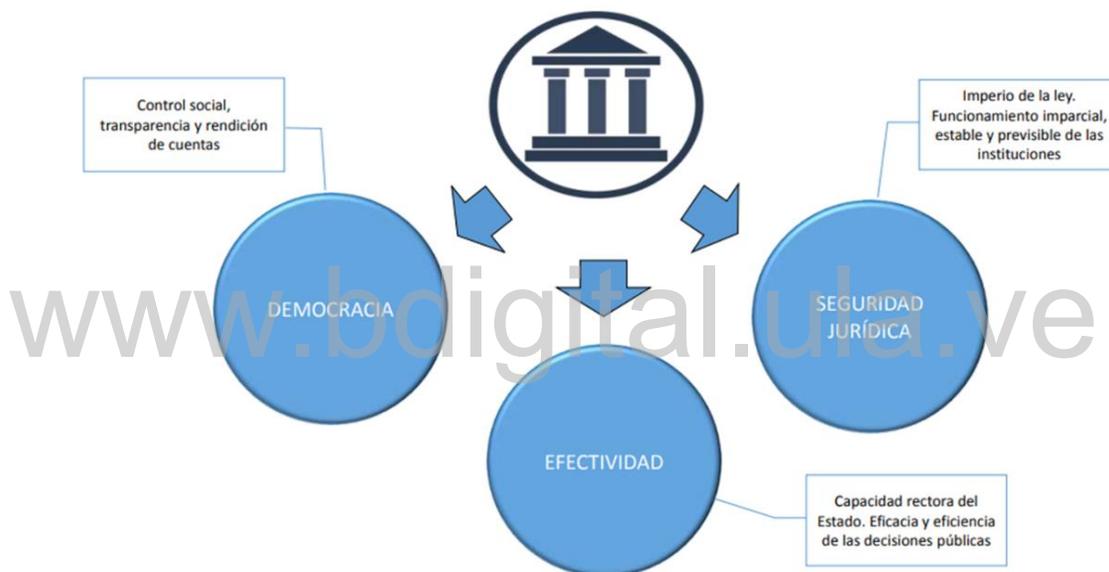
En este contexto, se presenta lo que aquí se ha denominado la “Flor de Loto de la Resiliencia”. Cabe señalar que la flor seleccionada para retratar la situación de la resiliencia es famosa por la longevidad de sus semillas, mediante unos múltiples pétalos que generan una apariencia particular; incluso, sus semillas pueden germinar después de diez siglos. Por tanto, esta metáfora sirve para ejemplificar una serie de conceptos que se incluyen al momento de desarrollar un análisis integral sobre la centralidad del ser humano en la organización y su natural inmanencia, acompañada por la capacidad de transformación de los grupos sociales de cambio.

4.7. Eje Transversal del Constructo Teórico: Gestión Pública

En esta consideración podría incorporarse la resiliencia con la nueva visión de la gestión pública descrita por Manuel Castell en 1998. Esta es otra premisa que vale como eje transversal del constructo y la gestión pública, como la gestión de redes. De esta manera, la gestión pública debe adoptar la llamada buena gobernanza (Figura 28)

Figura 28

La buena gobernanza



En suma, la gestión pública del futuro debe abrazar el enfoque de gobernanza pública y entenderse como la gestión de redes interorganizacionales para generar valor público. En esa medida, el Estado se convierte en el orientador y el articulador de una sociedad en red, en el que las sinergias, los esfuerzos y los recursos de actores públicos y no públicos pueden ser alineados bajo una visión compartida. En tal sentido, existen algunos postulados clave que debe ser observados para lograr la gobernanza, los cuales se muestran en la Figura 29.

Figura 29

Postulados para la el logro de la gobernanza



www.bdigital.ula.ve

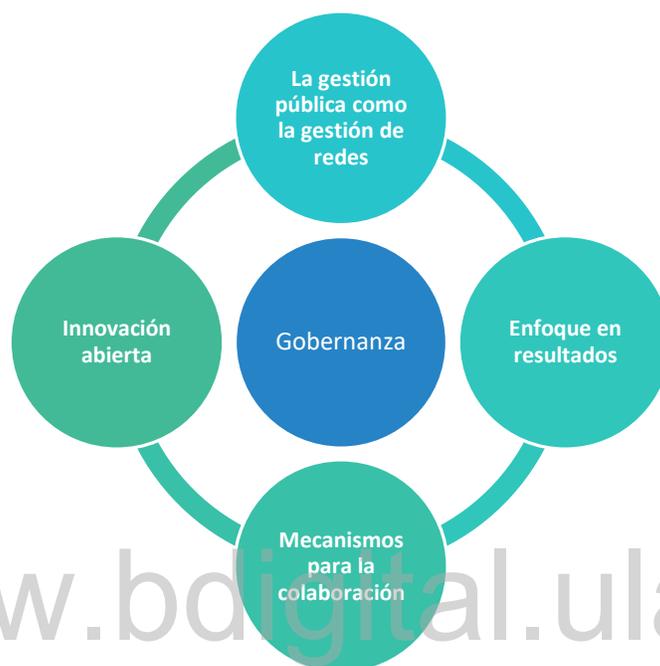
Ahora bien, el gestor público del futuro no solo debe ser un líder de su organización, sino un líder del ecosistema. Por ende, el gran desafío es alinear el interés de cada actor al propósito del ecosistema; lo que exige líderes integradores, orientadores y articuladores de energías y esfuerzos, con una gran capacidad para negociar, mediar y generar consensos ante los diferentes intereses de los actores de la red.

En este sentido, tal y como se evidencia en la Figura 30, existen unos mecanismos para la colaboración en los que se desarrollan los espacios y las herramientas de cooperación digital que promueven la comunicación y la coordinación entre los actores que forman parte de la red, así como la transparencia y la participación activa de la ciudadanía durante los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos. Entonces, el papel principal del gestor público es facilitar la articulación de los

intereses compartidos de los ciudadanos en lugar de tratar de controlar o dirigir la sociedad (Denhardt y Denhardt, 2000).

Figura 30

Características de la gobernanza



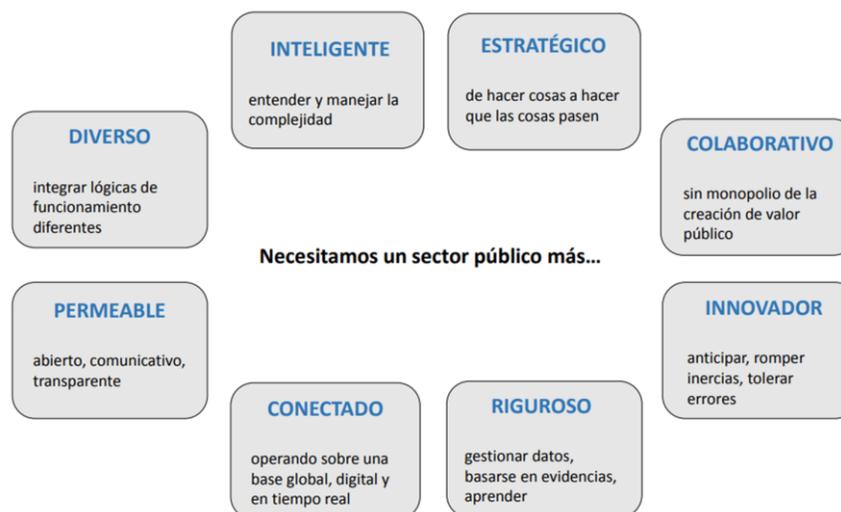
Nota. Realizada con información recabada de *Governance for Sustainable Human Development*, por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1997, PNUD.

De este modo, es necesario transformar la gestión pública de un modelo burocrático y jerárquico a un modelo en red, donde se establezcan relaciones con el sector privado y las asociaciones y las organizaciones sin fines de lucro, a efectos de cooperar en la mejora de los servicios públicos (Goldsmith y Eggers, 2004). Por lo tanto, el Gobierno es el encargado de coordinar y generar consensos entre las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil para hacer frente a los problemas a los que se enfrenta la sociedad de manera colaborativa (Osborne, 2006).

En definitiva, se requiere de un sector público que presente los elementos que se plasman en la Figura 31.

Figura 31

Rasgos ideales del sector público



Se trata de abordar con eficacia los problemas públicos a través de un enfoque basado en la gobernanza en red con la colaboración de gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y sociedad civil, entre otros, en el que los ciudadanos sean co-creadores y solucionadores de estos problemas públicos (McBride González et al., 2019).

4.8. Eje Transversal Basado en el Ecosistema de la Seguridad Social

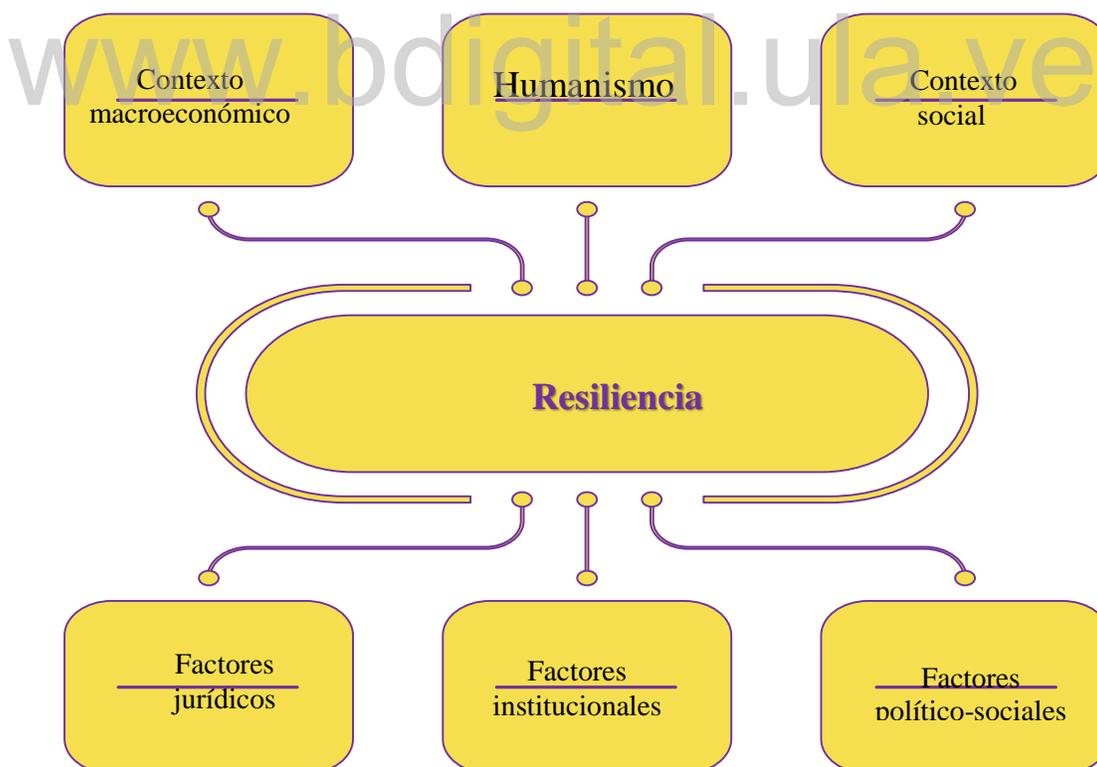
Al estar soportado bajo el enfoque resiliente de la Seguridad Social se define “ecosistema”, en el contexto de la gobernanza, al grupo de organizaciones interdependientes que comparten, de manera consciente o inconsciente, un mismo propósito. En efecto, todos estos sistemas tienen una intención y están conformados por organizaciones que dependen unas de otras para alcanzarlo.

En concreto, el ecosistema de la Seguridad Social incorpora dos de las principales categorías de análisis de esta investigación, como son el humanismo y la

resiliencia, ambas vinculadas, como se revisó en los resultados iniciales, con la humanización de las políticas públicas. En este sentido, los sistemas o grupos del ecosistema propuesto se imbrican con la idea de la gobernanza. Ahora bien, dentro de una visión de Gestión Pública este ecosistema superpone factores jurídicos, institucionales y político-sociales, dentro del sistema social que soportan las demandas que, por contingencias producidas en el marco de la Seguridad Social, se ocasionan al sistema (Ver Figura 32). Es decir, este se comporta como un bucle recursivo sobre su propio eje, dado que las contingencias son perennes y el ecosistema en gobernanza debe responder bajo la óptica de trabajar como sistemas interdependientes de forma reflexiva.

Figura 32

Ecosistema de Seguridad Social



Destaca que a esto se referían Goldsmith y Eggers (2004) cuando explicaban que es fundamental evolucionar con una idea de una novedosa gestión pública; es decir transformar el modelo burocrático y jerárquico a un modelo en red, *blockchain*, sistemático, recursivo, donde se establezcan relaciones con el sector privado, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro para cooperar en la mejora de los servicios públicos. Asimismo, alejarse de la premisa entronizada de estatización de los servicios públicos que ha llevado al lastre los derechos individuales y las garantías constitucionales en el marco de los derechos sociales.

4.9. Imbricación de Tres Ejes Transversales en el Enfoque Resiliente de la Seguridad Social

En el presente estudio se asume que afrontar un mundo futuro de incertidumbre y cambio requiere de resiliencia y esta simboliza la necesidad de flexibilidad. Así, la resiliencia ha surgido como un nuevo paradigma privilegiado entre las organizaciones entendido en términos de robustez, por lo que se considera como una fórmula para manejar el quehacer de la toma de decisiones políticas y la construcción de políticas públicas coherentes. De esta manera, se percibe que la resiliencia conduce a importantes transformaciones que en el caso de la Seguridad Social puede fundamentarse en tres ejes que se plasman en la Figura 33 y que seguidamente se describen.

La sociedad actual tiene entre sus características el uso intensivo de las tecnologías en todas las áreas. Estas han dado un nuevo cariz a la forma como las personas acceden, procesan, usan y distribuyen la información. Particularmente, en el área de la gestión pública el uso de innovaciones tecnológicas facilita y mejora la toma de decisiones y la planificación, pues proporcionan una base sólida de información, mejoran la comunicación y la colaboración y aumentar la eficiencia en los procesos.

En este panorama, la prospectiva de gestión pública debe integrar el enfoque de gobernanza pública y entenderse como la gestión de redes interorganizacionales para generar valor público. Por lo tanto, el Estado se convierte en el orientador y articulador de una sociedad en red, en la que las energías, los esfuerzos y los recursos de actores públicos y no públicos pueden ser alineados bajo una visión compartida.

Figura 33

Implicaciones del enfoque resiliente



PRIMER EJE: Gobernanza Inteligente- Teoría del Servicio Público

SEGUNDO EJE: Adaptación a los cambios organizacionales

Frente a los incesantes cambios que se dan en la sociedad se amerita que las organizaciones dejen atrás estructuras rígidas que impiden que estas se adapten a las nuevas demandas de su entorno. De tal manera, que los organismos que atienden a la Seguridad Social tienen el deber de flexibilizar sus procesos en aras de brindar respuestas oportunas.

Es decir, la necesidad inmanente de sobrevivencia, subsistencia atada a la naturaleza del “ser” humano, la proyecta de acuerdo con un sistema de Seguridad

Social efectivo que debe ser dinámico y adaptable a los cambios mediados por la dinámica social, el impacto tecnológico y las nuevas formas jurídicas que moldean el entorno organizacional del siglo XXI.

Por consiguiente, se estandarizan una serie de pilares fundamentales para la integración del Ecosistema de Seguridad Social, el cual responde a una visión compartida de roles sociales no precisamente lineal, sino recursiva e integrativa que asume todos los elementos del imaginario social del venezolano.

TERCER EJE: Reconfiguración de las relaciones laborales

De acuerdo con de la Garza (2001), tiene que existir una nueva configuración del Sistema de Relaciones Laborales en que cada uno de los actores que vinculan la tríada perfilen nuevamente su razón de ser en el juego de poder, sobre todo, el rol de los sindicatos que han venido perdiendo su razón de ser y, más aún, su legitimidad como ente representativo de los intereses de la clase trabajadora.

Asimismo, en esta reconfiguración hay que tener en cuenta las nuevas formas de organización del trabajo mediado por el impacto de la tecnología, contratos inteligentes, el nuevo concepto de trabajo, la Seguridad Social digital (ver Figura 34), entre otros nuevos fenómenos que se presentan en el sistema laboral.

Figura 34

La Seguridad Social en la era digital



REFLEXIONES FINALES

En esta investigación se ha analizado el impacto de las políticas públicas en la seguridad social venezolana, desde una perspectiva resiliente que busca la humanización de las condiciones de vida de la población. Se ha planteado que el enfoque resiliente implica una visión integral, participativa y adaptativa de las políticas públicas, que reconoce la diversidad, la complejidad y la incertidumbre de los contextos sociales.

Se ha propuesto que la seguridad social venezolana requiere una transición hacia un modelo más humano, que garantice el acceso universal a los derechos sociales, la protección frente a los riesgos y la promoción del desarrollo humano.

Se señala que los principales desafíos para lograr esta transición son: la superación de la crisis política, económica y social que atraviesa el país; la construcción de un consenso social y político sobre el rol del Estado y la sociedad civil en la seguridad social; la reforma institucional y normativa que permita una gestión eficiente, transparente y participativa de los recursos y los programas sociales; y la generación de una cultura de resiliencia que fortalezca las capacidades individuales y colectivas para afrontar las adversidades y aprovechar las oportunidades.

Sobre el enfoque resiliente y humanista de la Seguridad Social podrían especularse una diversidad de planteamientos, pero al efecto de esta investigación se hace necesario organizar las reflexiones conclusivas, incluyendo las premisas centrales de la tesis.

En primer término, ha de advertirse que ha quedado en evidencia en la argumentación hermenéutica del trabajo doctoral la imbricación de las categorías de análisis con el razonamiento de los participantes y es que la preminencia del “Ser humano” sobre las decisiones políticas debe ser la guía para el desarrollo social. Otra

visión consistiría en “la deshumanización del ser humano”, esa que está impregnada de “política” y que acerca a la sociedad a una caracterización utilitarista de los seres humanos.

Ahora bien, el enfoque “humanista” de los derechos individuales, garantizados nominalmente en la CRBV de 1999, en cuanto a las políticas públicas, pasa por la revisión de la Seguridad Social como derecho humano y por la consideración jurídica de las diversas declaraciones, tratados, convenios, recomendaciones, resoluciones u observaciones, como base normativa y doctrinaria de carácter internacional, e igualmente la revisión de la normativa interna del país.

Por otro lado, es importante rescatar la idea de Rojas de Duarte (2016), en cuanto al servicio de la humanidad, que pasa por el reconocimiento y aceptación de la idea de alteridad, de “nuestro ser” y su inmanencia, del trabajo interno, de reconocerse como parte de la humanidad, como seres humanos espirituales, emocionales y físicos, y que, como tales, el comportamiento y actuación en la sociedad influye en el resto de la humanidad.

De allí la importancia del “Enfoque Resiliente”, es decir, ese estar consciente del trabajo interno, por cuanto es desde adentro donde fluye la fuerza del amor, de la armonía y de la maravillosa sabiduría, la cual permite vivir y convivir de manera natural y jubilosamente en familia, en una comunidad, en una sociedad y en la humanidad.

Según Chopra (2002), “aunque cada persona parezca separada e independiente, todos nosotros estamos conectados a patrones de inteligencia que gobiernan el cosmos entero. Nuestros cuerpos son parte de un cuerpo universal; nuestras mentes, un aspecto de la mente universal” (p. 12). Al respecto, desde un punto de vista científico, la física cuántica, ha dado aportes significativos sobre la inteligencia invisible que subyace bajo el mundo visible, donde prevalece la energía. Si bien es

cierto que el cuerpo está compuesto de materia sólida, moléculas y átomos, para la física cuántica, “cada átomo es en más del 99, 9999 por ciento espacio vacío, y que partículas subatómicas que se mueven a fulgurante velocidad por ese espacio, estas, en realidad, son manojos de energía vibrante.

En este sentido, al relacionar la siguiente reflexión con la metáfora de la Flor de Loto, se presenta la concepción de espiritualidad. Esta es particularmente relevante en el caso de las personas adultas mayores, quienes al llegar a tan significativa etapa de su vida experimentan cambios que el sociólogo sueco Lars resume con el término gerotranscendencia, la cual describió como “un cambio en la metaperspectiva, desde una visión del mundo materialista y racional del mundo a una más cósmica y trascendente, acompañada habitualmente de un incremento en la satisfacción vital” (San MartínPetersen, 2008, p. 121). En esa medida, Tornstam (2005) planteó que la espiritualidad ha sido otro de los aspectos más estudiados, en tanto ganancia propia de la vejez, y lo explica desde lo que él también ha denominado gerotranscendencia. Esto es una cualidad que alcanzan las algunas personas mayores al sustituir una visión materialista por una más espiritualista, cósmica o trascendente; dicha transcendencia cuenta con tres dimensiones clave, a saber: el cosmos, el yo y las relaciones sociales.

Es sabido que la gerotranscendencia constituye:

el estadio final de un proceso natural hacia la madurez y la sabiduría, que no necesariamente está asociada con las creencias o prácticas religiosas.

De acuerdo con esta teoría, el individuo gerotranscendente experimenta una nueva comprensión acerca de cuestiones existenciales y fundamentales; a menudo un sentimiento de comunión cósmica con el espíritu del universo, una redefinición del tiempo, del espacio, de la vida y la muerte, así como una

redefinición de sí mismo y de su relación con otros. (San Martín Petersen (2008) p. 121)

Ahora bien, el enfoque humanista para la humanización de las políticas públicas en la población expuesta a contingencias sociales debe sostenerse en la resiliencia. En el decurso de la tesis, se refirió al término como un vocablo innovador en el análisis social. También se ha subrayado que es una expresión originada en la física e ingeniería en el estudio de los materiales para denotar la capacidad de un elemento para que retorne al estado que tiene originalmente, posterior a que ha recibido un golpe o el accionar de elementos externos.

En esta tesis se ha propuesto un enfoque resiliente de la seguridad social venezolana es importante dejar claro en estas ideas reflexivas la definición que estuvo implícita en el nudo problemático del trabajo doctoral, basado en la idea de que las políticas públicas deben orientarse a la humanización de las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables. En este sentido, la definición más común de humanizar lleva a denotar el: “Hacer humano, familiar y afable a alguien o algo”. En concreto, el concepto de humanizar, incluso el de la RAE, incluye la relación con el “alter” “el otro”, compartir una comunidad y el contacto empático, amable.

También debe denotarse que se ha analizado el contexto histórico, político, económico y social de la seguridad social en Venezuela, así como los principales desafíos y oportunidades que enfrenta en la actualidad.

En este sentido, en este trabajo se ha analizado el impacto de las políticas públicas en la seguridad social venezolana, desde una perspectiva resiliente que busca la humanización de las condiciones de vida de la población. Se ha planteado que el enfoque resiliente implica una visión integral, participativa y adaptativa de las políticas públicas, que reconoce la diversidad, la complejidad y la incertidumbre de los contextos

sociales. Se ha propuesto que la seguridad social venezolana requiere una transición hacia un modelo más humano, que garantice el acceso universal a los derechos sociales, la protección frente a los riesgos y la promoción del desarrollo humano. Se ha identificado que los principales desafíos para lograr esta transición son: la superación de la crisis política, económica y social que atraviesa el país; la construcción de un consenso social y político sobre el rol del Estado y la sociedad civil en la seguridad social; la reforma institucional y normativa que permita una gestión eficiente, transparente y participativa de los recursos y los programas sociales; y la generación de una cultura de resiliencia que fortalezca las capacidades individuales y colectivas para afrontar las adversidades y aprovechar las oportunidades.

En esta consideración, se ha planteado a la resiliencia, como concepto fundamental, es una capacidad colectiva que se construye desde el reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de los actores sociales, así como desde la participación activa y democrática en la definición y gestión de las políticas públicas. Se ha propuesto un modelo de seguridad social resiliente, que se basa en cuatro ejes fundamentales: la universalidad, la integralidad, la solidaridad y la sustentabilidad. Se ha argumentado que este modelo puede contribuir a la superación de las brechas y desigualdades sociales, así como a la promoción de los derechos humanos y el desarrollo humano integral.

Ahora bien, particularmente, interesa el recorrido realizado por el concepto de resiliencia hacia otras áreas del conocimiento, como la ecología, en el que expone la capacidad que tiene un ecosistema de recuperarse y volver a su estado característico original, luego que ha sido alterado. Asimismo, el término ha sido empleado en el planteamiento de modelos de análisis e intervención en las ciencias sociales y pedagógicas, por lo que se encuentran estudios que describen como las comunidades

(barrios, poblaciones) o los niños (y sus familias) logran enfrentar situaciones de dificultad y logran volver a sus procesos cotidianos (Atehortúa M., 2002).

Por lo tanto, se evidenció que:

el término resiliencia se utiliza en una amplia variedad de campos que incluyen la ecología, la metalurgia, la psicología individual y organizacional, la gestión de la cadena de suministro, la gestión estratégica y la ingeniería de seguridad, entre otros (Bhamra, Dani y Burnard, 2011; Ng, 2013); aunque el contexto del término puede cambiar, en todos estos campos el concepto de resiliencia está estrechamente relacionado con la capacidad de un elemento para volver a un estado estable después de una interrupción; cuando la noción de resiliencia se aplica a las organizaciones, esta definición no cambia drásticamente; por lo tanto, la resiliencia está relacionada con las respuestas individuales y organizacionales a la turbulencia y las discontinuidades (Bhamra, Dani & Burnard, 2011). (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 492)

Cabe destacar que para los estudiosos del ámbito social, la resiliencia está suscitando un gran interés en profesionales de distintos ámbitos de lo social, la política, la economía, la salud y la educación. Más que un nuevo concepto, se trata de un dominio del conocimiento en el que confluyen observaciones, investigaciones y prácticas bio-psicosociales, las cuales evidencian la capacidad del ser humano para resistir y superar las adversidades y para construirse con integridad, a pesar de haber sufrido experiencias traumáticas.

Como apuntaló (Guasch y Ponce, 2002), principalmente en el plano de la psicología clínica, la resiliencia es entendida como el proceso que permite a ciertos individuos desarrollarse con normalidad y en armonía con su medio a pesar de vivir en un contexto desfavorecido y privado socioculturalmente y a pesar de haber

experimentado situaciones conflictivas desde su niñez (Luthar y Cicchetti, 2000; Werner, 1984). En esa medida:

no se trata solamente de un concepto que se añade a los ya conocidos, sino que supone la confirmación de una perspectiva más dinámica, interactiva y global del desarrollo humano y de los procesos relativos a la salud mental y la adaptación social. (Uriarte Arciniega, 2005, p. 61)

En este particular,

la idea de la resiliencia ha reforzado una perspectiva más actual, contextual y sistémica del desarrollo humano. Afirma que una infancia infeliz, precaria y conflictiva no determina necesariamente ni conduce de forma inevitable hacia la desadaptación y los trastornos psicológicos futuros. Frente a los determinismos biológicos y medioambientales, la perspectiva de la resiliencia destaca la complejidad de la interacción humana y el papel activo del individuo en su desarrollo. Del mismo modo, insiste en que los contextos desfavorables no afectan a todas las personas por igual y el cambio que caracteriza al ser humano también influye en la evolución de sus conflictos y trastornos.

No parece imaginable una vida sin dificultades ni problemas, en un contexto perfecto. La mayoría de los individuos evolucionan con normalidad y buscan el bienestar, dadas unas condiciones sociales de vida, no exentas de dificultades. El desarrollo de las sociedades evidencia que la mejora en las condiciones sociales de vida no conduce necesariamente a la salud mental de toda la población. Tampoco se sabe con certeza qué circunstancias son las que afectarán negativamente a un niño. Por ejemplo, no se podría concluir que la víctima de un abuso sexual evolucionará inexorablemente hacia la prostitución, que el hijo de un esquizofrénico sufrirá una enfermedad mental, ni un menor

agredido será un agresor en la vida adulta. Por consiguiente, en el desarrollo humano es difícil que se produzcan relaciones causales constantes entre factores medioambientales y características individuales.

El enfoque de la resiliencia se ha enriquecido de las investigaciones evolutivas que han utilizado modelos longitudinales y estructurales para explicar el cambio intraindividual e interindividual. También la investigación en psicopatología del niño y del adolescente ha sido relevante al detectar los factores de riesgo para el desarrollo normal y el modelo de la vulnerabilidad. Sin embargo, la psicopatología ha priorizado los diseños cuantitativos, “retrospectivos” y lineales para relacionar factores antecedentes con ciertos trastornos, sin explicar suficientemente los mecanismos de relación entre las variables del sujeto y del medio, ni los procesos del cambio normal o patológico. La constatación de que existen niños que se desarrollan con normalidad en un contexto patógeno ha abierto el camino a los estudios de la invulnerabilidad, los factores de protección y la perspectiva de la resiliencia.

La psicología humanista hace tiempo que ha defendido la existencia en el ser humano de una “fuerza” que le lleva hacia la autorrealización (Maslow, 1983), de un mecanismo interno, llámese actitud positiva o biófila, que favorece la salud y la normalidad, y que alienta a crecer y ser mejores, aún en condiciones adversas (Chiland, 1982, Radke-Yarrow y Sherman, 1990). (Uriarte Arciniega, 2005, p. 61)

Ahora bien, en el contexto de las Ciencias Organizacionales:

el concepto de “resiliencia”, como paradigma formal de las organizaciones es todavía relativamente joven, pero sigue ganando impulso en la academia (Quendler, 2017). Cada vez hay más literatura sobre lo que significa la

resiliencia para los ecosistemas y, más recientemente, para los asentamientos urbanos; la literatura académica ha sido particularmente prolífica en proporcionar diferentes interpretaciones del término (Sánchez, Osmond y Van Der Heijden, 2017). Aunque la "resiliencia" es un tema cada vez más común en la investigación académica, la práctica empresarial, la política pública y la prensa popular, su conceptualización y operacionalización han sido bastante variadas entre los estudios. (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, pp. 492-493)

Por otra parte, el Banco Asiático de Desarrollo (ADB, 2016) conceptualiza resiliencia organizacional diciendo que es “el resultado de la capacidad de una organización para anticipar y responder a los riesgos relacionados con las interrupciones y su capacidad de adaptarse a circunstancias complejas o cambiantes en condiciones de incertidumbre”. Dicha definición “es una mezcla de continuidad y adaptabilidad” (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 493) En otras palabras, consiste en “mantener la continuidad frente a los desafíos perturbadores y mantener la viabilidad a largo plazo ante el cambio estratégico y un entorno externo cambiante” (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, pp. 493-494).

Por su parte, la Organización Internacional de Normalización (ISO, 2017) plantea que la resiliencia organizacional es la capacidad de una organización para absorber y adaptarse en un entorno cambiante para que pueda cumplir sus objetivos, para sobrevivir y prosperar. Agrega que las organizaciones más resilientes pueden anticipar y responder a las amenazas y oportunidades que surgen de cambios repentinos o graduales en su contexto interno y externo, y que, el aumento de la resiliencia puede ser una meta organizacional estratégica, y es el resultado de buenas prácticas empresariales y la gestión eficaz del riesgo. (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 494)

En síntesis, se podría decir que la resiliencia organizacional radica en “la capacidad de una organización para anticiparse, prepararse para, responder y adaptarse a los cambios incrementales y las interrupciones repentinas con el fin de sobrevivir y prosperar” (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 494). Por tanto, resiliencia es la capacidad de una organización (pública o privada) “que es responsable de operar las funciones críticas de emergencia para tomar medidas e inducir la toma de decisiones” (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 494).

De igual modo, se puede tomar como referencia en el área organizacional, el liderazgo resiliente, que se conceptualiza como una competencia del ser humano que posibilita adaptarse y convalecer ante la adversidad, lo que inspira el logro de metas de manera innovadora y consiente. De este modo, se opaca la incertidumbre e inestabilidad en el área de talento humano. Todo esto permite que el ser vivo pueda tener una vida plena, ante las adversidades u obstáculos.

Por otra parte, se ha discutido durante algún tiempo sobre la definición del concepto de resiliencia:

en el contexto del cambio climático y los peligros naturales, y si la resiliencia es aplicable en la realidad . . . independientemente del desacuerdo, la capacidad de recuperación parece llenar una brecha conceptual que otros discursos, sobre la adaptación y la vulnerabilidad al cambio climático, parecen no haber sido capaces de satisfacer (Schipper y Langston, 2015). (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 493)

En este sentido, pareciera que el concepto de resiliencia organizacional:

nace de la necesidad de que las organizaciones se mantuvieran constantemente al tanto de las obstrucciones que pudieran erosionar toda su existencia y adoptar así las medidas de precaución adecuadas que se consideran medidas de

anticipación; la importancia de que las organizaciones sean resistentes tiene un efecto de gran alcance sobre la posición de toda la empresa (Accra y Amah, 2014). Resiliencia se refiere al mantenimiento de los ajustes positivos en algunas condiciones difíciles, de modo que la organización emerge de estas condiciones fortalecida y más ingeniosa (Vogus & Sutcliffe, 2007). (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 493)

Finalmente,

La resiliencia ha surgido como una fusión de ideas de múltiples tradiciones disciplinarias incluyendo la estabilidad del ecosistema, la infraestructura de ingeniería, la psicología, las ciencias del comportamiento y la reducción del riesgo de desastres; su reciente apropiación por parte de organizaciones emergentes, es un ejemplo de cómo la resiliencia está evolucionando de la teoría a la política y la práctica (Mitchell & Harris, 2012). (Quiñonez y Prado-Solis, 2017, p. 491).

Definitivamente, se han formulado algunas recomendaciones para la implementación del enfoque resiliente de la seguridad social en Venezuela, enfatizando la necesidad de un cambio cultural, político e institucional que favorezca la transformación social hacia una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Como idea conclusiva de la tesis doctoral ha aportado elementos teóricos, metodológicos y empíricos para comprender y transformar la realidad de la seguridad social venezolana, desde un enfoque resiliente que promueve la humanización de las políticas públicas.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las reflexiones realizadas en el presente estudio alientan fundamentalmente el campo del estudio organizacional de manera transversal, lo que podría afianzar más adelante las siguientes ideas:

- Organizaciones complejas, humanismo y Seguridad Social
- Estudios Organizacionales complejos
- Resiliencia en instituciones públicas.

Todo esto permitiría fortalecer los EO, sobre todo en la línea “Dinámica organizacional” planteada por el Doctorado en Ciencias Organizacionales de la Universidad de Los Andes.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

- Aguiar, A. (21 de julio de 2022). La deshumanización de la política. *Diario Las Américas*:
<https://www.diariolasamericas.com/opinion/la-deshumanizacion-la-politica-n4253419>
- Andrade Mantilla, A. (2021). Resiliencia ciudadana en contextos de crisis política: Caso Venezuela: *Array. Guayana Moderna*, 5(5), 64–75.
<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/guayanamoderna/article/view/5300>
- Aponte Blank, C. (2014). *La política social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez (1999-2012)* [Tesis Doctoral, Universidad Central de Venezuela].
<http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/18661/1/2015%20Política%20social%20en%20Venezuela%201999-2012.pdf>
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme.
- Arrieta, J. (1998). ¿Seguridad Social para todos? . *SIC*, (4).
- Asamblea Constituyente. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* [Const]. Art. 80. Venezuela).
- Atehortúa M., M. (2002). Resiliencia: otra perspectiva de las experiencias sociales y personales dentro de la empresa. *Estudios Gerenciales*, (82), 47-56.
https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/72/70
- Barba A., A. (2007). Humanismo y Organizaciones: Los dilemas de una reflexión. *Revista Administración y organizaciones*. 31-47. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, México.
- Barrientos, F. (25 de agosto de 2001). ¿Por qué falló la seguridad social Seguridad Social en Venezuela?. *Quinto día*, N° 11.

- Barrios Graziani, L. y Camejo Ruiz, A. J. (2007). El proceso de reforma de la seguridad social en Venezuela: Una visión desde el movimiento sindical venezolano (CTV). *Gaceta Laboral*, 13(1), 5-28. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3584/3582>
- Benito Ruiz, A., Oudda Santos, L., Benito Ruiz, G., Lahera Forteza, G. y Fernández Liria, A. (2010). Los factores de resiliencia ante las situaciones traumáticas. Análisis tras los atentados del 11 de marzo en una muestra de pacientes en el CSM de Alcalá de Henares. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(107), 375-391. redalyc.org/pdf/2650/265019473002.pdf.
- Brenes, H y Gutiérrez-Espeleta, E. E. (2007). Propuesta de un índice para la medición de la calidad de vida en Costa Rica. *Rev. Ciencias Sociales*, (116), 113-132.
- Camacaro Pérez, M. V. (2021). *La responsabilidad social laboral desde las universidades saludables. Un nuevo enfoque para las universidades venezolanas* [Tesis Doctoral, Universidad de Los Andes]. <https://bit.ly/3Lmb9sN>
- Chopra, D. (2002). *Cuerpos sin edad, mentes sin tiempo*. Javier Vergara Editor.
- Colombet, C. (1997). *Influencia de los convenios internacionales en la normativa nacional. s/e.*
- ¿Cuánto dinero se necesita para cubrir la canasta básica de alimentos en Venezuela 2022? (05 de octubre de 2022). *La República*. <https://larepublica.pe/mundo/venezuela/2022/10/04/sueldo-minimo-canasta-basica-2022-cuanto-dinero-se-necesita-para-cubrir-la-canasta-basica-de-alimentos-en-venezuela-2022-lrtm>
- Cyrulnik, B. y Seron, C. (2003). *La résilience ou comment renaître de sa souffrance?* Fabert.

Decreto 4.269 de 2006 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se establece un programa excepcional y temporal, para garantizar el disfrute de las pensiones por vejez otorgadas por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a los asegurados que tengan la edad de sesenta (60) años y aseguradas que tengan la edad de cincuenta y cinco (55) años. 6 de febrero de 2006. Gaceta Oficial 38377.

Decreto 5.316 de 2007 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se establece un programa excepcional y temporal para que el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y el de Participación y Protección Social, a través de sus entes adscritos, conjunta y coordinadamente, registre, califique y certifique a cien mil (100.000) personas, venezolanas o extranjeras, mayores de 70 años de edad, que residan en el territorio nacional y se encuentre en alguno de los estados de necesidad que en él se señalan. 30 de abril de 2007. Gaceta Oficial 38.673.

Decreto 5.370 de 2007 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se establece un programa excepcional y temporal, para que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, identifique y registre en su nómina de asegurados, a cincuenta mil (50.000) mujeres mayores de sesenta y cinco (65) años de edad, venezolanas que vivan en el territorio nacional o extranjeras con residencia ininterrumpida en el país por un lapso no menor de diez (10) años. 30 de mayo de 2007. Gaceta Oficial 38.694.

Decreto 6.660 de 2009 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se fija aumento de 20% del salario mínimo mensual obligatorio para las trabajadoras y trabajadores que presten servicio en los sectores públicos y privados, en los términos que en él se indican. 30 de marzo de 2009. Gaceta Oficial 39.151.

Decreto 7.401 de 2010 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se establece un programa excepcional y temporal, para garantizar el disfrute de las pensiones de vejez otorgadas a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a los asegurados, a partir de sesenta (60) años de edad, y a las aseguradas, a partir de los cincuenta y cinco (55) años de edad, que se encuentren dentro de los supuestos de hecho previstos en el presente Decreto. 30 de abril de 2010. Gaceta Oficial 39.414.

Decreto 7.402 de 2010 [con fuerza de ley]. Mediante el cual se ordena al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) el otorgamiento de la pensión a veinte mil (20.000), campesinos y campesinas, pescadores y pescadoras que hayan cumplido, si es hombre sesenta (60) años de edad y si es mujer cincuenta y cinco (55) años de edad. 30 de abril de 2010. Gaceta Oficial 39.414.

Denhardt, R. B. y Denhardt, J. V.(2000). The New Public Service: Serving Rather than Steering. *Public Administration Review*, 60(6),549-559.
<http://www.jstor.org/stable/977437>

Díaz, L. (2001a). *Los modos de financiamiento de las pensiones en Venezuela*. Universidad de Carabobo.

Díaz, L. E. (2001b). Comentarios sobre el Anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. *Gaceta Laboral*, 7(3), 401-438.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3762>

Díaz, L. (2006). Las manifestaciones de la solidaridad social en un mundo globalizado. *Revista de Derecho del Trabajo*, (2), 195-216. <https://universitas.academy/wp-content/uploads/2021/08/Revista-DTrabajo-No-2.pdf>

- Di Camillo, S. (2019). Los distintos significados del ser en Aristóteles. En S. Di Camillo y M. Tonelli. *Filósofos griegos antiguos*. Volumen I. EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4902/pm.4902.pdf>
- Easton, D. (1969). Esquema para el análisis político. Amorrortu editores.
- Equipo Acuerdo Social (Eds.). *Venezuela: Un acuerdo para alcanzar el desarrollo*, Universidad Católica Andrés Bello. www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2017/09/INV-IIES-REV-082-Cuales-son-los-acuerdos-que-require-el-sistema-de-salud.pdf
- Europa Press. (07 de enero de 2022). *Los ecosistemas sociales son claves en la transformación social y económica, según un estudio*. <https://www.europapress.es/epsocial/responsables/noticia-ecosistemas-sociales-son-claves-transformacion-social-economica-estudio-20220701114750.html>
- Fernández-Burillo, S. (s.f.). Curso de filosofía <https://guao.org/sites/default/files/biblioteca/Curso%20de%20Filosof%C3%ADa%20elemental.pdf>
- Fernández S., M. E. (2003). Comentarios a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. *Gaceta Laboral*, 9(2), 229-246 <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3698>
- Fernández S., M. E. (2004). Efectos generados por los cambios en las relaciones de trabajo sobre los sistemas de Seguridad Social latinoamericanos. *Revista Gaceta Laboral*, 10(3), 259-282. <https://www.redalyc.org/pdf/336/33610301.pdf>.
- Galeano M., M. E. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- García, E. y Morales, C. (14 agosto, 2018) *Resiliencia y sus siete pilares para enfrentar la adversidad*. Instituto Salamanca. <https://instsal.me/1re4s>

- García-Contreras, Valle-Cruz y Canales-García (2021). Selección organizacional: resiliencia y desempeño de las pymes en la era de la COVID-19. *Estudios Gerenciales*, 37(158), 73-84. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.158.4291>
- García-Vesga, M. C. y Domínguez-de la Ossa, E. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77. redalyc.org/pdf/773/77325885001.pdf.
- de la Garza, E. (2001). Introducción: las transiciones políticas en América Latina, entre el corporativismo sindical y la pérdida de imaginarios colectivos. En E. de la Garza (Comp.), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, (pp. 9-24). CLACSO.
- Goldsmith, S. y Eggers, W. (2004). *Governing by network: the new shape of the public sector*. Brookings Institution Press.
- Gonzales-Miranda, D. (2014). Los Estudios Organizacionales. Un campo de conocimiento comprensivo para el estudio de las organizaciones. *Innovar*, 24(54), 43-58. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/46431/47943>
- González R., M. J. (2006) ¿Cuáles son los acuerdos que requiere el sistema de salud? En Equipo Acuerdo Social (Eds.). *Venezuela: Un acuerdo para alcanzar el desarrollo*, (pp. 171-204), Universidad Católica Andrés Bello. www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2017/09/INV-IIES-REV-082-Cuales-son-los-acuerdos-que-requiere-el-sistema-de-salud.pdf
- Guasch, M. y Ponce, C. (2002). *¿Qué significa intervenir educativamente en desadaptación social?* Editorial Horsori. ICE-Universidad de Barcelona.

- Guevara P., C. (2015). Seguridad Social y desempeño Laboral: Claves de la salud y el bienestar en el Seguro Social en Venezuela. [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo].
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1360/cguevara.pdf?sequence=3>
- Gutiérrez Pantoja, G. (2005). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Oxford University Press.
- Heidegger, M. (2003). *Ser y Tiempo*. Editorial Trota.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Hurtado León, I. y Toro Garrido, J. (1998). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambios*. Clemente Editores.
- Ibarra Colado, E. (2006). *¿Estudios Organizacionales en América Latina? Transitando del Centro a las Orillas*. En E. De la Garza Toledo (Ed.). *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo. Nuevos Enfoques*, (pp.88-107). Anthropos, UAM -I.
- Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (s.f.). *Acerca del IVSS. Historia*.
http://www.ivss.gov.ve/ivss_historia.html
- Jiménez Bandala, C. A. (2015). *Organizaciones fractales: El caso de México, Cuba y Colombia*. Estudios Transmodenos de la organización social. Editorial Académica Española.
- Koulopoulos, T y Frappaolo, C. (2000). *Lo fundamental y más efectivo acerca de la Gerencia del Conocimiento*. Editorial Mc Graw Hill.
- Lawrence, P. y Lorsch, J. (1976). *Organización y Ambiente*, Editorial Labor.
- Ley de los Consejos Comunales. 7 de abril de 2006. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.806, Caracas, Venezuela.

- Ley del Trabajo. 16 de julio de 1936. Gaceta Oficial Número Extraordinario.
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. (2002). Gaceta Oficial No. 37.600, Caracas, Venezuela.
- Ley del Seguro Social. (2008). Gaceta Oficial N° 5.891, Caracas, Venezuela.
- López Sánchez I. y Ubals Alvarez, J. M. (2012). La resiliencia: un acercamiento viable desde la práctica educativa. *EduSol*, 12(41), 44-52.
- Luhmann, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. Editorial Herder, S. de R.L. de C.V.
- Luthar, S. y Cicchetti, D. (2000). The construct of resilience: A critical evaluation and guidelines for future work. *Child Development*, 71(3), 543-562.
- Luthar, S. y Cushing, G. (1999) The construct of resilience: Implications for interventions and social policy. *Development and Psychopathology*, 26(2), 353–372.
- Luthar, S. y Zingler, E. (1991). Vulnerability and competence: A review of research on resilience in childhood. *American Journal of Orthopsychiatry*, (61), 6–22.
- Maggiolo, I. y Perozo Maggiolo, J. (2007). Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(39), 373-392.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000300004&lng=es&tling=es.
- Marcuzzi, M. (2003). *Análisis de los sistemas de Contabilidad General en las empresas hoteleras de tres estrellas. Municipio Libertador del Estado Mérida*. [Tesis de Maestría, Universidad de Los Andes].
- McBride Gonzáles, D., Valencia Navarro, P. S. J. y Mejía Lozano, E. (25, 26 y 27 de septiembre de 2019). *La nueva gobernanza pública: ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI?* Conferencia III Congreso Internacional de Ciencias de la Gestión. PUCP, Lima, Perú. <https://bit.ly/43MvrDd>
- Mayntz, R. (1980). *Sociología de la organización*. Alianza Editorial.

- MAXQDA 12 *Guía de Introducción*. (2016). VERBI- Software- Consult-Sozialforschung-GmbH. <https://bit.ly/3mWpIKI>
- Méndez, A. (2008). *Origen, desarrollo, crisis y reforma de la Seguridad Social en Venezuela*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Méndez Cegarra, A. (2006). Tres momentos en el proceso de reforma de la seguridad social en Venezuela. *Observatorio Venezolano de la Seguridad Social*. <https://www.eumed.net/oe-vess/lit/amc-mom.htm>
- Mesa-Lago, C. (1998). La reforma estructural de pensiones en América Latina: Tipología, comprobación de presupuestos y enseñanzas. En A. Bonilla García y A. H. Conte-Grand (Comps.) *Pensiones en América Latina: Dos décadas de reforma*, (77-164). Oficina Internacional del Trabajo. http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1998/98B09_337_span.pdf
- Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Agenda Venezuela*.
- Montaño Hirose, L. (Coord.). (2004). *Los estudios organizacionales en México: cambio, poder, conocimiento e identidad*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztalapa; Universidad de Occidente.
- Mora, F. (2007). *Régimen jurídico de la Seguridad Social*. Editorial Jurídica Venezolana.
- Morin, E. (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Nieves Contreras, R. A. (2015). *Perspectiva existencial del clima y cultura organizacional del hospital "Dr. Tulio Carnevali Salvatierra" del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales* [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671382/nieves_contreras_ramon_alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Nugent, R. (1997). La seguridad social: su historia y sus fuentes. En N. de Buen Lozano y E. Morgado Valenzuela, (Coord.), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social* (pp. 603-622). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ordoñez, M. (2021). *Resiliencia*. <https://bit.ly/3KV119g>
- Orjuela E., L. J. (2018). "Pensar antes de contar": Sartori como crítico de la ciencia política. *Desafíos*, 30(1), 375-382. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359654795014/359654795014.pdf>
- Osborne, S. P. (2006). The New Public Governance? *Public Management Review*, 8(3), 337- 387. <http://dx.doi.org/10.1080/14719030600853022>.
- Pacheco Esquivel, A. y Cruz Estrada, M. C. (2006). *Metodología crítica de la investigación. Lógica, procedimientos y técnicas*. CECSA.
- Partido Convergencia (s.f.). *Programas sociales de Caldera*. <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Venezuela/PartidoConvergencia/ProgramaSocialCaldera.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (1997). *Governance for Sustainable Human Development*. PNUD.
- Quiñonez, R. E. y Prado-Solis, M. (2017). Resiliencia organizacional: ideas para el debate en el contexto Ecuatoriano. *Dom. Cien.*, 3(agos.), 488-504. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.mono1.ago.488-504>
- Ramírez Vera, D. (2007). Las administradoras de fondos de pensiones chilenas y su eficiencia técnica y asignativa. *Revista BCV*, XXI(2). pp. 47-77.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*.
- Redacción El Universal Digital. (13 de agosto de 2019). *Resiliencia política*. El Universal Digital. <https://www.eluniversaldigital.net/opinion/resiliencia-politica/>

República Bolivariana de Venezuela. (2001). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*.

República Bolivariana de Venezuela. (2013). *Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*.
http://www.misionsucre.gov.ve/web/files/enlaces/documentos/plan_patria.pdf

Rivas Torres, F. E. (2008). *Las pensiones y jubilaciones en el sistema de Seguridad Social venezolano* [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo].

Rivas Torres, F. E. (2009). Cambios en los fines de la seguridad social como consecuencia de las transformaciones en la organización del trabajo. *Actualidad Contable*, 12(19), 67-83. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715409007.pdf>

Rivas Torres, F. E. (2015a). La pobreza y su repercusión en la implementación de la seguridad social. *Actualidad Contable*, 18(30), (74-95)
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/40594/articulo4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rivas Torres, F. E. (2015b). Programa: Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO) *Sapientia Organizacional*, 2(4), 144-148.

Rivas Torres, F. E., Rondón de Medina, V. A. y Villasmil, M. A. (2021). Estudios organizacionales en Venezuela en el contexto de una identidad latinoamericana. En M. G. Ramos Barrera, J. W. Quintero Peña y F. E. Rivas Torres (Editores), *Estudios Organizacionales I. Elementos Disruptivos de los Modelos Clásicos de la Administración*. Editorial Politécnico Grancolombiano.

Rodríguez Rojas, P. (2010). Venezuela: del neoliberalismo al socialismo del siglo XXI. *Política y cultura*, (34), 187-211.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422010000200009&lng=es&tlng=es.

Rojas de Duarte, M. (2016). *Protección social a las personas adultas mayores en Venezuela* [Tesis Doctoral, Universidad Central de Venezuela].

Romero Milano, A. (2001). La solidaridad en el ámbito de la Seguridad Social del futuro: un tema para la reflexión. *COMPENDIUM. Revista de Investigación Científica*, (7).

<http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%C3%B3n/compendium7/solidaridad.htm>

Romero Sánchez, (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 113-118.
https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/investigacion%20i/material/37_romero_categorización_inv_cualitativa.pdf

Rondón de Medina, V. (2015). Cambio institucional y política laboral en el período del General Eleazar López Contreras (1936-1941). *Economía*, XL(39), pp. 119-152.
http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_39/Pdf/Rev39Rondon.pdf

Rovira, Á. (s.f). *Longanimidad*. Álex Rovira.
<https://www.alexrovira.com/sensaciones/articulo/longanimidad>

Rus Rufino, S y Arenas-Dolz, F. (2013). ¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon (ζῷον πολιτικόν) de Aristóteles? *Foro Interno*, (13), 91-118.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_FOIN.2013.v13.43086

Sabino, C. (1991). *La Seguridad Social en Venezuela*. CEDICE-Editorial Panapo.

Sainz Muñoz, C. (2003). *Nueva Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social*. Editorial Cedil C.A.

- Samán Chingay, S. N., Mendoza Alfaro, W. I., Miranda Guerra, M. del P. y Esparza Huamanchumo, R. M. (2022). Resiliencia y competitividad empresarial: Una revisión sistemática, período 2011 – 2021. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (3), 306-317. Dialnet-ResilienciaYCompetitividadEmpresarial-8526459.pdf
- Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Mc Graw and Hill Interamericana de España.
- Sandoval Casilimas, C. A. (2002). *Investigación cualitativa*. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior, ICFES.
- San Martín Petersen, C. (2008). Espiritualidad en la Tercera Edad. *Psicodebate*, (8), 111-128. <https://doi.org/10.18682/pd.v8i0.420>
- Strmiska, Z. (1981). *Modos de producción teórica en la sociología, la dialéctica y las dialécticas*. Universidad Central de Venezuela, UCV.
- Tamayo Sáez, M. (1997) El análisis de las Políticas Públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (Comp.), *La nueva Administración Pública*, Alianza Universidad Textos.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Tornstam, L. (2005). *Gerotrascendencia. A developmental theory of positive aging*. Springer Pub. Co.
- Trochim, W. M. K. (1989). An introduction to concept zapping for planning and evaluation. *Evaluation and Program Planning*, 12, 1-16.
- Ugalde, C. (1985). *Desarrollo Económico y Seguridad Social*. Editorial Panapo.ç
- Uriarte Arciniega, J. D. (2005). La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo. *Revista de Psicodidáctica*, 10(2), 61-79. redalyc.org/pdf/175/17510206.pdf.

- Vargas Guzmán, W. C. y García Alejo, M. (2021). Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(Número Especial 3), 151-167. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/36499/39208>
- Velásquez Contreras, A. (2007). La organización, el sistema y su dinámica: una versión desde Niklas Luhmann. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (61), 129-155.
<https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/425/419>
- Vial Roehe, M. y Dutra, E. (2013). *Dasein*, la concepción heideggeriana sobre el modo de ser humano. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(1), 105-113.
<https://doi.org/10.12804/apl32.1.2014.07>
- Villasmil Bond, R. (2006). *El subsistema de pensiones de la Seguridad Social*. Universidad Católica Andrés Bello.
- Weber, M. (1993). *Economía y Sociedad*. FCE.
- Werner, E. E. (1984). Resilient children. *Young Children*, 40(1), 68-72.
- Zambrano, F. (3 de noviembre de 2000). Imponderables de la Seguridad Social. *Quinto Día*, p. 18.

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

Anexo 1.

Segmentación por instrumento

| Color | Código superior | Código | Alias de código | Segmentos codificados (todos los documentos) |
|-------|---|---|-----------------|--|
| ● | Resiliencia | Indicador de Calidad de Vida | | 6 |
| ● | | Contingencias de Seguridad Social | | 5 |
| ● | | Resiliencia | | 5 |
| ● | | La preminencia de los derechos individuales en las políticas p | | 2 |
| ● | Derechos Humanos | Derechos Individuales | | 6 |
| ● | La preminencia de los derechos individuales en las políticas p | Derechos Humanos | | 3 |
| ● | | La seguridad social como expresión de la política pública del E | | 6 |
| ● | La seguridad social como expresión de la política pública del E Marco Legal | | | 9 |
| ● | Marco Legal | Política Social | | 11 |
| ● | | El humanismo como contradicción en las organizaciones | | 8 |
| ● | El humanismo como contradicción en las organizaciones | Cosmovisión humanista | | 4 |
| ● | El humanismo como contradicción en las organizaciones | La Jubilación como derecho adquirido | | 4 |
| ● | La Jubilación como derecho adquirido | La Jubilación y Pensión precaria | | 7 |
| ● | | MAGENTA | | 11 |
| ● | La preminencia de los derechos individuales en las políticas p | Contradicción en las políticas públicas | | 15 |
| ● | | VERDE | | 7 |
| ● | | ROJO | | 4 |
| ● | | Amarillo | | 3 |

Anexo 2.
Instrumento con análisis cualitativo

1 ENTREVISTA JUBILADO 1

2 INVESTIGACIÓN: ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas

3 OBJETIVO GENERAL: Generar una cosmovisión resiliente de la seguridad social como política pública en Venezuela.

4 OBJETIVOS ESPECIFICOS: Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas a la seguridad social; Explicar la inmanencia de la seguridad social como derecho humano: Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas: Erigir un enfoque humanista que incluya la seguridad social como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

5 RESPUESTAS:

6 1. ¿Responde el Estado venezolano a la situación jurídica del Jubilado?

7 La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en el Título III, Capítulo V, referido a los derechos sociales y de la familia, específicamente en los artículos 86 y 87 señalan los derechos que tenemos los venezolanos sobre la seguridad social y el trabajo. Así mismo, y en referencia a la jubilación la Ley General de Seguridad Social en su artículo 204 señala que el beneficiario de la jubilación recibirá una pensión vitalicia en su valor cuantitativo que determine el Estado.

8 Siendo la jubilación un derecho social de carácter constitucional, el Estado incumple con su obligación impidiendo el ajuste de la pensión que contribuya al bienestar del jubilado en las circunstancias que envuelven las garantías ofrecidas por un estado social de derecho y de justicia.

..Derechos Individu
..Política Social
..Marco Legal

..Contradicción en las politic

La seguridad social como es

..Contradicción en las pc

..Contingen

Resiliencia

..Contradic

..La Jubilaci

El humanisr

..La Jubilación y Pen

..Contradicción en li

Resiliencia

9

Visto lo anterior es justo decir que aún y cuando el régimen de jubilaciones se constituye como un conjunto de normas que regulan el cese y retiro de la actividad laboral de un trabajador o funcionario por razones de edad, tiempo de servicio y aporte al fondo, este derecho social de carácter constitucional, representado por la obtención de un aporte dinerario mensual, no se erige como un ingreso periódico tendente a cubrir los gastos de subsistencia del jubilado, incumpliendo el Estado con la obligación de responder a la progresividad del derecho a la jubilación, impidiendo a los ciudadanos la obtención del ajuste constante para su bienestar, en correspondencia con la finalidad de los preceptos fundamentales ya enunciados. Por lo tanto, el Estado venezolano no responde a la situación jurídica del jubilado.

10

1. ¿Cómo se asume la realidad siendo jubilado?

11

Aquel jubilado que no incurriere en otras actividades productivas distintas a las que ejerció durante toda su vida; que no tenga suficientes ahorros para mantenerse; o que no reciba ayuda del exterior mediante remesas, está condenado a vivir en la miseria total pues lo que recibe del Estado está muy por debajo de sus gastos. Más aun en los años donde se manifiestan con mayor intensidad dolencias de todo tipo y el Estado no provee la debida asistencia a la que está obligado por el estamento jurídico antes señalado. De tal manera que el jubilado asume con resignación su terrible situación y en el mejor de los casos, pasa a ser una carga para la familia.

12

1. ¿Qué percepción tiene del envejecimiento y la vejez?

13

Es indudable que los años van mermando tus facultades físicas, pero igualmente los años te hacen más sabio, por estudio y por experiencia. Con la vejez se pierde el miedo al fracaso, se es más sereno y menos osado, pero es indudable que

2/3

214

..La Jubilación y Pen
..Contradicción en las políticas p
Resiliencia

..La Jubilación y Pensión pre

Resiliencia
..Derechos Individu
..La Jubilación comc

el temor a las enfermedades aumenta.

14

1. ¿Cuenta con otro tipo de apoyo distinto al del Estado?

15

De no contar con otro apoyo distinto al del Estado, pasaría a formar la gruesa lista de jubilados que viven en la miseria.

16

1. ¿Atraviesa por algunas de estas situaciones: discapacidad, enfermedad, abandono, falta de recursos económicos?

17

Afortunadamente actualmente no atravieso por ninguna de estas terribles situaciones. Con los años también aprendes a administrar lo poco que se tiene,

www.bdigital.ula.ve

1 ENTREVISTA EXPERTO 2

2 INVESTIGACIÓN: ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas

3 OBJETIVO GENERAL: Generar una cosmovisión resiliente de la seguridad social como política pública en Venezuela.

4 OBJETIVOS ESPECIFICOS: Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas a la seguridad social; Explicar la inmanencia de la seguridad social como derecho humano: Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas: Erigir un enfoque humanista que incluya la seguridad social como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

5 1. ¿Genera la Política de Financiamiento de la seguridad social una brecha entre el estatismo y la privatización?

6 La Seguridad Social de un país se puede definir como un servicio estatal destinado a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud y la economía individual. Abarca aspectos como salud común, seguridad y salud en el trabajo, pensiones, beneficios sociales y empleabilidad. Al ser un servicio estatal, es el estado quien regula los aspectos jurídicos y normativos del mismo. Puede haber variabilidad de combinaciones de fuentes de financiamiento, Estado-Empleador-Trabajador

7 Cuando se habla de los problemas, fisuras o brechas entre un modelo estatista y uno privado no se refieren precisamente a las políticas de financiamiento del mismo, sino principalmente a la administración de los recursos que permitan cumplir con el fin último de la seguridad social. Puede haber variabilidad de combinaciones de fuentes de financiamiento, Estado-Empleador-Trabajador.

8 La evidencia histórica ha demostrado que, en términos generales, el gobierno en representación del Estado es menos eficiente en la administración de recursos. Sin



El humanismo como
La seguridad social
..Contradicción en la

..La Jubilación como derecho

La seguridad social
..Política Social
..Contradicción en la

..Indicador de Calidad de
Resiliencia
..Marco Legal

embargo, esa no es una afirmación absolutista que pretenda decir que “toda administración pública de recursos financieros es mala” y que “toda administración de recursos en manos de entidades privadas es bueno”. En todo caso lo que si es cierto es que todo depende del rol tutor del Estado en la materia. Pienso que los modelos mixtos pueden superar esas diferencias.

9 En concreto, la política de financiamiento de la seguridad social no creo que sea un factor generador de brecha entre el Estado y el sector privado sino al contrario un elemento de convergencia y concertación (conjuntamente con los empleados) para el establecimiento de políticas públicas más eficientes.

10 2. ¿El Estado tiene la capacidad de atender las contingencias de la Seguridad Social prevista en la Constitución y La LOSSS?

11 El Estado Venezolano si tiene capacidad financiera para atender lo previsto en la legislación venezolana respecto a la seguridad social. Nuevamente es un problema de administración, eficiencia, inversión de recursos y cumplimiento de la ley, aunado, en el caso venezolano a un grave colapso económico con destrucción del aparato productivo estatal y privado y subsecuentemente el salario de los trabajadores (que determinan el monto de cotización a la seguridad social), principales fuentes generadoras de recursos al Estado por medio de las recaudaciones fiscales y ventas de bienes y servicios.

12 3. ¿Es determinante la centralidad de lo humano en la organización? o por lo contrario ¿la organización supera lo humano en procura de medios ajenos a la inmanencia del ser como el poder por el poder o la primacía de lo económico?

13 La centralidad de lo humano es un elemento sustantivo en el desarrollo de los fines de las organizaciones. Las organizaciones han evolucionado en la sociedad siempre en búsqueda de equilibrar la calidad de vida con la productividad, por lo tanto, una visión polarizada entre lo meramente “humano” y lo puramente “económico” no permite transitar ese equilibrio. En el caso que nos ocupa es

2/4



aún más sensible porque la “productividad” o fin de la institución está contemplada el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y que expresa: “*Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social...*” Es decir, la Seguridad Social es una organización humanista, de corte público por lo que su objetivo es la administración adecuada de los recursos públicos, con el fin de solucionar problemas de la sociedad. Entonces es bueno precisar que el objetivo es ir en la dirección de la búsqueda del equilibrio entre calidad de vida (reflejada en este caso con una buena Seguridad Social) y la productividad (inversión para obtener rentabilidad y pulcra administración) para lograr los propósitos de la institución.

www.bdigital.ula.ve



14 4. ¿Cuál es el Impacto social, económico y psicológico de la jubilación en Venezuela?

15 Paradójicamente dada las particulares condiciones socio-políticas que vivimos en Venezuela, enmarcada dentro de una emergencia humanitaria compleja, el impacto de la jubilación va en contra sentido con los reportados a nivel mundial. Desde el punto de vista económico para los venezolanos representa quitarse la carga que genera el cumplimiento (y los gastos asociados) de un compromiso laboral que no tiene una remuneración económica que le permita vivir con dignidad. A la vez le permite tener el tiempo disponible para buscar y afrontar una nueva actividad laboral que le pudiera proporcionar ingresos extras a los que venía percibiendo. Desde el punto de vista social le permite, al jubilado, explorar nuevas esferas sociales de desenvolvimiento laboral.

16 5. ¿Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a la humanización de las políticas públicas?

| | | | | |
|---------------|--|--|--|--|
| ..Indicador e | | | | |
| ..Política So | | | | |
| ..Derechos l | | | | |
| ..Cosmovisi | | | | |
| ..La Jubilaci | | | | |

En el ámbito venezolano no sólo es posible, sino que necesario adaptar políticas públicas resilientes que permita resistir, adaptarse y crear nuevas trayectorias de acción social, reconocimiento de recursos internos y externos para hacerle frente a situaciones adversas. Ya existen ejemplos institucionales no gubernamentales que exploran factores claves del concepto. Estas políticas debieran estar enmarcadas en el trabajo participativo de comunidades, organismos gubernamentales y los no gubernamentales para realizar gestiones en red que permitan construir, adecuar o modificar las políticas públicas.

www.bdigital.ula.ve

1 ENTREVISTA 3

2 INVESTIGACIÓN: ENFOQUE RESILIENTE de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas

3 OBJETIVO GENERAL: Generar una cosmovisión resiliente de la seguridad social como política pública en Venezuela.

4 OBJETIVOS ESPECIFICOS: Identificar dentro de las políticas públicas venezolanas a la seguridad social; Explicar la inmanencia de la seguridad social como derecho humano: Analizar la resiliencia como factor determinante en la arquitectura de las políticas públicas: Erigir un enfoque humanista que incluya la seguridad social como consecuencia de la resiliencia de las políticas públicas.

5 1.- Genera la política de financiamiento de la seguridad social una brecha entre el estatismo y la privatización?

6 R: El financiamiento de la seguridad social ha sido tradicionalmente tripartito: empleador, trabajador y Estado, administrado por el IVSS. Cubre contingencias de salud, paro, invalidez, vejez y otras. En Venezuela en la CRBV 1999, se asumió una seguridad social universal que cubre 15 contingencias, que se financiarían con contribuciones obligatorias.

7 Esta legislación no se desarrolló y en su lugar apareció un inmenso sistema asistencialista, clientelista y corrupto que no ha habido como financiarlo de manera adecuada. Este modelo propuesto en la CRBV que era muy universal y justo, se pudiera decir único en el mundo, se tornó el más individual e injusto.

8 2.- El Estado tiene capacidad para atender las contingencias de la seguridad social prevista en

www.bodiblog.com

..Marco Legal

..Contradicción en las politic

la CRBV y en LOSSSI?

9 R: El estado asumió responsabilidades en seguridad social de salud, maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, paro y desempleo, viudez, carga derivadas de la vida familiar y otras contingencias de la previsión social. El problema planteado es que no se sabe el costo de todas estas contingencias. Si no se sabe el costo y las coberturas, difícil saber si el Estado puede atender las contingencias arriba mencionadas.

10 3.- Es determinante la centralidad de lo humano en la organización?, ¿o por el contrario en la organización se supera lo humano en procura de los medios ajenos a la inmanencia del ser por el poder o la promoción de la economía?

11 R: Las organizaciones sociales, independientemente de los aspectos filosóficos y políticos que las orienten tienen un componente básico e imprescindible en el ser humano, en quien la inmanencia, tenida como experiencia es muy importante. No obstante, para resolver problemas del mundo real, y la seguridad social lo es, debemos tomar en cuenta que las maneras de ser y de pensar son variables, cambiantes y distintas entre los diferentes grupos humanos. Esta comprensión es parte de la inmanencia de instituciones y personas que hacen compleja la organización y las decisiones.

12 4.-Cuál es el impacto social, económico y psicológico de la jubilación en Venezuela?

13 R: Hay dos figuras que se deben distinguir en Venezuela. La pensión de vejez, por edad, después de haber aportado un número de cotizaciones determinadas y manejadas por el IVSS. La otra figura es la jubilación por años de servicio, generalmente no contributiva. La jubilación tiene impacto de orden social principalmente por la edad

2/3

..Contradicción en las p
..Política Social

..Cosmovisión hum
..Derechos Humano
El humanismo com

..Contradicción en las polític

..La Jubilación y Pensión

..Contradicción en las pr
..La Jubilación y Pensión

..Contradic
..La Jubilaci
..Cosmovisi
..Indicador r
..Política So

temprana de jubilación, la inmovilidad consiguiente de aislamiento social, la insuficiencia de la pensión para mantener los costos de atención a la salud, el abandono y la soledad, aparte de la enfermedad, hacen del jubilado una persona con un grado importante de minusvalía, el ejemplo más claro lo tenemos en este momento en nuestra Universidad, con un personal que padece graves trastornos de depresión, ansiedad y tendencia suicida.

14 5.- Es posible generar políticas públicas resilientes que conduzcan a la humanización de las políticas públicas?

15 R: Si entendemos por resiliencia la capacidad del ser humano de imponerse y superar las condiciones adversas, y pensar de hacerlo con políticas públicas que conduzcan a la humanización, requiere que las políticas a implantar surjan de un diagnóstico situacional adecuado que sean capaces de responder con acierto a los factores que las condicionan. En consecuencia, requiere de una gerencia proactiva, cuyas organizaciones que desarrollan prestación de servicios estén cerca de la gente. Un modelo en el cual el sector público asuma las competencias políticas, estratégicas, financieras y de evaluación y regulen la participación de sectores privados en el desarrollo de programas eficientes y eficaces.